

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA



Facultad de Arquitectura

**MAESTRIA EN CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL
PARA EL DESARROLLO**



**Propuesta de Plan de Gestión Patrimonial en la comarca
Nejapa, Municipio de Managua.**

Presentado por:

Leonardo D. Lechado Ríos

Para obtener el título de Máster en Conservación y Gestión del Patrimonio Cultural Para el
Desarrollo

Tutor:

Arq. Nelson Brown

Asesor/a:

Msc. Sagrario Balladares Navarro

Diciembre, 2012

Managua, Nicaragua



Managua, 11 de Junio del 2012.

Arq. **LUIS CHAVEZ QUINTERO.**

DECANO

Facultad de Arquitectura. Universidad Nacional de Ingeniería. UNI.

Su Despacho.

Estimado Arquitecto Chávez, le remito como Tutor, la Tesis de la primera edición de la Maestría Centroamericana en Conservación y Gestión del Patrimonio Cultural para el Desarrollo.

La Tesis es presentada por Leonardo D Lechado Ríos, nacionalidad Nicaragüense, de profesión Arqueólogo, Docente e Investigador del Departamento de Historia en la Facultad de Humanidades y Ciencias Jurídicas de la UNAN, Managua.

El tema de Tesis es "PROPUESTA DE PLAN DE GESTIÓN PATRIMONIAL EN LA COMARCA NEJAPA DE MANAGUA" Y con ella obtendrá el título de Máster en Conservación y Gestión del Patrimonio Cultural para el Desarrollo. La Tesis estuvo como Asesora Msc. Sagrarios Balladares Navarro.

Los resultados de la Tesis dan la pauta para la correcta protección, promoción y gestión de evidencias precolombinas en el sector de Nejapa en el Municipio de Managua.

Con esta iniciativa de Tesis y las evidencias encontradas por ella, lograrán establecer metodológicamente una coherente historia precolombina en el Sector de Nejapa y una comunicación con el pasado que forma la ansiada identidad cultural que se encuentra incompleta e inconexa con el devenir histórico de Nicaragua.

Solicítote Arq. Chávez, tomar nota de la presente para determinar fechas y jurados para la presentación de la Tesis antes mencionada.

Aprovecho para saludarlo y expresar mi admiración.

Atentamente.

Arq. Nelson Brown Barquero.

c/c. Arq. Javier Parés Barberena. Secretaria de Facultad

CONSEJO DE LA MAESTRÍA

- Coordinador de la Maestría: Dr. Gaspar Muñoz Cosme
Escuela Técnica Superior de Arquitectura
Universidad Politécnica de Valencia
- Coordinador Centroamericano: Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo
Facultad de Arquitectura
Universidad San Carlos de Guatemala
- Secretaria: M. Sc. Norma Lagos Vásquez
Facultad de Arquitectura
Universidad Nacional Autónoma de Honduras
- Vocales: Arq. Amparo Gómez-Pallete Rivas
Programa Patrimonio para el Desarrollo
Agencia Española de Cooperación Internacional
para el Desarrollo
- M. Sc. Francisco Alarcón Alba
Secretario General Adjunto y Director Académico
Consejo Superior Universitario Centroamericano
- Dr. Olga Joya Sierra
Escuela de Historia
Universidad Nacional Autónoma de Honduras
- M. Sc. Danilo Dadón Flores
Escuela de Historia
Universidad San Carlos de Guatemala
- M. Sr. Ricardo Efraín Ortega Castillo
Facultad de Arquitectura
Universidad de Panamá
- Arq. Marcos Valverde Rojas
Escuela de Arquitectura y Urbanismo
Instituto Tecnológico de Costa Rica
- Arq. Luís Chávez Quintero
Facultad de Arquitectura
Universidad Nacional de Ingeniería de Nicaragua
- Dr. Joaquín Ibáñez Montoya
Escuela Técnica Superior de Arquitectura
Universidad Politécnica de Madrid

AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer a:

Todas aquellas personas que de una u otra forma me apoyaron en el desarrollo de esta tesis de maestría, especialmente a mis amigos y colegas del ámbito centroamericano con quienes compartimos tantas experiencias que definitivamente fortalecieron el trabajo que usted, amigo lector, tiene en sus manos. Muy especialmente a mis compañeras/os de trabajo por la solidaridad brindada en todo momento y a las instituciones que hicieron posible mi participación y desarrollo en la maestría, entre ellas la UNAN – Managua, la AECID y la UNI.

A todos y todas, mil gracias.

INDICE

	Pág.
Lista de Ilustraciones	
Lista de Tablas, Gráficos y Anexos	
RESUMEN	9
INTRODUCCIÓN	10
CAPITULO I: CONTEXTUALIZACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO.	22
A- EL TERRITORIO.	23
A-1. Caracterización Geográfica: los recursos patrimoniales Naturales	24
• Clima	24
• Geología.	25
• Hidrografía	30
• Flora	37
• Fauna	38
A-2. El Patrimonio Arqueológico del Territorio.	40
A-3. Las Expresiones de las Culturas Contemporáneas del Territorio	48
B- HISTORIOGRAFÍA.	51
C- DIAGNOSTICO SOCIO – ECONÓMICO	60
D- PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	66
CAPITULO II: ASPECTOS TEORICOS - METODOLÓGICOS.	
ASPECTOS TEORICOS – METODOLÓGICOS	73
CAPITULO III: PROPUESTA DE GESTION PATRIMONIAL.	
PROPUESTA DEL PLAN DE GESTION PATRIMONIAL	98
A- EJES DE ACCIÓN	99
1. Gestión: (corto, mediano y largo Plazo).	99

2. Investigación especializada (corto, mediano y largo plazo) .	104
2.1- En el campo de la Investigación Arqueológica .	105
2.2- En el campo de la Conservación y Restauración.	112
2.3- En el campo de la Antropología.	119
2.4- En el campo de la Geología	120
2.5- Desde el campo de la Biología/ecología.	122
2.6- Desde la Arquitectura	123
2.7- Desde el Turismo	124
2.8- En materia de Asesoría legal	126
2.9- Algunas consideraciones Sobre la Investigación.	128
3. Educación: (corto, mediano y largo Plazo).	129
3.1- La Sensibilización y/o Concientización.	131
3.2- Capacitación.	136
3.3- Difusión.	137
B- RECURSO HUMANO Y TECNICO.	144
1. Los Pobladores y asociaciones Locales	144
2. Las Universidades.	146
3. Instituciones Gubernamentales.	150
4. La Empresa Privada o los ONGs.	154
C- INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.	155
1. Museo Sitio	155
2. El Centro de Interpretación.	157
3. Construcciones a lo interior del parque arqueológico.	163
4. Delegaciones y Servicios Básicos en el parque	163
D- BENEFICIARIOS.	165
E- RESULTADOS ESPERADOS.	166
CONSIDERACIONES FINALES.	169
PRESUPUESTO.	172
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	174
BIBLIOGRAFÍA.	176
ANEXOS	187

LISTADO DE ILUSTRACIONES

- Ilustración 1. Delimitación del territorio seleccionado. Comarca Nejapa y Planes de Cuajachillo. Pág. 10
- Ilustración 2. Zonas turísticas más importantes de la costa Pacífica nicaragüense. Pág. 12
- Ilustración 3. Visita de arqueólogos especialistas al sitio arqueológico La Arenera. Pág. 15
- Ilustración 4. Elementos naturales y culturales que conforman el paisaje en la comarca Nejapa. Pág. 26
- Ilustración 5. Panorámica del Cerro Motastepe. Pág. 27
- Ilustración 6. Mapa Geológico del área de Nejapa. Pág. 28
- Ilustración 7. Mapa de fallas geológicas de la ciudad de Managua. Pág. 29
- Ilustración 8. Formación geológica en el sector Suroeste de la Laguna Asososca. Pág. 31
- Ilustración 9. Recursos hídricos localizados en la comarca Nejapa. Pág. 32
- Ilustración 10. Panorámica del Cerro Motastepe y la Laguna de Nejapa. Pág. 33
- Ilustración 11. Paisaje en el interior de Laguna de Asososca. Pág. 35
- Ilustración 12. Pinturas rupestres (zoomorfas) de la laguna de Asososca. Pág. 36
- Ilustración 13. Especies faunísticas identificadas en el territorio. Pág. 38
- Ilustración 14: Restos faunísticos recuperados en el sitio arqueológico Nejapa. Pág. 39
- Ilustración 15. Objetos cerámicos recuperados en la comarca Nejapa. Pág. 40
- Ilustración 16. Localización del sitio arqueológico Nejapa. Pág. 41
- Ilustración 17. Cuentas de collar recuperadas en el Montículo 1, del sitio arqueológico Nejapa. Pág. 42
- Ilustración 18. Restos faunísticos modificados como instrumentos y adornos corporales, recuperados en el M-1. Pág. 43
- Ilustración 19. Figurillas antropomorfas elaboradas en barro. Pág. 44
- Ilustración 20. Afectaciones múltiples sobre el patrimonio arqueológico. Pág. 45
- Ilustración 21: Muestra de tipologías cerámicas recuperadas en Nejapa. Pág. 45
- Ilustración 22: Elemento macro pulido, reutilizado en uno de los muros del M-1. Pág. 46
- Ilustración 23. Estructuras prehispánicas intervenidas mediante excavaciones arqueológicas. Pág. 47
- Ilustración 24. Platillos típicos que se consumen en el territorio. Pág. 48
- Ilustración 25. Expresiones culturales identificadas en la comarca Nejapa. Pág. 48

- Ilustración 26. Leyendas identificadas en el territorio. Pág. 48
- Ilustración 27. Mapa que representa las migraciones Chorotegas. Pág. 52
- Ilustración 28. Modelo de casas que existían a la llegada de los primeros españoles al Pacífico nicaragüense. Pág. 55
- Ilustración 29. Representación de armadillo, obtenida de los crónicas de Oviedo. Pág. 57
- Ilustración 30. Cuerpo de bomberos intentando controlar el fuego en las laderas de la laguna de Nejapa. Pág. 67
- Ilustración 31. Sitio arqueológico Kaminaljuyu, en medio del desarrollo urbano de ciudad Guatemala. Pág. 92
- Ilustración 32. Sitio arqueológico Guayabo de Turrialba, declarado monumento nacional, en Costa Rica. Pág. 94
- Ilustración 33. Montaje de imágenes donde se intenta reflejar la relación dialéctica entre el ser humano y el medio ambiente. Pág. 113
- Ilustración 34. Jornada de campo correspondiente a la aplicación de encuestas. Pág. 133
- Ilustración 35. Entrevista a un poblador de la Comarca Nejapa. Pág. 133
- Ilustración 36. Charla de sensibilización con miembros de la cooperativa de mujeres “Fe y Esperanza” de la comarca Nejapa. Pág. 134
- Ilustración 37. Charlas de sensibilización con padres de familias y estudiantes de primaria. Pág. 135
- Ilustración 38. Pobladores de la comarca visitando el sitio en plena jornada de excavaciones arqueológicas. Pág. 135
- Ilustración 39. Propuesta de recorrido turístico al interior del parque arqueológico. Pág. 138
- Ilustración 40. Componentes del museo sitio en Nejapa. Pág. 156
- Ilustración 41. Dioramas del museo precolombino de Chagüitillo. Pág. 157
- Ilustración 42. Propuesta inicial del centro de interpretación del museo sitio y el parque arqueológico. Pág. 162

LISTADO DE TABLAS

- Tabla 1: Elementos patrimoniales del territorio conformado por la comarca Nejapa y Planes de Cuajachillo. Pág. 50
- Tabla 2: Presupuesto: inversiones por año. Pág. 172
- Tabla 3: Cronograma de Ejecución. Pág. 174

LISTADO DE GRÁFICOS

- Gráfico 1: Clasificación de los restos faunísticos del M-1. Pág. 43
- Gráfico 2: Labores u oficios de los pobladores del territorio de Nejapa. Pág. 63

ANEXOS

- Anexo I: Instrumento utilizado para realizar las encuestas en la comarca Nejapa. Pág. 185.
- Anexo II: Cuadro Sinóptico 1: componentes naturales de la comarca Nejapa. Pág. 186.
- Anexo III: Diagrama de relaciones entre los lineamientos del Plan de Gestión Patrimonial en la comarca Nejapa. Pág. 187.
- Anexo IV: Topografía del sitio arqueológico Nejapa. Pág. 192
- Anexo V: Listado de Acrónimos. Pág. 193.

RESUMEN

El Plan de Gestión Patrimonial propuesto para la comarca Nejapa, Municipio de Managua, se formula a raíz del Proyecto denominado “*Investigaciones arqueológicas en la comarca Nejapa*”. El proyecto, antes señalado, tenía como objetivo inicial comprender el modo de vida de las sociedades prehispánicas asentadas en esa comarca; sin embargo, conforme avanzaron las investigaciones arqueológicas el conocimiento del territorio fue mayor, llegándose a identificar diversos tipos de recursos patrimoniales (naturales y culturales) que perfectamente se pueden articular y gestionar en pro de su puesta en valor, por medio de los cuales se obtendrían beneficios socioeconómicos que dinamicen la economía y mejoren la calidad de vida de los habitantes del lugar.

Por ello, en esta Propuesta de Plan de Gestión se brindan algunos lineamientos generales que deberían ser valorados para la puesta en valor del patrimonio existente en la comarca Nejapa. Se conciben tres grandes ejes de acción básicos y sobre la base de los cuales se debe actuar, ellos son: gestión, investigación y educación, lo que a corto, mediano y largo plazo, debería permitir la obtención de los recursos económicos y humanos necesarios para el desarrollo del plan; así mismo, la organización de las actividades requeridas que aseguren la correcta marcha del plan.

Mediante la ejecución del plan, se pretende incidir positivamente, en la calidad de vida y el fortalecimiento de la identidad de los pobladores de la comarca Nejapa por medio la recuperación del medio ambiente y el rescate cultural. El plan de gestión conlleva la creación de un parque arqueológico que, además, poseerá su propio centro de interpretación y museo de sitio donde se podrá ver reflejada la evolución social, económica y ambiental del territorio.

INTRODUCCIÓN

La puesta en valor del patrimonio, sea este natural o cultural, tangible e intangible, tiene como objetivo desarrollar acciones planificadas encaminadas a la recuperación, protección, conservación y promoción de todo aquel bien patrimonial que ha pasado en el olvido durante mucho tiempo, y que merece la pena realizar esfuerzos para darle el valor social, medioambiental o económico que en algún momento pudo haber tenido. Por ello el presente documento hace referencia a una “Propuesta de Plan de Gestión Patrimonial¹ en la comarca Nejapa, Municipio de Managua”, localizada al suroeste de la ciudad de Managua, capital de la república de Nicaragua.

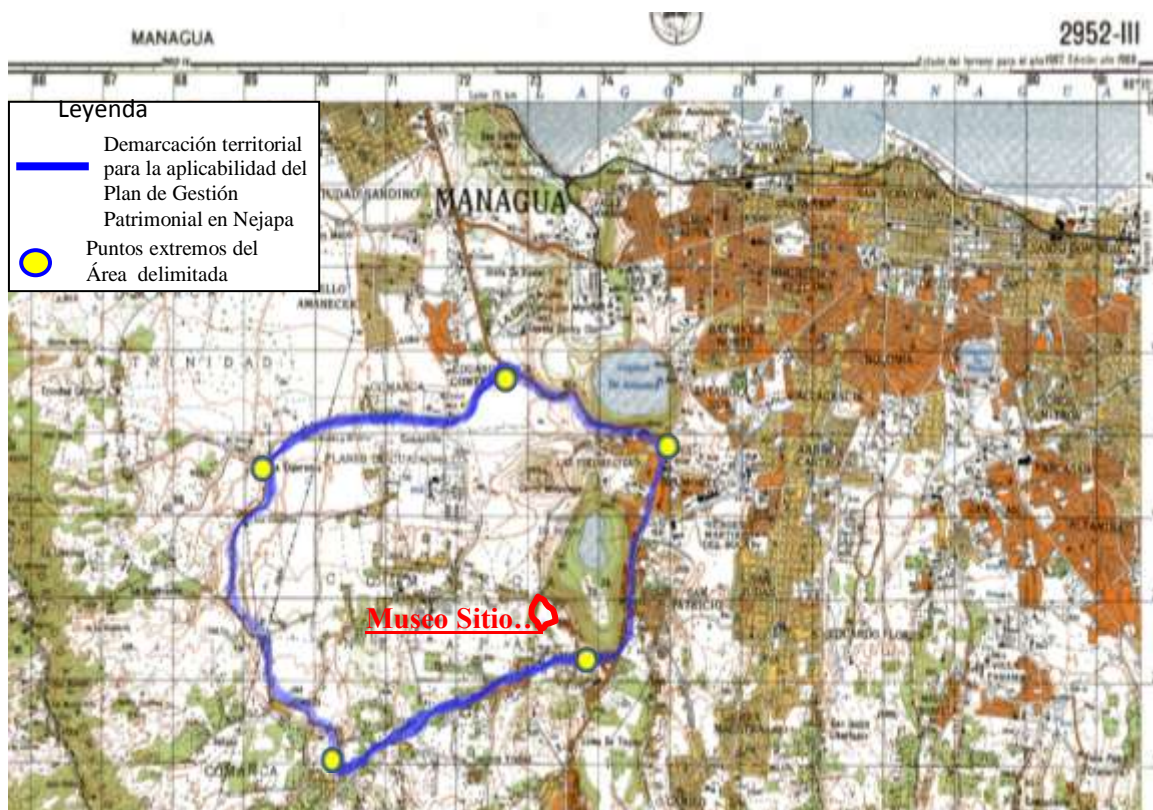


Ilustración 1. Color azul, delimitación del territorio seleccionado para ejecutar el Plan de Gestión Patrimonial, en la comarca Nejapa y Planes de Guaja Cuajachillo. En rojo, el sitio arqueológico Nejapa. Fuente Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales (INETER), modificado por el autor.

¹ En el Reglamento de Áreas Protegidas de Nicaragua se establece que un plan de manejo es un instrumento de gestión que se origina de un proceso de planificación con participación multisectorial y establece un conjunto de normas y disposiciones técnicas que regulan las actividades a desarrollar en un área protegida y su zona de amortiguamiento (Decretos Ejecutivos 14-99; 2006: 3)

No está demás señalar que, aunque se haya denominado Propuesta de Plan de Gestión Patrimonial en la comarca Nejapa², el territorio delimitado para afectación directa del plan, abarca un poco más de esa división político-administrativa, ya que integra una porción de la comarca Planes de Cuajachillo ubicada al noroeste de la comarca Nejapa³. Este espacio se conforma por una serie de elementos naturales y culturales destacándose entre ellos: dos lagunas cratéricas (Laguna de Nejapa y Laguna de Asososca con todo y su flora, fauna y mantos acuíferos), un cerro conformado por apilamientos de arenas volcánicas (cerro Motastepe), terrenos con suelos fértiles (aptos para actividades agrícolas), flora y fauna, evidencias de asentamientos prehispánicos (casas, objetos elaborados en barro, piedra, huesos y maderas) y las poblaciones humanas contemporáneas que se han venido desarrollando dentro de este territorio, con todo lo positivo y negativo que ello implica (Ilustración 1 y 4).

El territorio seleccionado tiene ubicación geográfica privilegiada ya que se encuentra en la salida de una de las principales rutas turísticas del Pacífico nicaragüense, la carretera Vieja a León, misma que conduce a la ciudad turística de León, a los principales y más populares balnearios de las costas del Pacífico (Pochomil, La Boquita, Masachapa, El Tránsito, Salinas Grandes, entre otras.), por esta vía también se puede llegar a otros destinos turísticos tales como la ruta turística internacional Montelimar, Reserva Natural Quelantaro y la ruta arqueológica de Villa El Carmen, Cueva Montelimar o La Gallina. (Ilustración 2)

La propuesta presentada en este documento, tiene como objetivo elevar el nivel de conciencia de los habitantes de ese territorio, en relación al buen manejo y aprovechamiento de los recursos locales, ello permitirá que se integren al proceso de gestión y protección del patrimonio de la zona, sea este natural o cultural, mejorando la calidad de vida y fortaleciendo su identidad, hecho que se verá materializado en distintas formas, principalmente si se concretiza la creación del primer parque arqueológico, de referencia nacional, en el territorio nicaragüense.

² Límites: al Sur el Km. 13.5 Carretera vieja a León a unir con el Cementerio Nejapa en el km.9; al Oeste: km 13.5 a la comunidad La Esperanza; al norte: de la comunidad La Esperanza a la comunidad Eduardo Contreras hasta llegar al empalme parque Las piedrecitas; al Este: empalme parque Las piedrecitas hasta unir con el cementerio de Nejapa.

³ La demarcación referida abarca y/o corresponde, igualmente, a lo que sería el parque arqueológico Nejapa, porque el Plan en sí, persigue la creación del primer parque arqueológico nacional. Dentro de esta demarcación se localizaría lo que sería un museo sitio con su propio centro de interpretación.

No se puede desvincular el patrimonio cultural del patrimonio natural en el que se desenvuelven las sociedades depositarias, al fin y al cabo, el primero es producto de la relación dialéctica que se genera entre el ser humano y el medio, por tal razón, la propuesta aquí presentada pretende la gestión integral de esos recursos.



Ilustración 2. El recuadro azul engloba las zonas turísticas más importantes de la costa Pacífica nicaragüense. Fuente: google, modificado por el autor.

Existen muchos factores que amenazan con la destrucción total y parcial del patrimonio natural y cultural de la zona, pero, sobre todo, la mayor afectación estaría en aquel patrimonio no renovable. Ejemplo de ello son los sitios arqueológicos, son recursos patrimoniales no renovables y al destruirse estos bienes, se provoca la pérdida de información que puede haber ayudado a comprender mejor el modo de vida de las sociedades asentadas en este territorio y su relación con el medio. Por ello es importante realizar acciones que permitan la protección, conservación y puesta en valor de ese patrimonio.

Otras alteraciones identificadas en la zona y que afectan el ecosistema son: quemadas de Bosques y Deforestación; Contaminación de la laguna de Nejapa por Desechos Sólidos y Líquidos a causa de la proliferación de asentamientos humanos en el borde de la misma; Explotación excesiva de la Fauna Silvestre y flora; Actividades Agrícolas; el saqueo y/o tráfico ilícito de patrimonio arqueológico. No está de más señalar que existen leyes y decretos que persiguen mitigar esas acciones destructivas (ley no. 217, ley general del medio ambiente y los recursos naturales, de 1996; ley no. 1142, ley de protección al patrimonio cultural de la nación decreto, de 1982, entre otras), sin embargo, en la práctica muy poco se observa su aplicabilidad o bien se ejecuta de forma parcial.

A lo interno del territorio seleccionado, existen propuestas de planes de manejo, muy puntuales, sobre todo para el patrimonio natural (flora, fauna, geología, hidrografía, etc.) inmerso en la laguna de Nejapa y Asososca (Prado Borsetti, V; s/a), para el cerro Motastepe no existe un plan como tal, por tanto, considero que el ámbito de cobertura, de esos planes, es muy limitado, ya que no se busca incidir en el resto del territorio que conforma la comarca Nejapa y Planes de Cuajachillo; es decir, el patrimonio natural (geología, flora y fauna) que se localiza fuera de los límites de la laguna de Nejapa y Asososca y el cerro Motastepe, se encuentra expuesto y con alto riesgo de ser destruido por no estar incluidos dentro de planes especiales de protección o manejo. El patrimonio cultural y/o arqueológico inmerso dentro de esos espacios, no se ha valorado.

Puede apreciarse que la opinión y participación de los comunitarios no se ha tomado en cuenta, en la formulación de esas propuestas, ya que no se visualizan los recursos patrimoniales como alternativas para el desarrollo socioeconómico de las comunidades aledañas. Por ello, esos planes no son funcionales, porque todo proyecto de impacto social vinculado con la puesta en valor del patrimonio requiere de la participación activa de las comunidades depositarias de esos bienes.

Todos estos problemas vinculados con las afectaciones al patrimonio tienen un común denominador: la falta de sensibilización. Hace falta sensibilizar y concientizar a la población e instituciones que tienen presencia en la zona, donde se fomente la protección, conservación, difusión y puesta en valor del patrimonio cultural y natural como un recurso que puede llegar a convertirse en una alternativa para el desarrollo socio-económico de la comunidad. Los pobladores de la comarca tienen que sentirse identificados con el patrimonio arqueológico y natural, para que realmente lo valoren, lo protejan y conserven, por ello y en ese sentido, desde el Centro Arqueológico de Documentación e Investigación (CADI), de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN-Managua), se han venido desarrollado pequeñas jornadas de sensibilización en colegios de educación primaria y secundaria de la comarca, sin embargo, no es suficiente y se requiere formular y planificar mayores acciones que permitan a la población valorar el potencial patrimonial que poseen.

Durante estos últimos 5 años (2007 – 2012) se han venido desarrollando investigaciones arqueológicas en la comarca Nejapa⁴, las que han permitido conocer parte del potencial natural y cultural existente en la zona. Mediante estas se han logrado conocer y comprender muchos aspectos vinculados con la forma de vida de las sociedades prehispánicas allí asentadas, es decir, las relaciones sociales y económicas desarrolladas entre los antiguos pobladores de Nejapa y grupos de otras regiones del territorio nacional y/o centroamericano. La sistematicidad de los estudios ha venido a enriquecer, sin duda alguna, la interpretación sobre la evolución socio-económica de las sociedades prehispánicas asentadas en el actual departamento de Managua y el Pacífico nicaragüense. El Instituto Nicaragüense de Cultura (INC), por medio de la dirección de Patrimonio Cultural, han brindado los respectivos permisos para el desarrollo de las investigaciones arqueológicas.

⁴ A partir del año 2007 se han venido desarrollando diversas etapas vinculadas con las investigaciones arqueológicas en la comarca Nejapa. Precisamente, los respectivos informes técnicos se han venido denominando así: “Investigaciones Arqueológicas en la Comarca Nejapa, Municipio de Managua”, cada uno de ellos con énfasis a la campaña que correspondiente. A la fecha se han desarrollado tres jornadas de prospecciones arqueológicas y seis jornadas de excavaciones arqueológicas, dos rescates arqueológicos, jornadas de sensibilización, charlas, entrevistas y aplicación de encuestas. (Balladares, S. y Lechado, L; 2007 al 2011) Las diversas actividades se han desarrollado con el financiamiento de la Facultad de Humanidades y Ciencias Jurídicas de la UNAN-Managua.

Pero, por mucho tiempo la comarca Nejapa ha sido considerada de suma importancia, no solo en el aspecto natural, sino también, en el cultural, debido a que en ella, con frecuencia, se han venido reportando hallazgos arqueológicos⁵. El área ha sido objeto de estudio en diversos momentos, por ejemplo en el documento titulado “The archaeology of Pacific Nicaragua” Lange señala haber realizado prospecciones arqueológicas en Nejapa, documentando únicamente material en superficie (1983: 41); en el 2009, McCafferty⁶ y Salgado documentaron la destrucción del patrimonio arqueológico



Ilustración 3. Visita de especialistas al sitio arqueológico La Arenera, destruido por la explotación arenera en el sector oeste del cerro Motastepe. Fuente: (McCafferty; 2009).

(posiblemente se trata de un área de cementerio para los indígenas) en el costado oeste del cerro Motastepe, producto de la explotación arenera que sufre este cerro.

En el año 2011, Lorelei Platz and Carrie L. Dennett⁷ realizan el análisis de una muestra cerámica del sitio la Arenera y definen que hay presencia de cerámica antigua en la zona, con cronologías aproximadas que se ubicadan entre 500A.C. y el 250D.C. ampliando el rango de ocupaciones humanas para el territorio.

⁵ En el mes de agosto del año 2010, se realizó una obra de construcción donde se destruyeron más de 6 urnas funerarias, estas fueron rescatadas parcialmente por arqueólogos de la UNAN-Managua y permanecen en esta misma institución. El hallazgo se dio del actual centro de salud 100mts al oeste siguiendo vía de acceso (no existe informe técnico al respecto). El día 23 de febrero del año 2012, el canal 10 de televisión nacional, realizó el reportaje de una serie de hallazgos que se dieron en el colegio privado Academy Crhistian de la comarca Nejapa, donde se afectaron más de 4 urnas funerarias.

⁶Sitio arqueológico “La Arenera”. En la web: <http://arky.ucalgary.ca/mccafferty/miscellaneous/la-arenera-nicaragua>; también en el documento titulado La Arenera, Nicaragua, Geoffrey McCafferty; 2009.

⁷“Re-Conceptualizing Nicaraguan Prehistory” 76th Annual Meeting of the Society for American Archaeology, Sacramento, CA. March 31–April 3, 2011. Preliminary Ceramic Compositional Analysis from the La Arenera Site, Pacific Nicaragua.

Los hallazgos e investigaciones arqueológicas han permitido ubicar ocupaciones humanas prehispánicas, en el territorio, desde el 500A.C. hasta 1550D.C; posteriormente, en este territorio, se han venido estableciendo otras poblaciones humanas, hasta nuestros días. Pero, el mayor hallazgo arqueológico responde a un asentamiento prehispánico (poblado indígena) conformado por doce estructuras monticulares (casas prehispánicas) elaboradas a base de acumulaciones ordenadas de piedras y tierra entorno a un espacio vacío, lo que hace suponer una plaza central. Es importante señalar que al sitio arqueológico en mención, a la fecha, no se le ha asignado un código de registro, a pesar que año con año se ha solicitado este dato a la dirección de patrimonio cultural del INC.

Según tipología cerámica establecida para el Pacífico nicaragüense (Healy, P; 1980), el sitio arqueológico Nejapa se ubica cronológicamente entre el 800 D.C y 1550 D.C (Balladares, S. y Lechado, L; 2011:35). La importancia de este hallazgo radica en que es uno de los pocos sitios arqueológicos con estructuras (casas prehispánicas) que se conservan en el municipio de Managua, ya que los desarrollos urbanísticos han destruido y consumido la mayoría de sitios arqueológicos de Managua. A escasos 200m, en dirección Noreste, se localiza el borde de la laguna de Nejapa, la que posiblemente abasteció de agua a las sociedades prehispánicas asentadas en este sitio arqueológico (Ilustración 4).

De las investigaciones referidas en el párrafo anterior, se han derivado diversos trabajos, por ejemplo, ensayos y tesis de licenciatura en arqueología: “Procesos de formación del montículo uno del sitio arqueológico Nejapa”⁸, “Estudio de la fauna del sitio arqueológico Nejapa”⁹, “La importancia de la teoría para el análisis del material arqueológico: La reutilización como ejemplo”¹⁰ y el “Análisis descriptivo de las cuentas de collar del sitio arqueológico Nejapa”¹¹.

⁸ Trabajo de licenciatura presentado por Scarleth Álvarez. 2009.

⁹ Trabajo de licenciatura presentado por Yamil Serrano. 2009.

¹⁰ Ensayo presentado por los estudiantes del tercer año de la carrera de Historia con Orientación en Arqueología, quienes incursionan al trabajo de investigación arqueológica propiamente dicho. 2009.

¹¹ Ensayo desarrollado por Emilio Carranza. Trabajo presentado en la XXVII Jornada Universitaria de Desarrollo Científico JUDC, 2008 de la UNAN, Managua.

Valorando todo lo anteriormente planteado, las acciones contempladas en esta propuesta de gestión patrimonial, se fundamentan teórica y metodológicamente en las normativas y documentos reguladores (cartas, convenciones, decretos, leyes, etc.) nacionales, internacionales y/o municipales, vigentes, los que deberían brindarnos las herramientas necesarias para encaminar las actuaciones de todos los actores involucrados en el proceso.

Desarrollar este plan bajo los términos de referencia utilizados a nivel nacional e internacional fomentaría la confianza que necesitan instituciones nacionales y extranjeras que colaboran con proyectos que vinculan el patrimonio natural y cultural como alternativa para el desarrollo social y económico de las comunidades. Por ello, el Plan de Gestión Patrimonial en la comarca Nejapa, se formula bajo el supuesto que la elaboración de un Plan de Manejo integral, permitirá gestionar y organizar recursos humanos y económicos a la zona, con el fin de ejecutar las acciones pertinentes que conlleven el fortalecimiento de la identidad y el desarrollo socio-económico y ambiental de la comunidad que habita en este entorno.

La propuesta que en este documento se presenta contempla las orientaciones metodológicas que deberían seguirse para desarrollar un Plan de Gestión Patrimonial en la comarca Nejapa, donde se han considerado tres grandes ejes de acción, a su vez cada uno de los ejes conlleva diversas actividades. Los tres grandes ejes son:

- 1- **Gestión:** en esta se desarrollarán diversas actividades relacionadas con la gestión de recursos materiales, económicos y humanos, para ello será necesario el establecimiento de coordinaciones, alianzas y firmas de convenios con las instituciones que promuevan la gestión patrimonial como alternativa para los desarrollos locales y que, además, demuestren anuencia a formar parte del plan que se les demuestra, etc. Para lograr estos cometidos se requerirán reuniones periódicas que permitan la conformación de comisiones que trabajen en los diversos componentes contemplados en el plan y de acuerdo a interés o especialidades.

- 2- **Investigación** se prevé que la investigación interdisciplinaria, esto permitirá darle continuidad a investigación arqueológica y, además, el inicio de nuevos estudios especializados que permitan comprender la evolución natural y cultural del territorio, por ello la interdisciplinariedad permitirá vincular los datos obtenidos de la investigación arqueológica con otros procedentes del campo de la ecología, biología, geología, suelos, agricultura, medio ambiente, y otros, mismos que se desarrollarán conforme planificación previamente acordada.

- 3- **Educación:** se contemplan actividades sistemáticas tales como jornadas de concientización, difusión y capacitación a los pobladores de la comarca, con el fin que conozcan y valoren el plan y la importancia del patrimonio natural y cultural que poseen. Se prevé que al implementar estas acciones interioricen el plan y se hagan parte del mismo al integrarse y tener participación activa en la autogestión.

Parte sustancial de este Plan de Gestión contempla, entre otras cosas, que el territorio seleccionado se convierta en un Parque Arqueológico con su respectivo centro de interpretación y su propio museo sitio, lo que permitiría generar nuevas alternativas para la formulación de proyectos que contribuyan al desarrollo socioeconómico de la comunidad.

Para fomentar el turismo, por ejemplo, el parque arqueológico es una figura ideal, porque desde este se promueve diversas acciones encaminadas a la protección, la conservación y puesta en valor de esos bienes culturales y naturales, donde se busca una retribución económica que puede revertirse en su organización y mantenimiento, pero que además generará nuevas dinámicas económicas que recaerán o revertirán en mejoras sociales.

Desarrollar los ejes de acción que se contemplan en el Plan conllevaría a corto, mediano y largo plazo, la recuperación natural y el rescate cultural en la comarca Nejapa. Este debe regirse dentro de los planes de ordenamiento territorial existente en la zona, por ello dentro de la propuesta se contempla el marco legal, sobre el cual nos basaremos.

Es importante destacar que el INTUR¹², incluye la laguna de Nejapa y Asososca, dentro de las Zonas Especiales de interés Turístico nicaragüense por su Contexto Ambiental / Natural / Ecológico; sin embargo, al interior y entorno a la lagunas se encuentran componentes culturales que perfectamente pueden articularse para formular propuestas turísticas integrales que permitan el mejor aprovechamiento de esos recursos patrimoniales (asentamientos indígenas, la cultura de las comunidades vivas, etc.).

La gestión, coordinación y ejecución del plan aquí propuesto, deberá estar bajo la responsabilidad de los especialistas del campo de la arqueología; por tanto, sabiendo que: 1- la UNAN-Managua, en la actualidad, es la única institución académica que oferta la carrera de arqueología; 2- que esta institución ha venido financiando las investigaciones arqueológicas, en la comarca Nejapa, en los últimos cinco años; 3- y que además cuenta con recursos humanos capacitados y especializados, se concibe como la primera alternativa para impulsar este Plan de Gestión patrimonial; sin embargo, el plan propuesto perfectamente se puede echar andar con otras instituciones, por ejemplo: alcaldía municipal, gobierno central o bien organismos no gubernamentales que cuenten con recurso humano cualificado y el recurso económico necesario.

Lo expuesto en el párrafo anterior, tiene como base el reglamento de investigaciones arqueológicas (**decreto N° 10-2006, en su Arto 13¹³**) donde se expresa lo siguiente “***Los especialistas de otras disciplinas distintas de la arqueología sólo podrán ejecutar trabajos en un proyecto arqueológico bajo la supervisión del director del mismo, debiendo estar debidamente acreditados***”, en este sentido no debemos olvidar que un proyecto arqueológico puede auxiliarse de diversas ciencias para lograr sus objetivos, pero la opinión y decisión del arqueólogo siempre deberá ser determinante, así sean acciones de conservación sobre el patrimonio arqueológico.

¹² INTUR; 2011. Datos estadísticos de turismo (cifras preliminares). Dirección de planeamiento y desarrollo turístico. Managua, Nicaragua.

¹³ Decreto no. 10-2006, Aprobado el 20 de Febrero del 2006. Publicado en La Gaceta No. 41 del 27 de Febrero del 2006

Por ley, los sitios arqueológicos que se encuentran en el territorio nicaragüense, son considerados como patrimonio cultural de la nación¹⁴; sin embargo, se requiere que las autoridades del INC, por medio de la oficina de Patrimonio Cultural, realicen una declaratoria especial de protección sobre el patrimonio arqueológico existente en la comarca Nejapa, bajo la figura de Zona Arqueológica¹⁵, ya que el patrimonio de ese territorio se está proponiendo como base para el desarrollo de un parque arqueológico.

El trabajo aquí presentado, se estructura de la siguiente manera:

- CAPITULO I: lleva por título “*Contextualización del Área de Estudio*”. En este se realiza la caracterización geográfica del área de estudio, destacando los principales recursos patrimoniales naturales y culturales, posteriormente se hace una breve caracterización historiográfica e inmediatamente se brinda un breve diagnóstico sobre la situación socio-económica de los pobladores que habitan en la comarca Nejapa, culminando el capítulo con la presentación de los principales factores de riesgos que amenazan el territorio, por lo cual se requiere especial atención para su puesta en valor.
- CAPITULO II: titulado “*Aspectos Teóricos – Metodológicos*”. en este se abordan aquellos planteamientos teórico-metodológicos que se han considerado importantes para fortalecer la implementación de la propuesta aquí presentada. No está de más señalar que, aunque en este capítulo se abordan con mayor énfasis las normativas y documentos reguladores (cartas, convenciones, decretos, leyes, etc.) nacionales e internacionales, la parte de legislación nacional es considerada como eje transversal a lo largo del documento.

¹⁴ Artículo 1 y 2 de la “Ley de Protección al Patrimonio Cultural de la Nación”. Decreto No. 1142 de 22 de noviembre de 1982. Publicado en La Gaceta No. 282 de 2 de diciembre de 1982.

¹⁵ Es importante señalar que aunque no existe una definición de “zona arqueológica” como tal, en ninguno de los artículos de nuestra Constitución Política de la República, ni en la ley 1142, ley de Protección al Patrimonio Cultural de la Nación, con frecuencia se hace referencia a estos términos, por ejemplo, en el Capítulo II, artículo 9, se hace referencia a la Conservación del Patrimonio cultural en zonas arqueológicas. Por ello, será importante proponer la creación y definición del término “zona arqueológica” dentro de nuestra legislación nacional, lo que permitirá desarrollar acciones de carácter legales, científicas, técnicas, etc, que conlleven a instaurar un régimen estricto de protección sobre el patrimonio arqueológico inmerso en el territorio de interés, ya que en función de esa figura, se podrán emitir –desde el gobierno municipal en conjunto con la Dirección de Patrimonio Cultural del INC- ordenanzas y normativas para el territorio afectado.

- CAPITULO III: denominado como “*Propuesta Plan de Gestión Patrimonial*”, aborda en pleno la propuesta del Plan de Gestión Patrimonial en la comarca Nejapa, iniciando con la definición de los grandes ejes de acción y sus actividades principales, luego se sintetizan los principales componentes y se evalúan los aportes requeridos por la investigación interdisciplinaria, para destacar el rol que deberían jugar los diversos actores claves, prosiguiendo con la descripción de las obras de infraestructura y equipamiento requerido. Posteriormente se procede a identificar y señalar los beneficiarios directos e indirectos y se proyectan los resultados esperados. Se concluye este capítulo, con las valoraciones finales, el presupuesto requerido y el listado de documentos consultados para el desarrollo de la propuesta presentada en este documento.

CAPITULO I

CONTEXTUALIZACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO

A – EL TERRITORIO

El territorio delimitado y que se verá afectado directamente por la implementación de este Plan tiene una extensión de aproximadamente 35km², dentro de este territorio se localizará un museo sitio con su propio centro de interpretación (lo cual ocupará aproximadamente 9mz), lo que permitirá definir este territorio como un Parque Arqueológico. Es importante caracterizar geográficamente el área de estudio y su entorno, debido a que la propuesta planteada pretende comprender mejor la relación del medio con los seres humanos que habitaron y que aún habitan al interior del territorio seleccionado, ya que este ha sido un espacio muy dinámico en constantes transformaciones sociales y ambientales.

Las poblaciones contemporáneas asentadas en este espacio, comparten muchas costumbres, aspectos sociales, religiosos y económicos, por tanto se pretende incidir directamente en ellas para fortalecer el desarrollo local, tomando como base esas poblaciones y el patrimonio integral existente en la zona. Las principales comunidades de esta zona son Cuajachillo I y II, Chiquilistagua, Motastepe, extremo sus de Ciudad Sandino, Los Solano, la Esperanza, entre otros.

En la comarca Nejapa, también se localizan lagunas cratéricas tales como Nejapa y Asososca, un cerro conformado por acumulaciones de arenas volcánicas (cerro Motastepe), extensas planicies con suelos fértiles, los sitios arqueológicos que evidencian poblaciones humanas en la zona, desde épocas muy antiguas. (Ilustración 4).

La explotación minera del cerro Motastepe, es una de las principales actividades que incide en la degradación y transformación del medio y/o ecosistema, porque la extracción de arena provoca la erosión del suelo afectando las partes bajas del territorio y Managua, la filtración del agua se reduce provocando resequedad en el manto acuífero, la flora desaparece, la fauna emigra hacia otros nichos y el clima se vuelve inestable.

A-1. Caracterización geográfica: Los recursos patrimoniales naturales

La flora, la fauna, los aspectos geológicos, los recursos hídricos (lagunas y ríos), conforman los Recursos Patrimoniales Naturales (en adelante RPN) de la comarca Nejapa, por tanto, estos se visualizan como parte fundamental dentro de la propuesta de gestión patrimonial propuesta para la zona. A continuación se caracterizan estos recursos:

- ***Clima***

Nejapa se localiza dentro de la jurisdicción de la ciudad capital Managua, donde las temperaturas oscilan entre 26°C -entre los meses de Noviembre e inicios de Enero y en zonas como las Sierras de Managua- y 35°C (el resto del año) considerándose un clima de Sabana Tropical, predominantemente cálido a caliente durante casi todo el año, según clasificación climática de Wladimir Köppén¹⁶. (Norori, R. Altamirano, M. Corea, T; 2009: 21-22)¹⁷.

La estabilidad del clima propicia la buena conservación del patrimonio arqueológico existente en la zona, debido a que no se dan cambios climáticos extremos que degraden los materiales depositados en el subsuelo; sin embargo, las afectaciones al medioambiente amenazan con provocar cambios climáticos que al desequilibrar el ecosistema deteriorarán los diversos elementos que lo conforman. En el sector de la laguna la temperatura fluctúa entre los 24° y 26° (Prado Borsetti, V; s/a.)¹⁸.

¹⁶ Clasificación de los climas del mundo, basándose en dos elementos climáticos, la temperatura del aire y la cantidad de agua disponible, en relación con las características fitogeográficas. Propuesta realizada por el geógrafo, climatólogo y botánico alemán Wladimir Köppen, a comienzos del siglo XX.

¹⁷ “Aspectos bio-geográficos: una visión histórica” en el libro de “Managua y su Historia: Un enfoque regional.” Publicado en el año 2009.

¹⁸ Propuesta de plan de manejo sobre la reserva natural laguna de Nejapa; localizado en la web <http://www.monografias.com/trabajos75/manejo-reseva-natural-laguna-nejapa/manejo-reseva-natural-laguna-nejapa.shtml>.

- *Geología*

Litológicamente el área de Managua está asentada sobre depósitos piroclásticos, porosos, permeables y suelos de edad reciente (Holoceno-Pleistoceno) del Grupo Managua, intercalados por suelos fósiles, aluviales y residuales. Estos depósitos descansan a su vez sobre el grupo Las Sierras, más antiguo.

El área de estudio está cubierta por suelo residuales proveniente de la descomposición de algunas de las unidades de la serie piroclásticas, pero que al mismo tiempo puede aflorar la unidad inalterada. (Balladares, S y Lechado, L; 2008: 10). Estos suelos volcánicos, son potencialmente fértiles y aptos para el uso agrícola y pecuario, debido a los componentes mineralógicos (cenizas, gravas, etc). (Ilustración 5). “El vulcanismo es considerado sub-reciente y su edad no es superior a los 100.000 años” (Hradecky et al; 1997).

Los suelos localizados a lo largo del eje volcánico, poseen mucha fertilidad, producto de los diversos minerales, lapilli, gravas volcánicas, las cenizas aportando un abono natural. (Compilación bibliográfica, Departamento de Geografía – UNAN – Managua. 1996). Esta condición de los suelos, más el clima, han permitido que el potencial arqueológico emplazado en el subsuelo presente buenas condiciones de conservación, aunque por la naturaleza de los suelos, este patrimonio se encuentra en constante amenaza por las erosiones, tan comunes en estos tipos de estratos.

En la zona de estudio se documentó, a escasos centímetros de la superficie, la formación El Retiro (Hrt), consiste en una toba endurecida formada por cenizas de composición basáltica de deposición aérea, su color y dureza varía de gris verdoso y bien compacto en las exposiciones donde se encuentra más fresca, a café amarillento y sumamente friable a medida que aumente su grado de meteorización llegando a formar el suelo. Cuando meteoriza adquiere un color gris a verde-amarillento dando origen a un suelo amarillento conocido comúnmente como “talpetate”. (Prat, Christian y Quantin,, Paul; 1991: 267)¹⁹.

¹⁹ Origen y génesis del talpetate Horizonte endurecido de suelos volcánicos de la región centro-Pacífico de Nicaragua.

El talpetate, comúnmente es un referente arqueológico y cronológico, porque ocupaciones humanas anteriores a la formación de este, no deberían existir en la zona. Cualquier hallazgo por debajo de esta formación geológica debe ser objeto de revisión arqueológica minuciosa, ya que su presencia debajo de este nivel posiblemente responda a filtraciones de materiales como producto de bioturbaciones, o bien, porque el depósito de ese material requirió perforar el estrato.

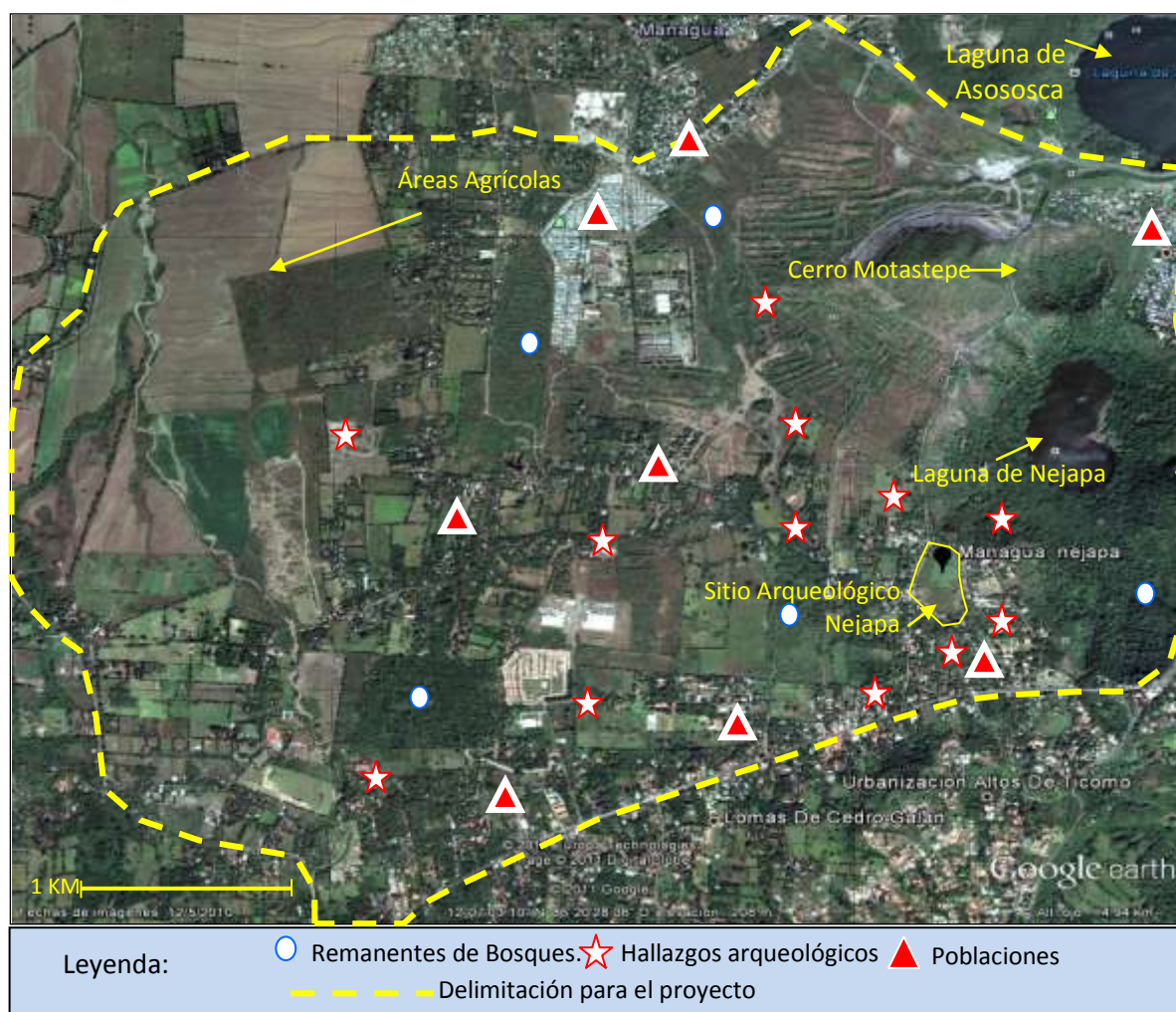


Ilustración 4. Elementos naturales y culturales que conforman el paisaje en la comarca Nejapa (áreas de cultivos, bosques, lagunas, cerros, etc.) Fuente Google Earth. Modificado por autor.

Dentro de este territorio destaca el Cerro Motastepe, un volcán de cráter oculto que hizo explosión hace aproximadamente diez mil años, y su cono está formado por arena. (Hradecky et al; 1997: s/p). (Ilustración 4, 5 y 6). En las laderas y en las partes bajas de este cerro, han aparecido diversos objetos arqueológicos en buen estado de conservación (ollitas de barro, restos óseos humanos, figurillas en piedras, fragmentos de piedras de moler), según reflejan los pobladores del área y los estudios arqueológicos mismos (Lange 1983, McCafferty y Salgado 2009, Lorelei Platz and Carrie L. Dennett 2011, Balladares, S y Lechado, L. 2009, etc.)

El comercio de arena ha destruido considerablemente este patrimonio natural, así como el patrimonio arqueológico que en este sector se encuentra. “Hace 60 años el cerro Motastepe, mirador natural de la ciudad, se encontraba completamente cubierto de árboles. Un corredor forestal lo conectaba con la vecina laguna de Asososca y era común observar manadas de monos que desde su cumbre bajaban a la laguna, exactamente por donde hoy es el Parque de las Piedrecitas, que entonces se llamaba Parque Los Monos”. (Norori, R. et al; 2008; 37)²⁰.



Ilustración 5. Panorámica del Cerro Motastepe, vista sur - Norte. Fuente: Propia

En la actualidad, las laderas del cerro Motastepe son áridas, sin árboles (solamente se observa pequeños arbustos de zarza, maleza y hiervas) y con muy poca fauna (iguanas y lagartijas), comúnmente se incendia durante el verano, por los garroberos y piro maniáticos; además, es socavado por la incesante minería de arenas que rebanan sus pies, sin considerar

²⁰ En el libro de “Managua y su historia. Un enfoque regional”. Editorial Acento. Managua – Nicaragua. Romero, J. et al. 2009

que este cono cinerítico muy desmoronable requiere de protección por su valor escénico²¹, admirable desde su cumbre, como por ser la más eficaz esponja que infiltra agua en el cuenco subterráneo de la laguna de Asososca. (www.euram.com.ni/pverdes/Entrevista/Jaime_Incer_157.htm). Muy poco se puede hacer para salvar este cerro, ya que la explotación minera ha sido autorizada por el estado, sin importar el marco legal que protege estos recursos naturales (ley 217 de 1996 y ley 559 del 2005)

Diversos estudios (Obando, Tupac; 2008 y 2009; Christian Prat y Paul Quantin; 1991 INETER, 2002) han demostrado que la sumatoria de las fallas comprobadas y supuestas en Managua urbana se aproxima a los 175 kilómetros lineales de fallas, siendo Managua la ciudad más sísmica de todo el territorio nacional. La ciudad se encuentra en una situación especial porque es aquí donde la cadena volcánica cambia su rumbo y el juego de las fuerzas tectónicas es más complicado que en otras zonas. (Ilustración 6).

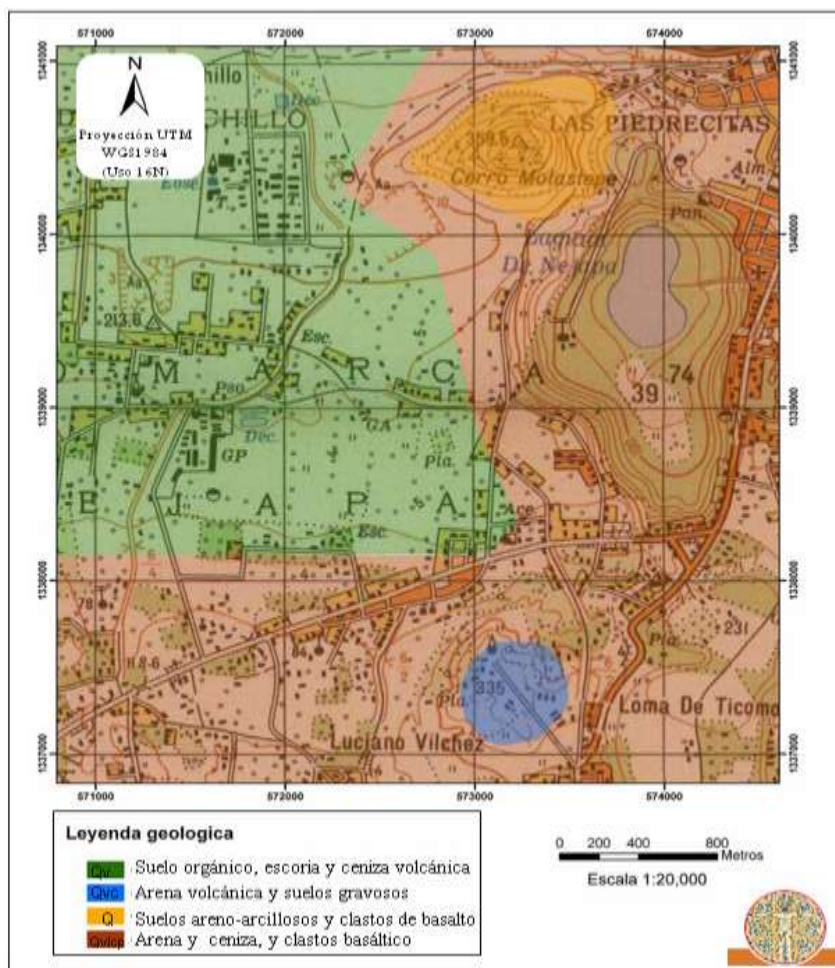


Ilustración 6. Mapa Geológico del área de Nejapa. Fuente: Tupac Obando 2008.

²¹ ley especial de delitos contra el medio ambiente y los recursos naturales (ley no. 559), 2005; ley general del medio ambiente y los recursos naturales (ley 217), 1996.

En la Laguna de Nejapa, se observa el mismo riesgo sísmico que existe para Managua ciudad, así aparece reflejado en el boletín ambiental de MARENA: “*se encuentra cruzada por varias fallas más o menos paralelas que imponen un permanente riesgo a la ciudad, si bien su reactivación volcánica, aunque posible en un futuro, no significa al presente una posibilidad inminente, no obstante esta dicha laguna cruzada por fallas susceptibles a reactivarse en cualquier momento*”. (Boletín en: línea ambiental de MARENA; 2011). Cualquier obra de infraestructura debería de poseer mínimos requerimientos de construcción, debido a que son áreas muy inestables por su estructura geológica.

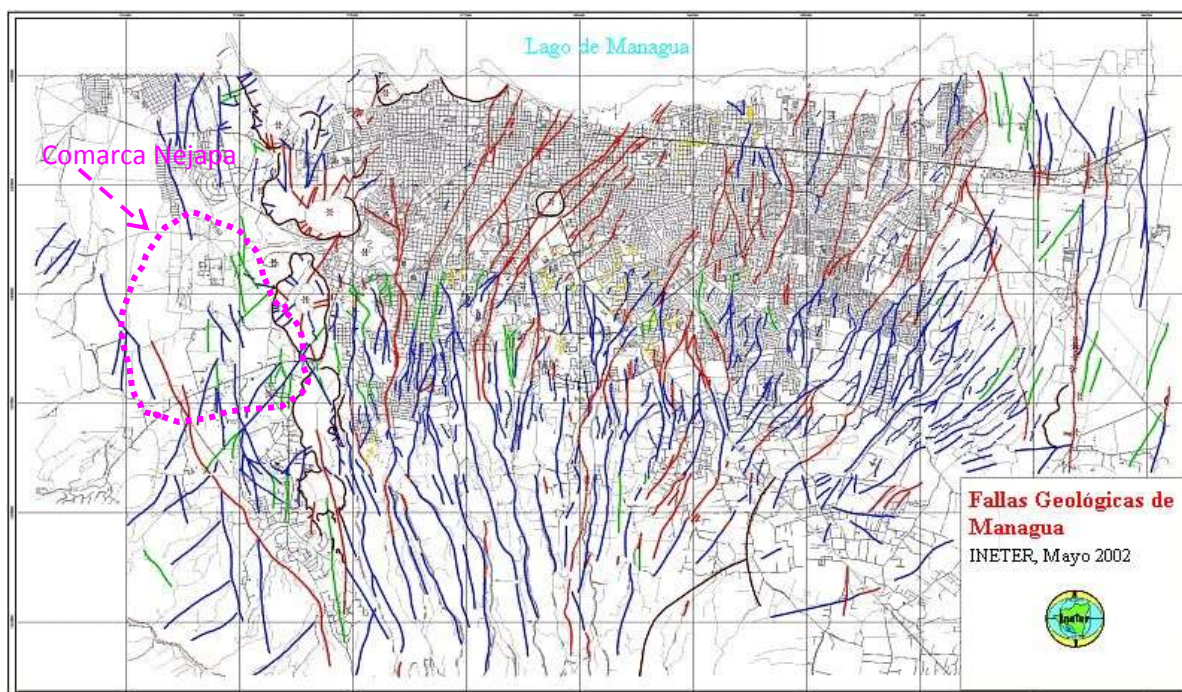


Ilustración 7. Mapa de fallas geológicas de la ciudad de Managua. En color rosa, comarca Nejapa, donde también existen fallas. Fuente: INETER, 2002.

- ***Hidrografía***

En la franja del Pacífico Nicaragüense, donde abundan los recursos hídricos, por ejemplo, solo en la ciudad capital (Managua) se encuentran lagunas formadas en los fondos de cráteres volcánicos, entre ellas y con respecto al sitio arqueológico Nejapa encontramos la laguna de Nejapa, 200m al este del sitio, laguna de Asososca, 2 ½ Km al norte, laguna de Tiscapa aproximadamente 7km al noreste de Nejapa, la laguna de Acahualinca aproximadamente 6km al norte, justo a orillas del lago de Managua y también, el lago de Managua o Xolotlán localizado aproximadamente 5,3 Km. al norte de Nejapa. De todas las fuentes acuíferas mencionadas, únicamente las aguas de la laguna de Asososca son aptas para el consumo humano, ya que las demás lagunas se encuentran fuertemente contaminadas. Destacan por su proximidad al sitio arqueológico Nejapa, la laguna de Nejapa²² y la laguna de Asososca. (Ilustración 1 y 6)

Tanto la laguna de Asososca como la de Nejapa, fueron declaradas como Áreas protegidas con categoría de Reserva Natural mediante el Decreto Ejecutivo N° 42-91, del 1 de Octubre de 1991, publicado en La Gaceta Diario Oficial No. 207, del 4 de noviembre de 1991²³, instrumento mediante el cual se declararon áreas protegidas en varios cerros macizos montañosos, volcanes y lagunas del país; sin embargo, en ninguna de ella, se valoró el potencial arqueológico que pudiesen presentar en su entorno e interior.

²² Esta se ubica en la depresión que se abre al pie del cerro Motastepe, ocupa el fondo de antiguos cráteres volcánicos formados por explosión y hundimiento hace aproximadamente 5,000 años. (<http://www.marena.gob.ni>) al respecto Jaime Incer Barquero señala que estas lagunas “ocupan el fondo de cráteres que fueron antiguos volcanes, los que explotaron y se hundieron, dejando una caldera que después se colmo de agua”. (Incer, J; 1995: 71)

²³ Plan de Manejo de la reserva natural Nejapa y Plan de Manejo reserva Natural Asososca, 2006. Ambas propuestas formuladas por Vladimir Prado Borsetti en un documento que no presenta fechas, ambos documentos reflejan unas propuestas para salvar los diversos componentes de las lagunas en mención (menos el arqueológico), pero a la fecha no se ha implementado sobre ninguna de las lagunas.

Según Harold Bellanger²⁴ (2012), las lagunas y lagos del municipio de Managua se han contaminado por las malas administraciones desarrolladas sobre estos recursos y también por falta de compromiso social de todos los que de una u otra forma contribuimos a esa contaminación, hoy por hoy, ninguna de estas fuentes acuíferas es apta para ser potable.

Por un lado, las aguas residuales, mezcladas con las aguas pluviales del invierno generan un considerable volumen de contaminantes que pueden llegar a filtrar, incluso, al manto acuífero subterráneo; por



Ilustración 8. Formación geológica en el sector Suroeste de la Laguna Asososca. Apilamiento natural de lajas. Fuente: Álvarez, S. 2009.

el otro, si no existen obras de infiltración -a las que obligan las normas de construcción- su destino será simplemente escurrirse y llegar al lago Xolotlán o bien a las lagunas.

Las sociedades humanas, por lo general, se establecieron en lugares muy cercanos a las fuentes de agua, ya que el agua es vital en el desarrollo de cualquier sociedad; la sociedad que habitó el sitio arqueológico Nejapa no fue la excepción y seguramente obtenían de la laguna de Nejapa los recursos indispensables para la subsistencia. Obsérvese en la ilustración 9 la proximidad del sitio arqueológico con las lagunas de Nejapa y Asososca.

²⁴En “tierra de lagos” no pensamos en las aguas subterráneas” Revista digital Envío. Número 362 | Mayo 2012. Documento obtenido en la web <http://www.envio.org.ni/articulo/4520>

Fernández de Oviedo (1976: 375) señala que “*todas estas lagunas é lagos están poblados en las costas de mucha gente, en especial de los chorotegas*”. Por su parte Squier (1860) describe a Managua como una de las zonas más pobladas de Nicaragua y manifiesta su asombro por la impresionante geografía de la zona, El Lago Xolotlán con una diversidad de especies acuáticas y 2 bellísimas lagunas que son Asososca y Tiscapa, él además registra petroglifos en la laguna de Asososca, y su entusiasmo es mayor aun ante los impresionantes recursos faunísticos y florísticos de la zona.

Por sus características y su localización con respecto al sitio arqueológico Nejapa, ambas lagunas (Nejapa y Asososca) requieren una especial atención.



Ilustración 9. Recursos hídricos localizados en la comarca Nejapa.
Fuente Google Earth

➤ La laguna de Nejapa

Esta laguna se ubica al oeste de la ciudad de Managua, ocupando una depresión ovalada de 160m de honda (MARENA-PROTIERRA-CBA; s/a: 1). Esta se conformó por tres pequeños colapsos al pie del cerro Motastepe, alineado sobre un fallamiento activo que se generó en el cuaternario reciente (entre 500 y 300 años)²⁵, comprende la falla Nejapa-Ticomo.

²⁵Dossier Geografía de Nicaragua, recopilación Bibliográfica departamento de Geografía. UNAN-Managua. 2006

Es la fuente de agua más cercana al sitio arqueológico, aproximadamente a 200m al este, por lo que no se descarta que en la época prehispánica esta haya satisfecho muchas de las necesidades de los grupos humanos que se asentaron en esta región (Ilustración 8); de hecho, se documentaron petrograbados en una roca localizada en el interior de la laguna, lo que evidencia que las sociedades prehispánicas tuvieron contacto directo con esta fuente hídrica²⁶.

En el interior de esta laguna se documentan especies tales como: Maderos Negros, Genízaros (*Samanea saman*), ceibas (*Ceiba pentandra*), robles (*Tabebuia rosea*) y espinos negros (*Rhamnus lycioides*) y guanacastes blancos (*Enterolobium cyclocarpum*), entre otros. La fauna documentada refleja especies silvestres tales como: garzas (*Egretta thula*), zanates (*Quiscalus nicaraguensis*), chichiltotes, zopilotes (*Coragyps atratus*), pericos (*Aratinga canicularis*), tortolas (*Columbina inca*) guardabarrancos (*Eumomota superciliosa*), tortugas (*Rhinoclemmys funérea*), garrobos (*Ctenosaura similis*), serpientes sabanera (*Drymarchon corais*), cuyusos (*Potos flavus*), zorro cola pelada (*Didelphis marsupialis*), ardilla (*Sciurus variegatoides managüensis*) y armadillos (*Dasyus novemcinctus*)²⁷.



Ilustración 10. Vista S-N. Al fondo Cerro Motastepe y la Laguna de Nejapa al pie de este (fuente: propia).

²⁶ Los beneficios que atribuimos a la laguna son los siguientes: brindaba el agua para tomar y bañarse, además para preparar alimentos a los pobladores prehispánicos. En sus laderas se encuentran rocas de diversos tipos que utilizaron para conformación de sus casas de habitación (basaltos, tobas volcánicas, etc.). El bosque circundante a la laguna ofrecía las maderas, frutos y semillas; así como la fauna necesaria para la dieta de sus pobladores (peces y tortugas). Aunque no existe crónica que atestigüe esto, por medio de las investigaciones arqueológicas se ha podido demostrar que esto fue así (Serrano, 2009). No se debe obviar la cercanía de esta laguna con el sitio.

²⁷ La caracterización de la flora y fauna señalada para las lagunas de Nejapa y Asososca se ha logrado gracias a la información obtenida de las propuestas de planes de manejo realizada, únicamente, para ambas lagunas (Prado Borsetti; s/a) y a la observación in situ de los componentes del paisaje, realizada en el contexto del proyecto de investigaciones arqueológicas en la comarca Nejapa. (Balladares, S. y Lechado, L; 2008 -2011)

Desde el ámbito geológico, en el interior, se pueden apreciar variedades de formaciones rocosas (tobas, pómez, basalto, etc.), la mayoría de ellas de origen volcánico, estos tipos de rocas se han documentado en alta densidad en el sitio arqueológico Nejapa, sobre todo en los muros construidos para formar las casas (Balladares y Lechado; 2009).

Si bien es cierto que actualmente Nejapa es una fuente de agua no apta para consumo humano, también pueden considerarse otras opciones que permitan la puesta en valor de estos recursos y definir nuevos usos. Puede retomarse la experiencia del rescate que se ha venido desarrollando en la laguna de Tiscapa, donde se han desarrollado diversos eventos para la recuperación de la flora y fauna (recorridos guiados, rescate del manto acuático, canopy, entre otros); igualmente y en este mismo sentido se pueden retomar algunas propuestas señaladas en el plan de manejo existente para la laguna de Nejapa (exclusivamente para la laguna, no para el resto del territorio de la comarca Nejapa) donde se formularon diversos proyectos y sub-proyectos²⁸ para la recuperación integral de esta laguna, pero, a la fecha estos no se han ejecutado. No está de más señalar que cualquier actividad (investigativa, turística, económica, recreativa, etc.) que se desarrolle en la laguna debe contar con las coordinaciones y estudios respectivos, para valorar la factibilidad y los efectos negativos (impacto ambiental), que puedan causar sobre este ecosistema.

²⁸ Los proyectos y sub-proyectos contemplados en el plan de manejo de la laguna de Nejapa son: Proyecto de diseño e implementación de un corredor que funcione como circuito ecoturístico intermunicipal entre las reserva natural Nejapa y Asososca; Incorporación de modificaciones a los instrumentos Urbanísticos vigentes en función de los objetivos del Plan de Manejo de Nejapa; Protección y Conservación del Bosque de la Parte Alta; Conservación y Protección del Área protegida; Desarrollo del recurso turístico sostenible en el área protegida de Nejapa; Protección y Conservación del Bosque de la Parte Media de la Microcuenca; Programa de Manejo de Sedimentos y Desechos de los Cauces; Programa de Restauración del Bosque Seco Tropical y de la Fauna Circundante; Sub Programa de Recuperación del Suelo y Bosque. (Prado Borsetti, V; s/a)

➤ **La laguna de Asososca:**

La laguna de Asososca, se formó en el fondo de un cráter colapsado casi en forma circular y de aproximadamente 1200m de diámetro. Esta laguna se ubica en la parte occidental de Managua y al Sur del lago Xolotlán. (Ilustración 1, 8 y 10). Constituye en la actualidad la principal reserva de agua con que cuenta la ciudad capital, esta condición ha impedido que se utilice como receptora de descarga de aguas residuales, contrario a la de Nejapa. *“Asososca es un depósito natural conformado por amplios farallones rocosos. A nivel hídrico, ha servido como fuente de agua potable para la ciudad de Managua desde 1928...Constituye en la actualidad una*

del las principales reservas de agua con que cuenta la ciudad capital, esta condición ha impedido que se utilice como receptora de descarga de aguas residuales”. (Romero, J. et al; 2009: 25).

Las paredes de la laguna están conformadas por formaciones rocosas de Andesita (en forma de placas). Este espacio sirvió, posiblemente, para rituales religiosos, ya que en su interior se han localizado interesantes petroglifos y pinturas precolombinas que demuestran parte del arte y cultura del pueblo que las produjo. (Ilustración 7, 10 y 11) Algunos petroglifos identificados reflejan dibujos zoomorfos, por ejemplo la “Serpiente Emplumada”, que era una divinidad para los aborígenes mesoamericanos. Estas pinturas son de color rojo y a pesar de estar en la intemperie, se conservan en buen estado, aunque hay algunas que apenas se notan y probablemente desaparecerán.



Ilustración 11. Arriba: Paisaje interno de los paredones en el sector Sureste de Asososca; abajo: Pintura rupestre (Serpiente Emplumada) existente en los paredones. Fuente: Álvares, E. 2009.

Hasta hace algunos años, en esta laguna existían lagartos, cuya presencia es un misterio, a menos que se considere que fueron echados por los aborígenes, quienes consideraban como sagradas estas aguas, a las cuales protegían de cualquier intromisión humana. En la actualidad, a pesar de estar protegida por Enacal, la deforestación progresiva en la cuenca sur del Lago de Managua ha disminuido la infiltración y provocado el descenso del manto freático en la llanura subyacente, con la consecuente baja del nivel de la laguna, que alcanzó límites críticos a principios de los años 90 (www.manfut.org/managua/lagunaindex.html).

La flora y fauna, no varía mucho con respecto a lo reflejado en la laguna de Nejapa, es decir, se documenta vegetación compuesta por guacimo (*Guazuma ulmifolia*), quebracho blanco (*Aspidosperma quebracho blanco*), maderos negros (*Gliricidia sepium*), genízaros (*Samanea saman*), robles (*Tabebuia rosea*), Guayacán (*Tabebuia guayacan*), Eucalipto (*Eucalyptus camaldulensis* Dehn), Neen (*Azadirachta indica*



Ilustración 12. Pinturas rupestres Zoomorfas en Asososca. Fuente: Álvarez, S. 2009

A.Juss.), ceibas (*Ceiba pentandra*), espinos negros (*Rhamnus lycioides*), Tigüilote (*Cordia Dentata* Poir) entre otras.

La fauna lagunera se conforma por especies silvestres tales como: garzas (*Egretta thula*), zanates (*Quiscalus nicaraguensis*), chichiltotes, zopilotes (*Coragyps atratus*), pericos (*Aratinga canicularis*), tortolas (*Columbina inca*) guardabarrancos (*Eumomota superciliosa*), tortugas (*Rhinoclemmys funérea*), garrobos (*Ctenosaura similis*), serpientes sabanera (*Drymarchon corais*), serpiente cascabel (*Crotalus durissus*), cuyusos (*Potos flavus*), armadillos (*Dasyopus novemcinctus*), zorro cola pelada (*Didelphis marsupialis*), ardilla (*Sciurus variegatoides managüensis*), entre otras. (Prado Borsetti, V; s/a: 13).

Poco se puede decir de la fauna ictiológica de esta laguna, la cual es pobre en su diversidad debido a su origen geológico reciente. La laguna de Nejapa ha perdido casi toda su fauna acuática original, debido a la fuerte sedimentación y contaminación a la que se ha visto sometida en las últimas décadas. (Informe final MARENA-PROTIERRA-CBA; s/a: 3). Esto se debe tomar en consideración a la hora de formular estrategias para la recuperación de las especies acuáticas de la laguna y la laguna misma.

Los componentes naturales de esta laguna se presentan como parte del recurso patrimonial que se verá integrado al Plan de Gestión propuesto para la comarca Nejapa; sin embargo, por su naturaleza y la función que desempeña para la ciudad capital debe considerarse y tratarse con especial atención, sobretodo evitar visitas constantes al manto acuífero, excepto las estrictamente planificadas y necesarias (visitas con fines investigativos).

- **Flora**

La vegetación de este territorio es característica del medio (bosque tropical seco), no difiere mucho de la flora identificada en el interior de las lagunas de Nejapa y Asososca, por ejemplo se han identificado los siguientes: espinos negros (*Rhamnus lycioides*), guanacastes (*Enterolobium cyclocarpum*), robles (*Tabebuia rosea*), tamarindos (*Tamarindus indica*), tigiüilotes (*Cordia dentata*), maderos negros (*Gliricidia sepium*), zarzas (*Mimosa albida*), cornizuelos (*Acaci collinsii*), Ceibas (*Ceiba pentandra*), Genízaros (*Samanea saman*), Malinche (*Delonix regia*), Chilamate (*Ficus costaricana*), etc. y árboles frutales tales como: mangos (*Mangifera indica*), jocotes (*Spondias purpurea*), nancites (*Byrsonima crassifolia*), guayabas (*Psidium guajava*), marañones (*Anacardium occidentale*), cocos (*Cocos nucifera*), entre otras. Estos seis últimos tipos de plantas se han incrementado con el desarrollo urbano desordenado que se ha generado en la zona, donde se ha venido desplazando los residuos de bosques antiguos por plantas mayormente ornamentales, este aspecto más los frecuentes incendios y el despale indiscriminado contribuyen a dañar el ecosistema en su integralidad, por ello urge planificar estrategias para recuperación de los bosques del territorio.

• *Fauna*

Algunas de las especies faunísticas, silvestres, que aún existen en la comarca Nejapa son: Aves (garzas (*Egretta thula*), zanates (*Quiscalus nicaraguensis*), chichiltotes, zopilotes (*Coragyps atratus*), pericos (*Aratinga canicularis*), tortolas (*Columbina inca*) guardabarrancos (*Eumomota superciliosa*), etc), codorniz (*Colinus cristatus*) tortugas (*Rhinoclemmys funérea*), iguanas verde (*Iguana iguana*), garrobos (*Ctenosaura similis*), serpientes sabanera (*Drymarchon corais*), serpiente cascabel (*Crotalus durissus*), cuyusos (*Potos flavus*), armadillos (*Dasyus novemcinctus*), zorro cola pelada (*Didelphis marsupialis*), ardilla (*Sciurus variegatoides managüensis*), entre otros; sin embargo, la mayoría de estos animales son acechados por los lugareños, no solamente por la caza desmedida, sino también, producto del crecimiento poblacional y todas las actividades que ello conlleva, por ejemplo el aumento de las fronteras agrícolas, obliga a los animales a desplazarse hacia otras

zonas. Debido a ello, en la zona, todas especies se encuentran en peligro de extinción, sobre todo los armadillos, loros, ardilla, garrobos y cuyusos.



Ilustración 13. Especies faunísticas que existieron en el territorio estudiado (Guatusa, Chancho de Monte, Iguana verde y Venado), en la actualidad estas se encuentran extintas. Fuente Propia.

Hay que buscar alternativas para evitar que se siga profundizando esta situación en el territorio. Sabemos que en la zona de Nejapa, en la época prehispánica, existieron chancos de monte y venados, pero hoy en día estos ya no habitan en el área, esto se determinó a partir de los estudios practicados sobre los restos de fauna recuperados en el sitio arqueológico Nejapa (Serrano, Yamil; 2009), corroborando de paso información obtenida en la época de la conquista, donde también se expresa que existieron esos animales.

Fernández de Oviedo señala: *De la montería también se ha dicho, demás de los animales, noçivos, como tigres negros è de los pintados, è leones, hay otros assi como çorras, è de las çorrillas que hieden, è hardas e otros. Pero de los que son de buen pasto hay muchos çieruos, è gamos è vacas, que llaman los españoles dantas, è muchos puercos, è muchos encubertados, è osos hormigueros è otros animales muchos, è muchos conexos è liebres*”, (1976: 452). Muchos de estos animales fueron muy explotados por los aborígenes. “*hay mucha copia de miel, è çera, è mucha montería de puercos è venados è otras salvaginas, è muchas è buenas pesquerías, assî de la mar como de los ríos è lagunas*” (1976: 109-110 y 425).

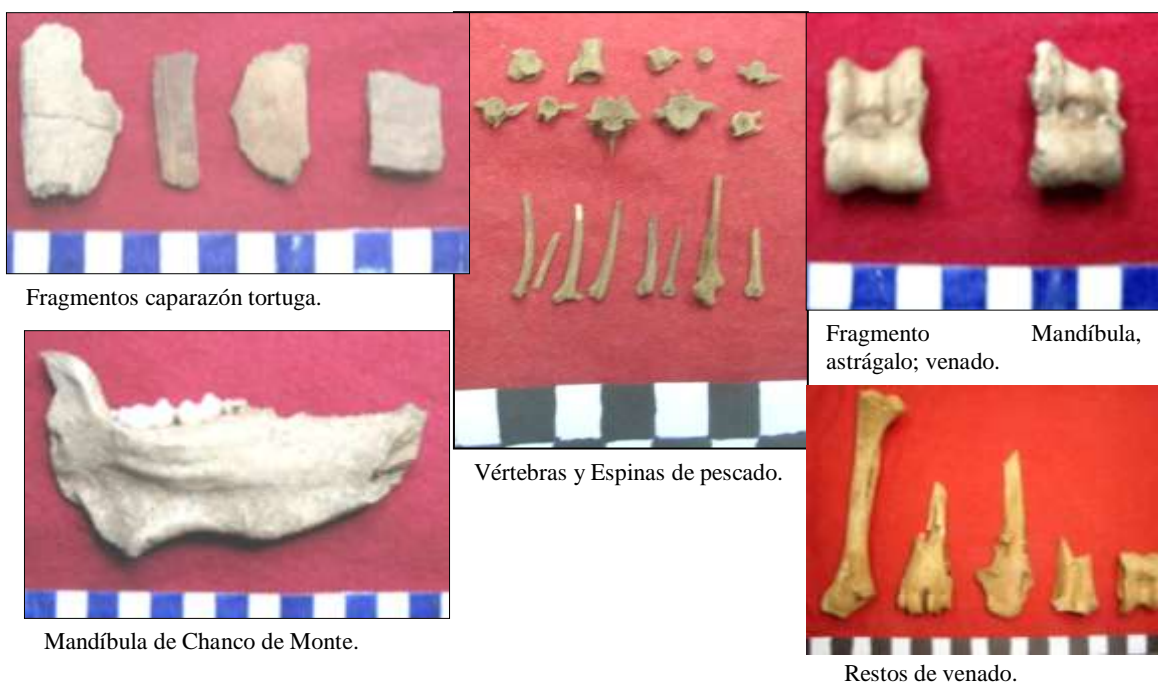


Ilustración 14: Restos faunísticos recuperados en el montículo 1 (M-1) del sitio arqueológico Nejapa.. Fuente Serrano, Yamil; 2009.

Luego de caracterizar los RPN de la comarca Nejapa, es necesario identificar y caracterizar, igualmente, los Recursos Patrimoniales Culturales (en adelante RPC) existentes en este territorio, para demostrar esa correlación que ha existido y existe entre los seres humanos y el medio. Siendo así, los principales RPC del territorio son:

A-2. El patrimonio arqueológico del territorio

El principal RPC del territorio seleccionado corresponde al sitio arqueológico Nejapa, localizado entre el Barrio Vladimiro Hernández y la finca Villa Fátima. Este se localiza al suroeste del municipio de Managua, del kilómetro 9 ½, carretera vieja a León, 1km al norte.

Este sitio, comprende un **asentamiento prehispánico**, emplazado un área poligonal de aproximadamente 9Mz. Se identifican, a simple vista, doce **estructuras monticulares** o casas indígenas prehispánicas, distribuidas entorno a lo que pudo haber sido una posible plaza central (ver distribución espacial en la Ilustración 16). Las dimensiones y altura de los montículos varían considerablemente²⁹. Son las estructuras de este asentamiento prehispánico, las que se proyectan para la creación de un museo sitio, debido a que es uno de los pocos sitios que se conservan en la ciudad de Managua, con características tan particulares.



Ilustración 15. Objetos cerámicos recuperados en la comarca Nejapa. Fuente: Balladares, S. y Lechado, L. 2011.

Los hallazgos constantes de evidencias arqueológicas más allá del perímetro que demarcan las estructuras, han permitido ubicar (Ilustración 4 y 15) áreas destinadas al sepulcro de sus deudos (cementeros indígenas), permitiéndonos conocer que las poblaciones prehispánicas se asentaron en gran parte de la comarca Nejapa.³⁰

²⁹ Cabe señalar que se han excavado, con metodología arqueológica en extensión, únicamente 2 casas prehispánicas (aproximadamente el 50% de cada una), las restantes 10 se han intervenido lo menos posible, como medida de conservación y para futuras intervenciones. El montículo uno(M-1) posee un diámetro de 14m, en cambio el montículo cinco (M-5) únicamente 11m de diámetro; el M-1 es 1.35m más alto que el M-5, de acuerdo a la superficie del terreno. Aún no se conocen las dimensiones reales del resto de estructuras o casas prehispánicas que conforman el asentamiento.

³⁰ En una buena parte del territorio, se encuentran con mucha frecuencia diversidad de materiales arqueológicos como: ollas, figurillas, hachas pulidas, piedras de moler, etc, cuando se realizan remociones del suelo, ya sea por actividades

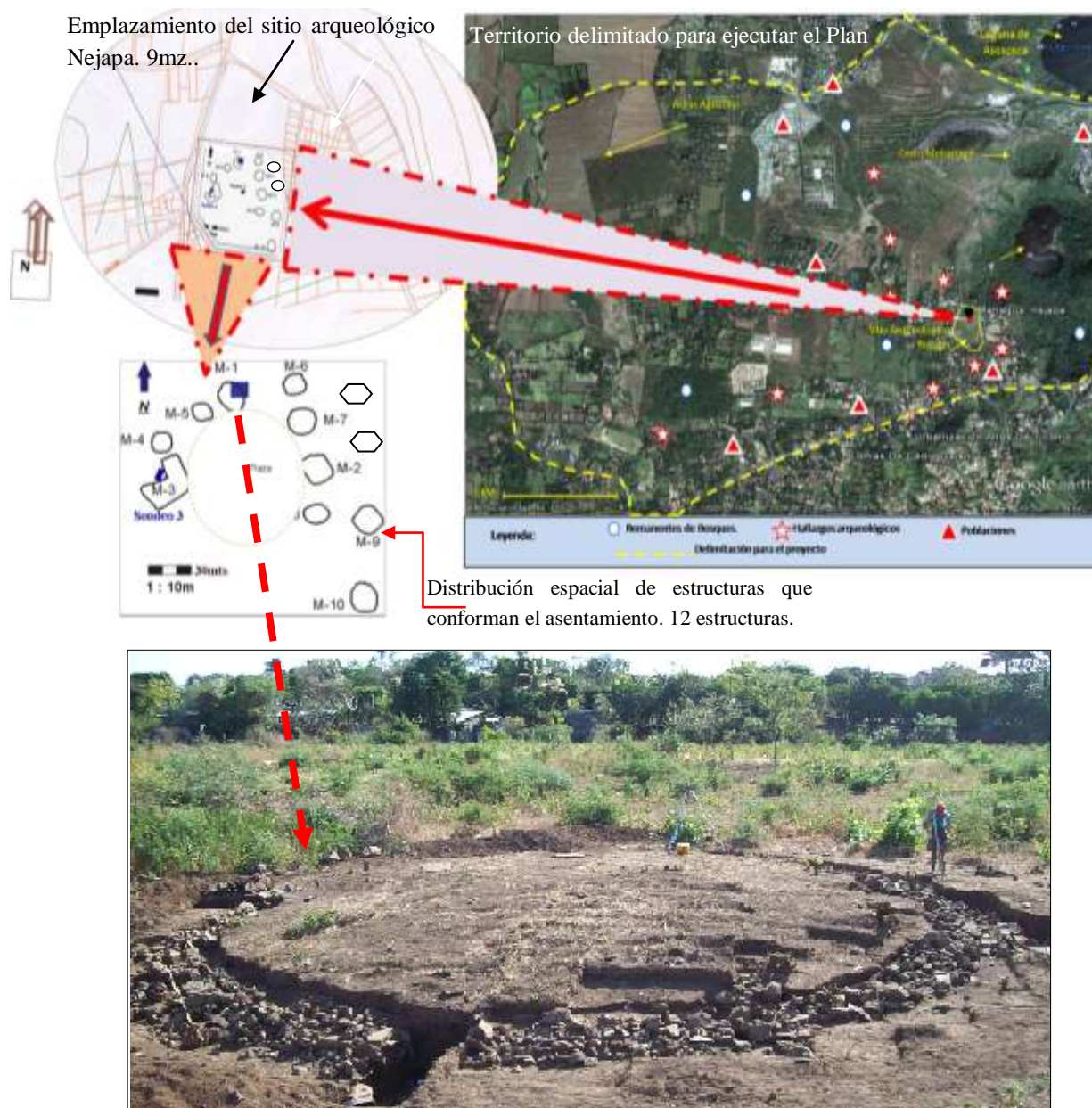


Ilustración 16, ubicación general del sitio arqueológico Nejapa. Nótese en la parte inferior, una de las casas prehispánicas (montículo 1) que conforman ese asentamiento prehispánico. Fuente: Balladares, S. y Lechado, L, 2010

agrícolas como por obras de infraestructura. Todo ello hace suponer que el asentamiento indígena de Nejapa era mucho extenso de lo que se conoce en la actualidad.

De las doce estructuras identificadas, se han excavado únicamente dos (ilustración 16 y 22) mismas que han aportado importante materialidad (restos faunísticos, semillas, área de fogones, carbones, cuentas de collar, artefactos cerámicos y en piedra, etc.) para reconstruir parte de los procesos socio-económicos desarrollados por la sociedad que las produjo. De acuerdo a la materialidad y forma de construcción empleada en una de ellas (la denominada M-1), se logró determinar que esta servía como casa de habitación, donde se realizaban actividades de la vida cotidiana. En esta estructura se pudieron definir las siguientes áreas: para cocción de alimentos, áreas de desechos, los horcones o mampostería, accesos al recinto, embarrados para fortalecer paredes, reutilización de materiales, etc. La estructura denominada como M-5, al parecer es una extensión del M-1, pero a la fecha este, aún, no se excava en totalidad.

Para brindar algunos elementos de referencia que permitieron reconstruir parte de la dinámica de esos grupos, se presentan los siguientes datos:

- 1- La jornada de excavación arqueológica del año 2009 (18 días en el M-1), permitió recuperar aproximadamente 164 **cuentas de collar** elaboradas en cerámica, con excepción de dos cuentas de collar al parecer elaboradas sobre jade (Ilustración 17). De esta muestra se identificaron al menos cuatro tipos de elementos diferentes vinculados con ornamentos corporales tals como: cuentas para collares, dijes, orejeras, narigueras. (Carranza, Emilio; 2008. 11.)



Ilustración 17. Cuentas de collar recuperadas en el M-1. Fuente: Carranza, Emilio; 2008.

- 2- En esa misma excavación se recuperaron 2035 **fragmentos faunísticos**. Donde es posible conocer y valorar la diversidad de fauna (Gráfico 1) y la forma de consumo que practicaban estos grupos humanos, es decir, como se los comían y de que forma utilizaban los restos óseos para elaborar parte de sus objetos de adornos o bien de trabajo. (Ilustración 14 y 18). Estos elementos contribuirán a enriquecer el guión museográfico del centro de interpretación donde se explica la naturaleza del sitio.

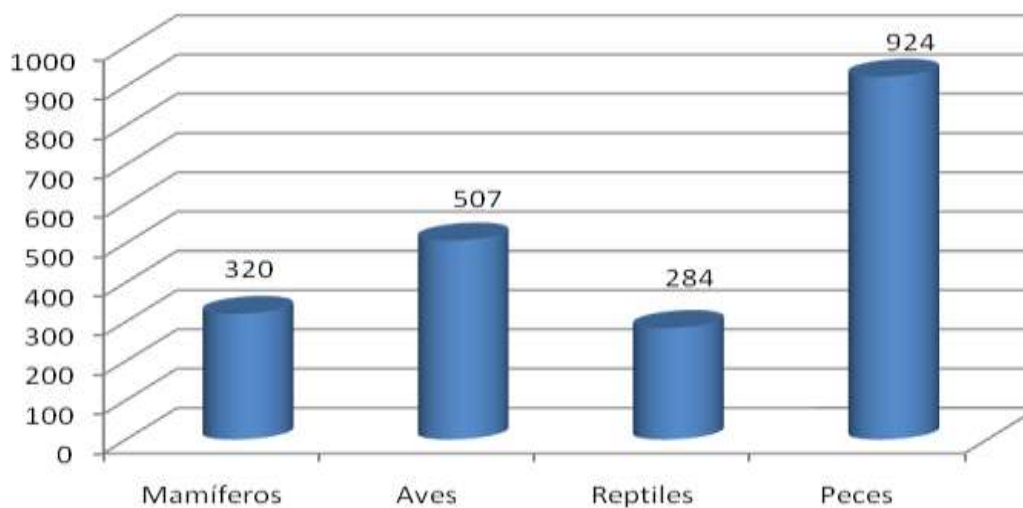


Gráfico 1: clasificación de los restos faunísticos del M-1, por especie. Fuente: Serrano, Yamil, 2009.



Ilustración 18: Restos faunísticos modificados como instrumentos y adornos corporales. Fuente: Serrano, Yamil, 2009

- 3- En el territorio se han recuperado 14 **ollas o vasijas de barro** (8 con similares características a las reflejadas en ilustración 15 y 6 escudillas), la mayoría de ellas en mal estado de conservación debido a que se han obtenido por medio de salvamentos arqueológicos, luego de ser afectadas por acciones antrópicas (Ilustración 20); sin embargo, con un buen proceso de restauración perfectamente se pueden disponer para formar parte de las colecciones a exhibir en el centro de interpretación del museo sitio de Nejapa, ya que todo museo sitio debe poseer su propio centro de interpretación.

Tampoco se puede dejar de mencionar que funcionarios del INC han rescatado diversos objetos arqueológicos en la comarca Nejapa. (2009 en la arenera y el día 23 de febrero del año 2012 en el colegio bilingüe de Nejapa) de estos hallazgos, hasta la fecha, no se conoce informe o publicación alguna.

Se deberán establecer mecanismos de colaboración entre el INC y la coordinación del parque arqueológico, para que esas piezas formen parte de la colección a exhibir en el centro de interpretación del museo sitio, ya que han sido extraídas de la zona. También es oportuno señalar que los pobladores de la comarca se han mostrados anuentes a donar las piezas que poseen en su poder, para que sea resguardada en lo que podría ser un museo. De hecho, en los datos de la encuesta practicada en Nejapa, se refleja que el 30% posee algún objeto arqueológico recuperado en la zona durante realizaban obras de remoción de suelo y han demostrado querer donarlas si se realiza el museo en la zona, por ello hay que establecer una estrategia para la recuperación de las piezas que estén adquiridas mediante actos ilícitos (tráfico, huaqueo, etc).

Igualmente se han recuperado **figurillas de barro** (Ilustración 19) y fragmentos cerámicos que, por su decoración o características (Ilustración 21), ameritan ser exhibidos o por lo menos que se valore la posibilidad de incluirlos como parte de una posible exhibición (pesas de redes de pescar, ruelas, discos, sellos, etc.)



Ilustración 19: Figurillas antropomorfas en barro. Fuente: Propia.



Ilustración 20. Afectaciones múltiples al patrimonio arqueológico (7 vasijas afectadas en el año 2010), por construcciones de viviendas y calles. 180m al norte del asentamiento indígena de Nejapa. Fuente: Balladares, S. y Lechado, L. CADI

La diversidad de fragmentos de barro recuperados reflejan variedad tecnológica (a mano, con churros, con moldes, etc.) adecuada a los usos, es decir, se elaboraban ollas para diversas actividades domésticas (sobre todo mono-cromadas para cocinar, almacenaje de granos y líquidos, pesas para redes de pescar, platos para comer, vasos, etc.) y ollas para efectos rituales (incensarios, urnas, ofrendas poli-cromadas, etc.). Las dimensiones de las vasijas pueden variar según función identificada. (Ilustración 15 y 21)



Cerámica tipo Papagayo Policromo (800D.C. – 1350D.C.), Fuente: Propia.

Ilustración 21: tipos cerámicos.

Cerámica tipo León Punteado (300-800D.C) y Combo Colador (800-1350DC. Fuente: Propia.

Borde de Vasija reutilizado como pesa para redes, nótese trabajo en extremos. Fuente: propia.

4- **Artefactos líticos** procedentes del M-1, se recuperaron 2330 elementos líticos en la excavación antes referida. Únicamente el 4% refleja técnica de trabajo por abrasión, el restante 96% es producto de tala por percusión. Sobresalen algunos fragmentos de metates que han sido reutilizados como parte del muro. No se ha recuperado ni un solo metate, ni una mano de moler, en forma completa, todos están fragmentados; sin embargo, estos perfectamente se pueden exhibir con el tratamiento adecuado y de acuerdo a temática.

Muchas puntas de flechas (el 6%) y objetos fragmentados que presentan filos micro-pulidos por el uso probablemente (8%). Lo demás son restos de talla y lascas que posiblemente fueron utilizadas, aunque falta determinar uso. La mayoría de artefactos líticos (75%), fueron elaborados sobre materia



Ilustración 22: Elemento macro pulido, reutilizado en el muro. Fuente: Propia.

prima no local, es decir, que provenían de lugares alejados a más de 10km del sitio, lo que seguramente implicó relaciones de intercambios comerciales con otras culturas de la zona y la región. Las rocas que conforman los muros de las casas prehispánicas, son de origen local, posiblemente de la laguna de Asososca y Nejapa, donde se han identificado estos tipos de rocas (basalto andesítico y tobas volcánicas endurecidas).

Es nuestra responsabilidad, como profesional, crear condiciones para que la sociedad conozca como vivían nuestras comunidades prehispánicas, y esto se puede lograr con la puesta en valor del patrimonio local, mediante un museo que sea educativo -contemplativo- que refleje la relación entre el ser humano y el medio., “*El patrimonio arqueológico constituye el testimonio esencial de las actividades humanas del pasado. Su protección y su adecuada gestión son imprescindibles para permitir a los arqueólogos y a otros científicos estudiarlo e interpretarlo en nombre de generaciones presentes y futuras, y para beneficio de las misma...*”. (ICOMOS, 1990.1).

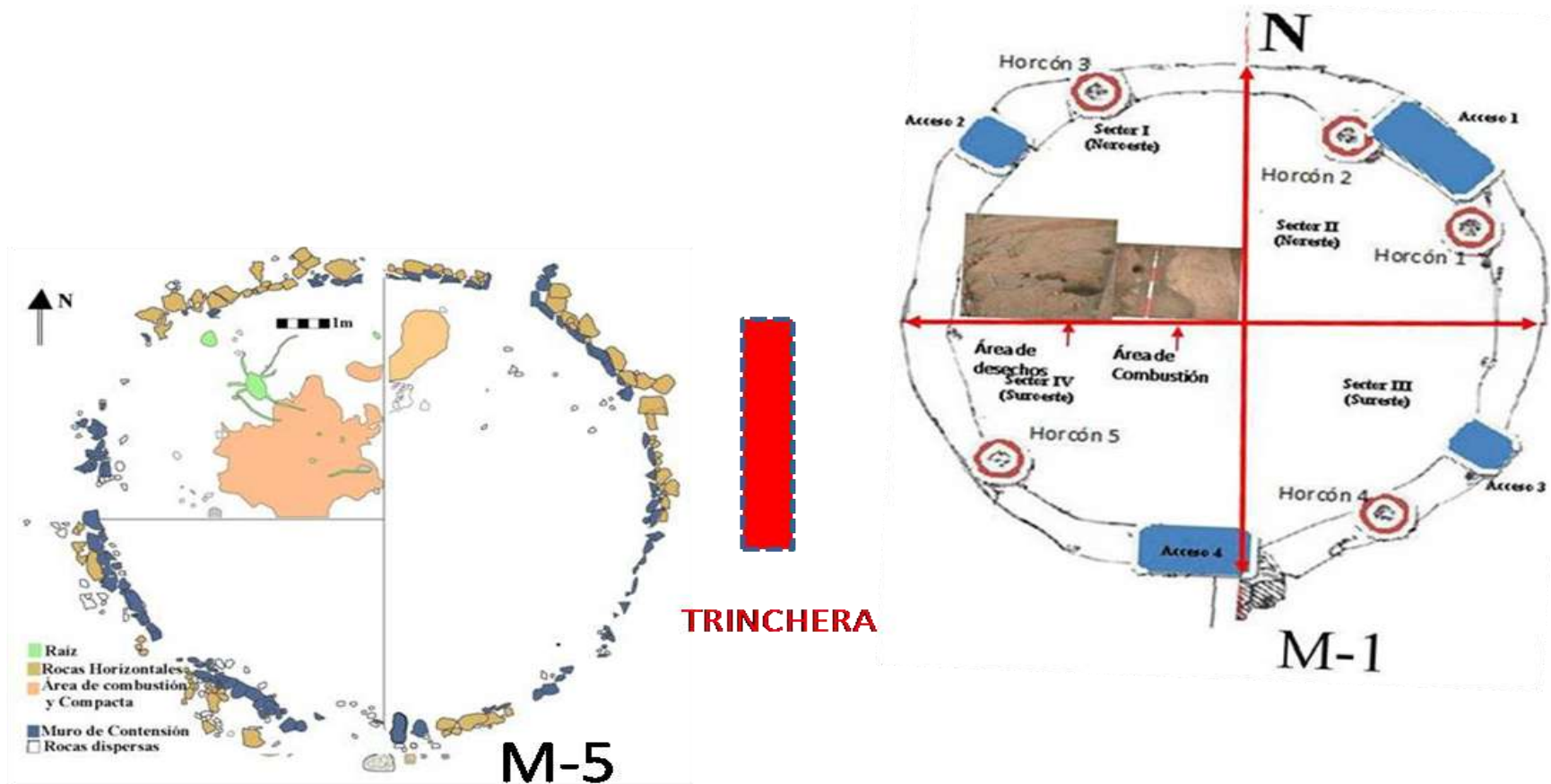


Ilustración 23. Estructuras prehispánicas intervenidas mediante excavaciones arqueológicas. Nótese la ubicación de los horcones, accesos y áreas de combustión. Fuente. Propia. 2012.

A-3. Las expresiones de las culturas contemporáneas del territorio

Los actuales pobladores que habitan nuestro territorio de estudio son el reflejo de un largo proceso de transmisión de costumbres y tradiciones de generación a generación:

gastronomía, religión, danza, oficios tradicionales, leyendas, música, etc; sin embargo, no podemos obviar que hay muchos pobladores que han llegado a vivir a ese territorio en épocas recientes. Por ello, se requieren investigaciones (más estudios arqueológicos, históricos, biológicos y de ADN) que profundicen en el conocimiento del origen de las comunidades allí existentes y las expresiones culturales que aún perviven en el territorio.



Ilustración 24. Platillos típicos que se consumen en la zona. Izq. Baho; Centro: Nacatamal; der. Gallo Pinto. Fuente Propia



Arriba: Danza de la Gigantona; abajo: Danza del viejo y la vieja.

Arriba: Danza el Güegüense; abajo: baile de la Vaca.



Ilustración 26. Leyenda de la Segua (Izquierda) y El Cadejo (derecha). Fuente Google.



Izq. Festividades marianas; der. Santo Domingo Guzmán

Ilustración 25. Expresiones culturales identificadas en la comarca Nejapa. Fuente Google.

El encuentro entre culturas diferentes modifica parte de las relaciones socio-económicas que originalmente se generaban, por ejemplo, el encuentro entre los primeros españoles que vinieron a Nicaragua y los Chorotegas cambio abruptamente la forma de vida de las sociedades originarias en lo social, en lo económico y en lo político. Esos cambios son parte del proceso evolutivo de las culturas, para bien o para mal, pero el fin cambios que son producto de la capacidad de los pueblos de adaptarse a nuevas condiciones. Las imágenes demuestran algunas de esas manifestaciones culturales que tienen su origen en la época del contacto entre los pueblos originarios del Pacífico nicaragüense (las cuales abarcan nuestro territorio de estudio) y los españoles, pero que aún perviven, aunque quizá con ciertas modificaciones. Por ejemplo, la imposición de la religión católica sobrevino con los españoles, desplazando, muchas creencias religiosas de los aborígenes vinculadas con adoraciones a los dioses de la lluvia, el sol, el fuego, etc; pero, se mantuvieron otras costumbres tales como la gastronomía, leyendas y danzas.

Por ello, se impulsará el conocimiento, rescate y promoción cultural, para fortalecer la identidad de sus de aquellos pobladores que menos identificados se sienten con el territorio, por falta de conocimiento sobre el patrimonio que poseen. Ya en acápite de situación socio-económica se describieron algunas de estas manifestaciones. Es válido mencionar que en el muestreo realizado en la comarca Nejapa, el 98% de los encuestados reflejan ser de nacionalidad nicaragüense y originarios de Managua, lo que podría repercutir en una fácil asimilación y/o empoderamiento de los procesos de sensibilización que se ejecutarán. El restante 2% refleja nacionalidades Costarricenses, Hondureños, Colombianos, entre otros.

RECURSOS PATRIMONIALES DE LA COMARCA NEJAPA	
Recursos Patrimoniales Naturales (RPN)	Recursos Patrimoniales Culturales (RPC)
Laguna de Nejapa (con todo los elementos que la conforman)	Asentamiento Prehispánico (12 casas)
Laguna de Asososca (con todo los elementos que la conforman)	Hallazgos arqueológicos fortuitos
Cerro Motastepe (con todo los elementos que lo conforman)	Fauna arqueológica
Flora (incluyendo reservas de bosques)	Cerámica arqueológica
Fauna	Cuentas de collar
Geología (suelos, formaciones rocosas, etc.)	Instrumental lítico
	Semillas, carbones, etc.
	Las poblaciones contemporáneas con todas sus expresiones culturales.

Tabla 1: Elementos patrimoniales identificados en el territorio conformado por la comarca Nejapa y Planes de Cuajachillo. Fuente: propia.

Todos los elementos descritos como RPC son indicadores de una sociedad estructurada, con mucha complejidad social y económica. El patrimonio arqueológico (sobretudo el asentamiento indígena), se conciben como base para la creación de un museo sitio, quien en conjunto con los recursos patrimoniales naturales del territorio seleccionado, se perfilan como los elementos sustanciales para la formulación de un parque arqueológico, ya que integrará patrimonio cultural, arqueológico y patrimonio natural; sin embargo, esto no será posible si no se integran las comunidades que habitan estos espacios.

B - HISTORIOGRAFÍA

No es posible entender presente sin valorar los acontecimientos del pasado, por ello se realiza una breve caracterización historiográfica, para comprender como han evolucionado nuestras comunidades en el territorio.

Cuando los españoles llegaron a la región del Pacífico nicaragüense, esta se encontraba poblada por varios pueblos, entre ellos: Maribios o Sutiabas, Mangues o Chorotegas y Nahuas o Nicaraguas, llamados también Niquiranos. (Arellano, J. E; 1998:123).

Un referente importante para corroborar lo expuesto anteriormente lo refleja el mismo Fernández de Oviedo, donde se caracterizan brevemente las poblaciones existentes en el Pacífico nicaragüense (Managua) "***...Población indígena en torno al lago Xolotlán: desde Matiari a Tipitapa.***" *acuérdome que estando el emperador, nuestro señor, en la Cibdad de Toledo el año de mill é quinientos é veynte é cinco, le asaron escribir al gobernador Pedrarias é sus ministros que en Nicaragua se avia hallado una cibdad de tres leguas en luengo..... Y por lo que se dixo fui a la población de Managua de la lengua de chorotega, que á la verdad fue una hermosa é populosa plaza, é como estab tendida á orilla de aquella laguna....pero aquestas(casas) de Managua estaban como sogas al luengo de la laguna, é no en tres leguas ni una; pero avia en su prosperidad diez mill indios de arco é flechas é quarenta mill ánimas, y era la más hermosa plaza de todas.....(é)...avia en Matinari quatro mill ánimas, en que eran los seys cientos de arcos y flechas: en matiari avia mill flecheros, que eran más de doce mill ánimas, y en aqul cacique de Itipitapa avia tres mill é quinientas ánimas, y eran en ellos ochocientos archeros...." (1976: 375-376)*

Basándonos en esta descripción, podríamos dar por hecho que la sociedad que produjo este asentamiento es de filiación Chorotega; sin embargo, esto no quita que en épocas posteriores estos espacios hayan sido ocupados por estas sociedades.

Según Valle, Mántica y Bolaños³¹, Nejapa o nexapa es un término náhuatl y significa, Nextli: ceniza; atl: agua; pa: lugar, “en el agua de cenizas” o “lugar donde el agua es cenicienta” que coinciden con el anterior. De igual manera, el cerro Motastepe es de origen Náhuatl y significa “cerro de las piñuelas”; además de estos, existen otros espacios geográficos con terminología náhuatl, por ejemplo en Managua tenemos Tiscapa, Tipitapa, Mateare, Chiquilistagua, Nejapa, Motastepe, Acahualinca, Asososca, Chiltepe, etc. Es interesante el dominio de los términos de origen Nahuatl en esta región, más aún cuando se supone que fueron grupos de lengua Mangue los asentados en la región del Pacífico nicaragüense, serán los estudios propios de la lingüística lo que ayudaran a esclarecer estos aspectos, lo cierto es cuando llegaron los españoles a este territorio, ya existían comunidades humanas habitando.

Comúnmente, desde la historiografía regional y cultural, se afirma (Tous Mata, 2008; Kirchoff, 1943; Guerrero y Soriano, 1964; Braswell, G. Salgado, S. Fletcher, L. Glascock, M. 2002.) que Centroamérica ha sido desde la época prehispánica un territorio de paso, confluencia e interacción de diversas culturas provenientes, tanto del norte, como del continente americano.

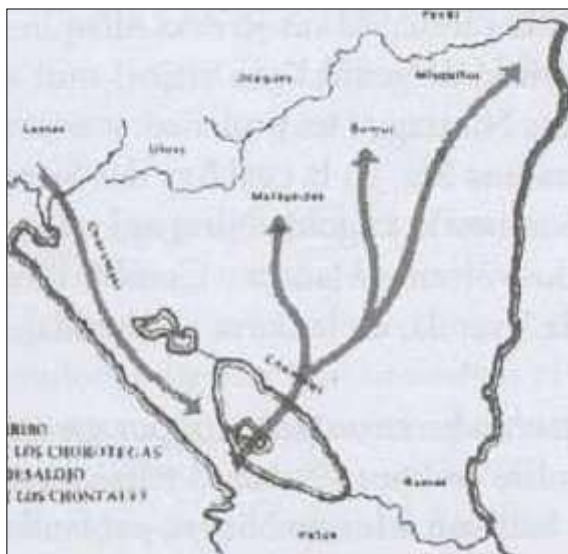


Ilustración 27. Migración Chorotega.
Tomado de Toponimias Indígenas de Nicaragua. Incer,
J. 1985

³¹ Citado por Marcia Traña Galeano en “Apuntes sobre la Historia de Managua”, 1era edición. Managua. aldilá editor, 2000.

Nicaragua presenta pocos datos para el período paleoindio³² debido a las incipientes investigaciones en este sentido. *“Hasta la fecha, los hallazgos más antiguos del poblamiento de Nicaragua, se remontan a las Huellas de Acahualinca, localizadas en la ciudad de Managua (5945 años de antigüedad³³), y al Sitio Monkey Point, en el Caribe, no superando los 7,000 años de antigüedad; sin embargo, al ser Nicaragua un corredor natural, cabe la posibilidad de que se hayan producido en nuestro territorio, ocupaciones más antiguas”*. (Balladares, S. y Lechado, L; 2008: 41)

Los Quiribíes o Coribicíes³⁴ se visualizan como los primeros grupos humanos que ocuparon el actual territorio nacional hacia la mitad del Siglo IV a.C, y quienes -a la llegada de los primeros mesoamericanos a territorio nicaragüense-, fueron forzados a desplazarse hacia la actual región de Chontales primero, y a la selva húmeda y el litoral atlántico después, en donde se establecieron definitivamente³⁵. Entonces, vale la pena preguntarse, quiénes fueron los grupos que dejaron sus improntas en Acahualinca? Y posteriormente, quiénes fueron los que conformaron caseríos, aldeas y poblados hasta la llegada de los Coribicíes? Y también dejar esclarecido ¿Quiénes fueron los que ocuparon el territorio hasta antes de la llegada de los mesoamericanos?

32 período comprendido desde la llegada de los primeros pobladores al continente americano hasta el inicio de la agricultura, fechado para la región mesoamericana en 5,000 a.C (México) y 1500 a.C para Nicaragua (según Haberland; 1992:79)

³³ Según refiere Matillo Vila, 1977 en su libro titulado “Acahualinca en el Panorama Arqueológico de Nicaragua”, p 58, la fecha se obtuvo del análisis de una muestra de sedimento obtenida del nivel inferior inmediato a las huellas, obteniéndose una edad de 5945, más o menos 145 años de antigüedad...Concediendo un margen de 1000 necesarios en la formación de la capa superficial originaria, las huellas pueden datarse alrededor de los 4000 años antes de Cristo.

³⁴ Grupo de procedencia sureña y de habla Chibcha, han sido muy pocos los datos que ayuden comprender mejor el modo de vida de este grupo. Según Incer (1985:358), los gentilicios Kiribies, Caribisis, Coribisis, pertenecen a una antigua tribu procedente de Sur América, sugiriendo de esta manera el establecimiento de los primeros habitantes de Nicaragua a épocas anteriores a las migraciones de pueblos mexicanos. En tanto, J. E. Arellano (1998:126) en su obra El Mundo Prehispánico de Nicaragua, refiere que los habitantes del bosque húmedo tropical de la región del Atlántico, pertenecen a un tronco común lingüístico del Sur de América conocido como macro-chibcha y “cuyos más antiguos antecesores parecen haber emigrado del sur de Venezuela a la zona de Bluefields unos cuatro siglos antes de Cristo. A quienes les sucedieron, por el contrario, se les ha detectado una vinculación con los Chibchas de Colombia”.

³⁵ Coincidentemente, también concuerdan con este planteamiento los datos etnohistóricos, deduciendo que, cuando se dieron las migraciones nahuas, el actual territorio nicaragüense ya se encontraba poblado. La escasa información que se tienen sobre los Coribicíes y la ausencia de elementos materiales no permiten hasta el momento comprender su procedencia y ubicación geográfica dentro del territorio nicaragüense. Sin embargo, autores como Constela, se atreven a plantear que “los coribicíes, probablemente ramas, serían, como los matagalpas, representativos de las poblaciones más viejas del territorio que llegaría- gracias a la invasiones de los chorotegas, nicaraos y subtiabas- a constituir la subárea arqueológica de Gran Nicoya.

Más tarde en nuestro territorio, sobrevinieron oleadas migratorias de diversos grupos culturales tanto del norte como del sur del continente americano, algunas asentándose en diferentes puntos del Pacífico y otras avanzado más al sur del continente, dejando una gran huella cultural, reflejada en las evidencias materiales.

Los Chorotegas constituyeron la primera oleada de emigrantes de origen mesoamericano que se establecieron en la región, cerca del 800d.C.³⁶ provenían de la actual provincia de Chiapas y fueron los primeros grupos mesoamericanos en llegar a territorio nicaragüense a lo largo del siglo VIII, seguidos por los Maribios o Sutiabas en el siglo XI, ambos pertenecientes a la familia lingüística de los otomangues. Se extendieron a lo largo de la región del Pacífico y su lengua fue conocida por diferentes nombres³⁷. Posteriormente, fueron desplazados por una nueva oleada migratoria, la de los Nicaraos durante los siglos XI y XII ocasionando la primera de ellas, la disgregación de los grupos Chorotegas en tres áreas geográficas: Nagrandano³⁸, en el sector oeste del lago de Managua hasta la costa del Pacífico; Dirianes³⁹ o Mangues, en el actual departamento de Masaya y en la meseta de los pueblos, y hacia el sur, Orotinas, en la región junto al Golfo de Nicoya. Le siguieron -en el siglo XI- otro grupo ligado a ellos, los Maribios o Subtiabas, quienes se asentaron al oeste de la cordillera del mismo nombre. En este período también se inició la migración náhuatl, quienes dieron origen a los Nicaraos o Nicaraguas, los que se asentaron en el Istmo de Rivas desplazando a los Chorotegas que habitaban la región. Estas migraciones concluyeron en el siglo XII⁴⁰. (Mántica, C. 1973; Touz Mata, M. 2008; Arellano, J. E. 1998; Balladares, S. y Lechado, L. 2009).

³⁶ Su lengua pertenece a la estirpe Otomangue, se localizaban en el departamento de Choluteca en Honduras, así como en el noroeste y centro del litoral pacífico de Nicaragua y en los departamentos de Chinandega, León, Managua, Masaya, Carazo y Granada; noreste de Costa Rica, Península de Nicoya, golfo de Nicoya entre el río Abangares y Chomes (Ibarra R, Eugenia. 1993; Esqgueva, 1996.).

³⁷ Choluteca en la región del Golfo de Fonseca; Mangue en sus dos formas, Nagrandano y Diriano a lo largo del Pacífico de Nicaragua; Orotina, en la península de Nicoya.

³⁸ Hombre de los llanos o las llanuras.

³⁹ Hombres de las alturas o de las montañas.

⁴⁰ Durante los siglos XI, XII y XV, se produjeron tres migraciones náhuatl, la primera dio origen a los Nicaraos en el Istmo de Rivas; la segunda, se produjo a través del Golfo de Fonseca y el Estero Real, dando origen a los Nahuatlats, quienes ocuparon la actual Chinandega y El Viejo, y la última, se produjo a finales del siglo XV con fines comerciales estableciéndose la “ruta de oro de Moctezuma o Pochtecas”, la que atravesó el actual territorio nacional en dirección norte-sureste, iniciándose en Teotecacinte (Jalapa), concluyendo en el Desaguadero.

Lo anteriormente expuesto se plantea porque la base de la propuesta de gestión patrimonial contempla de forma integral el entorno geográfico y un asentamiento indígena localizado en ese territorio, por ello es válido mencionar que ese sitio arqueológico presenta evidencias materiales que lo vinculan con esas dos grandes sociedades Chorotegas y

Nicarao, lo que en efecto sugiere que este sitio se originó por una de estas sociedades, o bien simplemente refleja las relaciones socio-económicas que se generaron desde este.

El asentamiento prehispánico que se ha venido estudiando en la comarca Nejapa⁴¹, se conforma por estructuras monticulares o casas prehispánicas (aproximadamente 12) dispuestas entorno a una posible plaza central, este comportamiento presenta un patrón similar, no en su totalidad, a la descripción hecha por Oviedo “*los poblados mayores se distinguían por que las casas y los templos circundaban las plazas. Se componían de unidades funcionales de casas rectangulares, cada una con un destino especial. Algunos tenían pórticos*”. (Fernández de Oviedo; 1976: 427-450). La variante aquí es que en Nejapa aún no se documentan construcciones rectangulares, aunque existe una estructura (M-3) que a simple vista aparenta ser rectangular (ver ilustración 16 y 23), por tanto no se descarta que existan.



Ilustración 28. Modelo de casas que existían a la llegada de los primeros españoles al Pacífico nicaragüense, según Fernández de Oviedo; 1976: 497.

⁴¹ Gracias a la intensificación de los estudios arqueológicos realizados en el territorio nacional y en particular en la comarca Nejapa de Managua, se ha registrado un asentamiento indígena compuesto por estructuras monticulares a orillas de fuentes acuíferas, lo que ha permitido conocer la técnica constructiva. Los datos de este estudio cambian, en cierta forma, la afirmación hecha por Guerrero y Soriano, quienes en su momento plantearon que las formas circulares no fueron usadas en la antigüedad en Nicaragua; los actuales estudios han revelado que existen ambos tipos de construcciones dentro de los grupos mesoamericanos. Sin embargo, se debe tener presente que en años anteriores los datos arqueológicos eran obtenidos básicamente de las crónicas, y la investigación arqueológica no se practicaba con rigor científico dentro del ámbito nacional.

Con las recientes investigaciones en el asentamiento arqueológico Nejapa, y en contraste a lo descrito en las crónicas, se ha logrado conocer la existencia de viviendas con planta arquitectónica circular, no se han identificado -hasta la fecha- montículos con plantas rectangulares como las identificadas en el sitio arqueológico El Apante⁴² (Gassiot, Ermengol; Palomar, Beatriz y Toledo, Assumpió. 1997 y 1998), ubicado en el departamento de León y el sitio arqueológico de Mirafior (Gassiot, E. Palomar, B. 1999; Lechado, Leonardo y Flores, Chester. 2003), en el departamento de Estelí.

Estas sociedades poseían cierta complejidad en los sistemas constructivos empleados, ya que en el ámbito arquitectónico construyeron sus viviendas con horcones y vigas de madera, paredes erigidas con un tipo de esqueletado de madera (caña) recubiertas con una mezcla de paja y barro (bahareque), con piso de tierra y en ocasiones con embarrado. En el sitio Nejapa fue posible documentar restos de bahareque con señales de impresiones de lo que fueron las varas que sostenían el adobe adherido para dar solidez a las paredes, así como fragmentos de metates decorados formando parte de los muros (Balladares, S. y Lechado, L; 2009; 56). Tanto en el pacífico como en el Centro - Norte, poseían el mismo conocimiento sobre técnicas constructivas, con la diferencia que les proporcionaban los materiales locales empleados. En las Tapias, por ejemplo, se registraron calzadas empedradas y restos de bahareque (Espinoza, E.; 1996:79).

Los cronistas (Fernández de Oviedo, G. 1976; Anglería 1975; Herrera, 1975; Squier, G. 1860) refieren que la flora y fauna era muy variada y abundante, en época de la conquista, lo que significa que en época prehispánica debió aún ser mayor; también refieren, que los animales servían como fuente de alimentación, pero también se aprovechaban, muchos de los restos, para adornos corporales y elaboración de instrumentos.

⁴² El sitio arqueológico El Apante donde se excavó por primera vez estructuras arquitectónicas precolombinas, con una antigüedad de 800 años aproximadamente, se localiza en el municipio de Telica del departamento de León y en él se documentaron, paredes elaboradas en piedra y barro, construidas sobre una terraza artificial, y también bahareque como parte de ese sistema constructivo. Excavado en 1997 y 1998 por la UNAN, Managua y la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB).

En ese sentido, y dándole continuidad al párrafo anterior, en las crónicas de Oviedo se expresa que “*De la montería también se ha dicho, demás de los animales, noçivos, como tigres negros è de los pintados, è leones, hay otros assi como çorras, è de las çorrillas que hieden, è hardas e otros. Pero de los que son de buen pasto hay muchos çiervos, è gamos è vacas, que llaman los españoles dantas, è muchos puercos, è muchos encubertados, è osos hormigueros è otros animales muchos, è muchos conexos è liebres*” (Fernández de Oviedo, 1976: 452). Esgueva menciona que “*en la provincia de Nicaragua é sus anexos se preçian los indios de andar muy bien peynados, é haçen peynes de púas de huessos de venados, blancos, que parecen de marfil*” (Esgueva, Antonio, 1996: 72).

Algunos mamíferos mencionados en las crónicas son los venados, conejos, tapires, pecarís, armadillos, monos aulladores, osos hormigueros, zorros, zarigüeyas, coatíes (pizotes), jaguares entre otros. Muchos de estos animales fueron muy explotados por los aborígenes. Debido a la abundancia de animales silvestres, su caza y pesca fue una fuente importante en la dieta de los

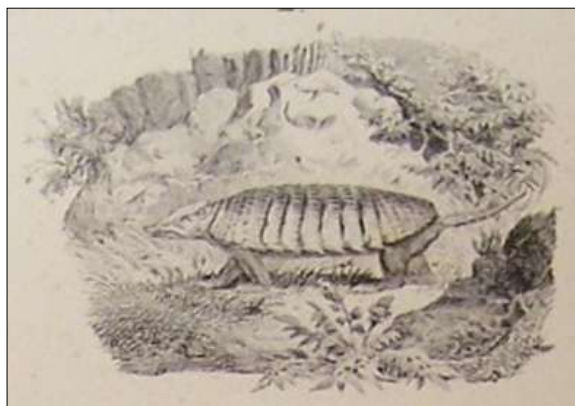


Ilustración 29. Representación de Armadillo. Tomado de Fernández de Oviedo 1976: 505.

habitantes de la zona, también fueron cazados por su piel para confeccionar vestuario y calzado y fabricar herramientas u ornamentos. (Fernández de Oviedo. 1976: 109, 110, 304 y 425). “*hay mucha copia de miel, è çera, è mucha montería de puercos è venados è otras salvaginas, è muchas è buenas pesquerías, assí de la mar como de los ríos è lagunas*”.

Resulta interesante la reconstrucción socioeconómica y medioambiental que se ha venido desarrollando en el área de estudio por medio de los datos obtenidos desde la ciencia arqueológica⁴³, más aún cuando estos estudios han permitido corroborar los datos vertidos en documentos primarios (crónicas) que dejaron los viajeros que visitaron la región del

⁴³ Por ejemplo, el estudio de la fauna del sitio arqueológico de Nejapa desarrollado en el año 2009, por Yamil Serrano Romero, permitió conocer las especies consumidas por las sociedades que habitaron este territorio.

Pacífico nicaragüense. Todos esos datos han permitido valorar esa evolución sociocultural y ambiental que han experimentado las sociedades asentadas en esta porción del territorio nacional y el medio ambiente donde se emplazaron estas.

La llegada de Chorotegas y Nicaraos, trajo como consecuencia la introducción de nuevas técnicas de producción ya que provenían de sociedades muy complejas, jerarquizadas e imperiales y por ende, poseían un conocimiento tecnológico y organizativo avanzado en comparación con las asentadas en territorio nacional, conocimiento que supieron combinar con los existentes en las sociedades autóctonas de Nicaragua. Esta transculturación se observa en los cambios de estilo en la producción cerámica, en las construcciones de viviendas y en algunas costumbres como por ejemplo, la aceptación de nuevas deidades y costumbres funerarias.

El desarrollo social a partir del des de entonces, implicó hasta cierto punto, un aumento demográfico que promovió una práctica extensiva de la agricultura y la ganadería⁴⁴, se introdujeron nuevas técnicas y cultivos agrícolas, por ejemplo, el cacao, introducido por los Nicaraos, requiere del conocimiento concreto para su cultivo y tratamiento. Este cultivo fue monopolizado por los Nicaraos, ya que además de ser utilizado como bebidas, cumplió la función de valor de cambio pues sirvió como moneda.

⁴⁴ Los resultados de estudios palinológicos realizados por Ligia Galeano, 2006:86, en sitios localizados al sur de la actual ciudad de Managua, (RURD –UNAN, Managua e IES-UNI, Managua) desarrollados por la UNAN, Managua, demostraron que en el área sur de Managua, durante las fases Sapoá (800-1350d.C) y Ometepe (1350-1550d.C), el paisaje se encontraba deforestado, dominado en su mayoría por formaciones abiertas y praderas de elementos significativos de los sistemas agropecuarios; es decir, por un tipo de flora de marcado carácter antrópico determinada por la presencia constante del humano en el medio ambiente anexo a los yacimientos estudiados”. Este trabajo se desarrolló dentro del marco de los trabajos monográficos de los estudiantes para optar al título de licenciado en Historia con Orientación en Arqueología.

Estos grupos se organizaban políticamente en pueblos o villas agrarias bajo gobiernos teocráticos, cuya máxima representatividad estaba ejercida por el Monéxico⁴⁵; estos gobiernos se desarrollaron en dos vías, uno gobernado por un Cacique como los Nicaraos, y el otro, por un Consejo de Ancianos o Monéxico, como en los Chorotegas. Se ha propuesto la existencia de un Sistema Cacical dentro de un nivel de integración tribal, en donde probablemente hubo distintos caciques y linajes dispersos en el territorio nacional (Ibarra, E; 1993: 236).

Aunque se encuentran cargadas de subjetivismo (no siempre) de parte de sus autores, las crónicas han sido una fuente importante para reconstruir el proceso de poblamiento del territorio nacional a partir de las migraciones mesoamericanas; en ese sentido la investigación arqueológica intenta, mediante el estudio de la evidencia material, corroborar o desechar la información proporcionada. Algunas de ellas ya han sido verificadas, sin embargo se requiere intensificar los estudios de manera sistemática, pues es necesario ahondar en las sociedades tempranas dentro del territorio nacional.

⁴⁵ Consejo de güegües o viejos, o por teytes o caciques. Compuesto por los más viejos y sabios del grupo.

C - DIAGNÓSTICO SOCIO-ECONÓMICO

Determinar la situación socioeconómica actual de las sociedades inmersas en un territorio determinado es fundamental para la formulación de estrategias que permitan mejorar el estado actual de las cosas, sin dejar de lado, el marco geográfico y ambiental en que se encuentran emplazadas. Siendo así, se caracterizan los siguientes factores:

Transporte: La situación de transporte en la comarca Nejapa es compleja, debido a que en la actualidad, existe únicamente una ruta de transporte colectivo, que va de Nejapa a Managua y viceversa; es decir, una unidad de bus que pasa con una frecuencia de 2 horas, realizando su recorrido desde la comarca hasta el mercado Israel Lewites de Managua. Esto obliga a los pobladores a gastar mayores recursos económicos cuando se da alguna situación de emergencia, ya que el transporte no es constante y tienen que hacer uso de los buses que viajan sobre la carretera vieja a León o bien hacer uso del transporte selectivo (taxis con costos muy elevados). Para poder llegar a las zonas más internas de la comarca se ha introducido, a partir del año 2009, el servicio de mototaxis o caponeras, lo que incrementa el costo de vida de los pobladores a excepción de aquellos que prefieren recorrer largas distancias. Esta dinámica del transporte no satisface la necesidad de más de 5 mil personas⁴⁶ que habitan en la comarca, muchas de las cuales poseen sus fuentes de trabajo fuera de la comarca.

Educación: en la comarca Nejapa existen colegios que atienden los programas escolares de preescolar, primaria y secundaria, siendo la base fundamental en la educación de los pobladores del lugar, ya que en este territorio se localizan muy pocos cuadros formados profesionalmente⁴⁷.

⁴⁶Según datos del censo político 2010, información personal del señor Ronny H. líder juvenil de la comarca de Nejapa.

⁴⁷Entre los meses de Enero y Febrero del año 2010, docentes y estudiantes de la UNAN-Managua aplicaron 367 encuestas en la comarca Nejapa. Según datos obtenidos de estas encuestas, únicamente el 2% refleja haber tenido formación profesional universitaria y desempeñarse como tal. El resto refleja niveles de escolaridad: 48% educación primaria, 17% educación secundaria, 12% sin preparación escolar. El 21% se abstuvo de brindar ese dato.

La educación básica y media se desarrolla de manera satisfactoria, porque en la comarca existe la siguiente infraestructura: una escuela pública de primaria atendida por dos maestros (multigrado), escuela María Mora; el colegio Madre del Divino Pastor, este es privado con vocación religiosa atiende preescolar, primaria y secundaria; el colegio San Luis, es público, atiende preescolar, primaria, secundaria y secundaria sabatino, un colegio privado Academy Christian, a este únicamente asisten tres alumnos de la localidad en calidad de becados, el resto de estudiantes proceden de comunidades aledañas al territorio; también encontramos un centro para niños especiales que se encuentra en la localidad de Cedro Galán, recibe no solamente a estudiantes de sus propios barrios y localidades, sino que también a estudiantes provenientes de algunas localidades del municipio del Crucero, según datos de encuesta 2010⁴⁸.

Salud: en el mes de agosto de año 2012, se inauguró el primer centro de salud de la comarca, lo que viene a mejorar las condiciones de vida y la atención de los pobladores del territorio, este cuenta con servicios de ambulancias. Esto implica que no tendrán que desplazarse grandes distancias (hasta Managua) para acceder a este servicio tan importante dentro de cualquier población. Además de este centro, se cuenta con un dispensario “El Samaritano” dirigido por una fundación estadounidense, pero a la cuál no toda la población puede acudir debido a los altos costos de la consulta, con todo y que los medicamentos son gratuitos, siempre y cuando los posea este dispensario. En el territorio reside un médico general, quien le brinda atención a la población por las noches y en fines de semana, ya que su trabajo principal se encuentra en Managua, cuadros cómo este son mayormente demandados por los pobladores.

Servicios Básicos: se cuenta con los servicios básicos mínimos siguientes: agua potable doméstica en la mayoría de barrios y comunidades, pero desgraciadamente carecen del servicio de alcantarillado y aguas servidas lo que hace que la principal receptora de estas aguas sea la laguna de Nejapa, por ello es importante buscar soluciones a este problema, para que no se continúe contaminando esta laguna.

⁴⁸ La encuesta fue muy variada: el 29% de la muestra se ubica entre los 14 y 17 años de edad, un 30% entre 18 años, un 25% entre 31 y 50 años y el 16% restante entre edades que comprenden los 51 y 80 años. Sexo: la muestra se conformó con el 56% de mujeres y el 44% hombres.

La energía eléctrica es doméstica, donde también se cuenta con alumbrado público, sobretodo en los sectores con mayor densidad poblacional, no así los sectores más alejados. Es ventaja poseer el servicio del tren de aseo, sin embargo, debe ampliarse la frecuencia de paso por el territorio, esto evitaría que la población acumule y tire la basura en los bordes de la laguna.

Dado el avance tecnológico de nuestras sociedades es requerido ampliar la red del servicio de internet, ya que este se está convirtiendo en una necesidad para el proceso de comunicación y agilización de gestiones.

Igualmente, es importante para la población de este territorio, contar con el servicio de la policía nacional y cuerpo de bomberos, ya que en la zona con frecuencia se dan actos delictivos que requieren la presencia policial inmediata, al igual que la presencia de bomberos ante los desastres naturales (derrumbes, inundaciones, etc.) o antrópicos (choques, incendios, rescates, etc.). No existe estación policial, ni bomberos en el área, cualquier situación irregular se debe recurrir hasta las estaciones ubicadas en la ciudad de Managua.

La actividad económica de acuerdo a lo observado en los últimos cinco años de investigación en la comarca Nejapa, se ha podido conocer que la principal actividad económica se basa en pequeñas unidades de comercio (tipo pulperías, negocios de comiderías, auto hoteles, restaurantes, carpinterías, fotocopias, etc.). La actividad agrícola (cultivo de maíz, frijol, hortalizas, sorgo, etc.) se desarrolla básicamente para autoconsumo. Las empresas areneras son las que emplean a la mayoría de jóvenes pagando salario bajos, estos se desempeñan principalmente como excavadores, paleadores y cargadores de arena. La explotación de este cerro se ha venido ejerciendo desde hace más de 50 años, lo que ha generado cambios sustanciales en el medioambiente. En el entorno se han generado diversos desarrollos urbanos y el establecimiento de microempresas que comercializan la materia prima extraída del cerro Motastepe como materiales de construcción, pero el mayor beneficio lo obtienen los grandes consorcios que administran este recurso.

Según los datos reflejados en las encuestas⁴⁹, la ocupación principal de los habitantes de Nejapa corresponde a las labores de estudiantes y amas de casa. Sin duda alguna, el dato refleja el momento en que se aplica la encuesta, donde es efectiva la presencia de la mujer e hijos en la casa, mientras el hombre se encuentra trabajando fuera del hogar, por mucho y que parezca un análisis machista.

Predominan las ocupaciones informales (albañiles, areneros, costureros, electricista, mecánicos, jardineros, etc) dentro del porcentaje de personas habilitadas para trabajar (12%), solamente el 6% refleja poseer trabajo estable, ya que el desempleo es alto (13%), por ello, se deben formular propuestas que generen nuevas forma de trabajos que permitan mejorar la calidad de vida de las personas con menos oportunidades, es allí donde se apuesta por el Plan de Gestión Patrimonial que conlleva la creación de un parque arqueológico que vendría a diversificar la dinámica socio-económica de la comunidad, por ejemplo, como posibles guías turísticos, elaboración y venta de manualidades alusivas al parque, guarda parques, organización de cooperativas, etc.



Gráfico 2. Refleja los tipos de ocupaciones identificadas en el territorio de Nejapa., sobre la base de 367 encuestas aplicadas en el 2009. Fuente Propia.

⁴⁹ Es importante señalar que los datos presentados en el gráfico 1, no corresponden a la totalidad de las personas que habitan en el territorio de Nejapa (más de 5000 habitantes según información personal facilitada por el líder comunal Ronny H.), sino, a los datos obtenidos de las encuestas aplicadas en el año 2010. En esa ocasión se aplicaron 367 en total, procurando una encuesta por casa. Por ello, los datos reflejados en el gráfico muestran una tendencia bastante clara sobre los oficios u ocupaciones de los pobladores del territorio de Nejapa.

Recreación: La comarca cuenta con un “campo deportivo” preparado por sus propios pobladores para jugar beisbol y fútbol, pero con pocas condiciones, este se ubica en el barrio Vladimiro Hernández; sin embargo, en la comarca no se han definido otros espacios públicos adecuados para la realización de actividades recreativas, por ejemplo, parques infantiles, áreas de caminatas, zona de usos múltiples, etc. En este sentido, la creación del parque arqueológico abriría la posibilidad de generar estos espacios de recreación en la zona.

Religión: Predomina la religión católica (existe una iglesia), lo que conlleva diversas fechas de celebración conforme calendario católico; pero también está tomando auge la religión evangélica o protestante (también poseen una iglesia) donde asiste menos población comparado con la católica.

Gastronomía: se observa la venta de platillos típicos, en diversos puntos del área de estudio, sobre todo en el área que comprende los kilómetros 7 y 11, a orillas de la carretera Vieja a León, hay que fomentar esta actividad, aunque muchos de ellos no cuentan con las condiciones de salubridad requerida, por ello se deben articular acciones con el ministerio de salud para asegurar que se cumplan las condiciones higiénicas mínimas, más aún si se visualiza un flujo constante de turistas a la zona.

Infraestructura: La comunidad cuenta con 2km de camino asfaltado, extendiéndose desde el cementerio de la comarca Nejapa hasta la intersección de caminos en el punto conocido como “La Choricera” o al enganche de caminos de la arenera. Según los pobladores este acceso fue construido para mejorar el ingreso de los camiones areneros. En los barrios y comarcas las calles y caminos son de tierra. Actualmente, se construye un pequeño puente en dirección la entrada principal de la arenera. En el cementerio existente se pueden observar fragmentos de materiales arqueológicos, lo que evidencia el daño que sufre el patrimonio arqueológico del territorio. Lograr que el plan se ejecute, debería mejorar las condiciones de los caminos al interior del territorio.

Existen diferentes tipos de viviendas: residencias grandes y lujosas, quintas, casas de mampostería, minifaldas y de madera. Las construcciones no superan doble planta de altitud, básicamente porque el área de emplazamiento es muy inestable y se han documentado fallas geológicas que hacen que la población tenga ciertas precauciones con las construcciones, aunque estos aspectos son una constante en todo el Pacífico nicaragüense como se observó en el acápite dirigido a la caracterización geológica de la zona. Otros tipos de construcciones identificadas en la zona son las iglesias, capillas, colegios, comedores populares, restaurantes, hospedajes y auto hoteles, estos tres últimos mayormente en oferta para personas ajenas al territorio. Los desarrollos urbanos en este territorio dañan el patrimonio arqueológico, desplazan los remanentes de bosques, desplazan la fauna y contaminan la laguna de Nejapa, por ello deben establecerse regulaciones en este sentido, para evitar mayores afectaciones.

D- PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

El deterioro ambiental y cultural que está sufriendo este territorio se agudiza cada día más por falta de programas o planes que procuren mitigar el impacto medioambiental que se esta produciendo en el ecosistema como consecuencia de las acciones desmedidas que se implementan en la zona, por ejemplo, la excesiva explotación del cerro Motastepe, la contaminación de la laguna de Nejapa por la caída de las aguas de los cauces, deforestación y la explotación de la fauna, destrucción y tráfico ilícito del patrimonio arqueológico, etc. Estas acciones, afectan no solo el patrimonio del territorio, sino también, la forma de vida de las comunidades que habitan en este, ya que la dinámica social y económica cambiará al no existir equilibrio medioambiental, debido a que el daño es integral.

Por ejemplo, si retomamos el impacto medioambiental que provoca la extracción de arena en el cerro Motastepe, nos daríamos cuenta que es una temática muy sensible, porque el daño se manifiesta, no solo en la modificación del paisaje, sino también en la desaparición del bosque y buena parte de la flora y fauna autóctona del territorio; a su vez esto conlleva la erosión de los suelos, sobre todo cuando llueve se producen con frecuencia grandes escorrentías que arrastran sedimento, arena y basura que afectan la laguna de Nejapa, los barrios capitalinos y sistemas de alcantarillados en las zonas más bajas de Managua. La contaminación y sedimentación de la laguna amenaza con desaparecer el manto acuífero de la laguna.

En este sentido se describen algunas de las principales causas de deterioro del patrimonio natural y cultural en esta comarca. Muchas de estas afectaciones se han logrado identificar gracias a la sistematicidad de estudios que se han venido desarrollando en el área referida (desde el año 2007 hasta la actualidad); también, muchas de las problemáticas que se describirán, se habían contemplado y valorado en la propuesta de plan de manejo que existe para la laguna de Nejapa (Prado Borsetti, V; s/a), pero a la fecha no se pueden observar avances en la reducción de esas afectaciones. Las afectaciones más frecuentes son:

1- Quemadas de Bosque y Deforestación: con frecuencia, las quemadas y deforestación del bosque en la zona de la reserva y entorno al desarrollo de las comunidades del territorio, inciden en la ruptura de sus etapas sucesionales y en consecuencia la pérdida de cobertura vegetal, incidiendo en la degradación del entorno y alteración en la dinámica del ecosistema. Este tipo de afectación se da mayormente cuando los pobladores buscan como cazar garrobos u otras especies del sector; a veces se realiza como estrategia para extraer maderas, una vez quemada la vegetación es fácil sacar leña argumentando que es madera seca, por lo que no incurren en delitos, pero ello conlleva, además, el desplazamiento de la fauna y el agotamiento de las fuentes acuíferas del entorno. (Ilustración 30).

2- Actividades Agrícolas: aunque de forma no ordenada, ni regulada, impera el cultivo de granos básicos frijoles y maíz, además de hortalizas, toda esta producción se efectúa básicamente para autoconsumo. Se utiliza mayormente la siembra artesanal con arado halado por bueyes o bien con espeque; pero igualmente la ampliación desordenada de la frontera agrícola amenaza con destruir el patrimonio natural y arqueológico de la zona, por ello, en la propuesta se contemplan capacitaciones que brinden alternativas para el mejor uso de la tierra, sin necesidad de ampliar esa frontera agrícola desordenadamente.



Ilustración 30. Los bomberos hicieron grandes esfuerzos para controlar el fuego que durante ocho horas devastó las laderas de la Laguna de Nejapa. Fuente: La prensa, 7 de abril del 2002.

- 3- Contaminación por Desechos Sólidos y Líquidos:** los asentamientos y barrios cercanos al borde de la laguna no cuentan con alcantarillado sanitario. Las descargas de cauces naturales a mediano y largo plazo, amenazan con desaparecer este cuerpo de agua, ya que de forma continua las corrientes arrastran (del sector de las sierras de Managua) grandes cantidades de basura y sedimentos que desaparecerán el poco manto acuífero existente en el interior del cráter de la laguna Nejapa a causa de la mala planificación existente en el ordenamiento territorial. Todo ello está acelerando el deterioro de la reserva natural y la recuperación de la flora y fauna asociada.
- 4- Crecimiento desordenado de Asentamientos Humanos:** Entorno al borde de la laguna (norte, sur, este y oeste), se han desarrollado diversos establecimientos comerciales (restaurantes, pulperías, talleres de mecánica, etc.) cuyas acciones e infraestructuras impactan negativamente área protegida, porque hay contaminación visual del paisaje, hay contaminación ambiental debido a que desechan muchos productos al interior de la laguna. Además, muchas de esas construcciones limitan el acceso y oportunidad de tener un mirador natural que sirva para el disfrute de su paisaje, se ha transformado en una barrera construida que no respeta los valores escénicos de la reserva natural, ni el derecho de los ciudadanos a un esparcimiento ambientalmente saludable. Por ejemplo en la ilustración 4 y 9, se observan construcciones en el borde de la laguna de Nejapa, lo cual no debería ser, ya que hay disposiciones que prohíben eso.

Igualmente afectan los desarrollos urbanos desordenados que conllevan mal uso del espacio, manejo inadecuado de los usos de suelos y por ende de los recursos naturales. Existe una norma incluida en el Reglamento de Zonificación del 1982, Arto.60, acápite a) que dispone: "*Cualquier estructura habitable ó no, permitida en los bordes superiores de las laderas de la lagunas de la Zona RN-1, debe respetar un retiro mínimo de 150.00 metros a partir de dicho borde pudiendo realizarse construcciones sin techo para recreación activa y pasiva.*"

- 5- Explotación de la Fauna Silvestre:** la explotación de este recurso se ha venido desarrollando de forma irracional, ni controlada, con la ampliación de la frontera agrícola y las urbanizaciones, muchas especies emigraron a otras zonas, otras fueron simplemente sobreexplotadas y debido a esto se extinguieron (chanco de monte, venado, etc.). Mediante la aplicación del Plan de gestión, se persigue la recuperación del bosque, lo que podría servir de base para la reinscripción de especies animales características del medio.
- 6- Destrucción, Expolio y/o tráfico ilícito de patrimonio arqueológico:** es un problema de gran trascendencia, por que el recurso no es renovable y el extraer estos bienes de forma no adecuada, provoca la pérdida de información que nos podría ayudar a comprender mejor el modo de vida de las sociedades asentadas en este territorio. En reiteradas ocasiones se ha reportado y denunciado estos actos ilícitos ante la oficina de Patrimonio Cultural (PC) del Instituto Nicaragüense de Cultura (INC)⁵⁰, porque predomina el huaqueo y comercialización del patrimonio arqueológico; también se ha informado con frecuencia la destrucción de este patrimonio como producto de obras de construcción de viviendas, calles y zanjas para introducción de aguas potables y zanjas de estudios geológicos. Todas estas afectaciones se han reportado al ente encargado de la protección del patrimonio cultural-el INC- y hasta la fecha no se han implementado políticas fuertes para la conservación y protección de ese patrimonio, ni contra los infractores.
- 7- Falta de vigilancia:** no existen regulaciones, ni control efectivo de la reserva natural, y el territorio, por parte de las autoridades pertinentes, ya que hay incursiones furtivas para caza de animales, extracción de leña y tráfico ilegal con patrimonio arqueológico.

⁵⁰ El día 23 de febrero del año 12, el canal 10 de televisión nacional, realizó el reportaje de una serie de hallazgos que se dieron en un centro escolar de la comarca Nejapa, donde se afectaron más de 4 urnas funerarias.

8- La Propiedad Privada: el asentamiento arqueológico de Nejapa, propiamente dicho, se localiza dentro de una propiedad privada, lo que hace que este se encuentre permanentemente en riesgo de destrucción, porque en él se desarrollan diversas actividades: agricultura, pastoreo de ganado, quemas para la preparación del suelo y basurero de la localidad; también cabe la posibilidad que estos terrenos se vendan al mejor postor, lo que podría conllevar a la destrucción total de la evidencia arqueológica que allí se encuentra. Por otra parte un sector del bosque de la laguna de Nejapa se encuentra en manos privadas, ya que en la actualidad pertenece a la empresa de comunicaciones Claro/Enitel y el acceso a esa parte de la ladera de la laguna es totalmente restringido.

Toda la problemática anteriormente descrita, se sintetiza en la falta de sensibilización y concientización de todos los actores que se vinculan con este espacio. Efectivamente hace falta concientizar y sensibilizar a la población de la zona, para fomentar la protección, conservación, difusión y puesta en valor del patrimonio cultural y natural como una alternativa para el desarrollo socio-económico de la comunidad. En los trabajos de campos desarrollados durante estos cuatro años, se ha logrado percibir que la población conoce parte del patrimonio que poseen en su comunidad, pero, desconocen la importancia que este puede representar como una alternativa para el cambio y desarrollar la localidad.

Existen leyes, decretos y planes de manejos desarrollados para ciertos aspectos y zonas del territorio y aunque se formulan con el fin de mitigar el deterioro medioambiental del territorio, en la práctica muy poco se aplican o se aplican de forma parcial y de acuerdo a los intereses de terceros.

Por ello, en este documento se reflejan a grandes rasgos esos lineamientos que deberían contemplarse en el Plan Gestión Patrimonial propuesto para la comarca Nejapa, mismo que debe ser coordinado por aquellas instituciones que reúnan las condiciones necesarias (recursos humanos cualificado, recursos económicos, etc.) para que, en conjunto con instituciones del gobierno, universidades nacionales e internacionales, asociaciones locales y comunidades asentadas en el territorio, los resultados sean los esperados.

Las acciones contempladas se planificarán de acuerdo a normativas y documentos reguladores (cartas, convenciones, decretos, leyes, etc) sean estos nacionales, internacionales o municipales vigentes, lo que debería asegurar el buen funcionamiento del mismo.

En ese sentido, mediante la encuesta aplicada en el 2010, se pretendía valorar la importancia y el nivel de conocimiento que tenían los pobladores sobre el patrimonio natural y cultural de la comarca. De forma general, ello permitiría definir estrategias para concientizar a los lugareños sobre la importancia de ese patrimonio como alternativa para mejorar su forma de vida.

El 57% de los encuestados/as opinan que los recursos patrimoniales arqueológicos deben estar en un museo y que seguramente un museo ayudaría en la economía de los pobladores de ese territorio, lo que evidencia que la mayoría de pobladores no están del todo desinformados sobre la importancia del mismo. El 67% refleja que la laguna de Nejapa es el principal recurso patrimonial natural, sin embargo son conscientes que se está perdiendo por la mala administración que se ha desarrollado sobre la misma.

Desconocen el cómo se haría pero, consideran que la idea de un plan que ayude al rescate del patrimonio natural y cultural es positiva para ellos y las generaciones venideras, ya que podrán conocer de mejor manera ese patrimonio tan importante para la reconstrucción de la historia de la comunidad.

CAPITULO II

ASPECTOS TEORICOS - METODOLÓGICOS

ASPECTOS TEORICOS - METODOLÓGICOS

Se considera necesario alternar y/o adecuar el contenido de esta propuesta de gestión patrimonial, bajo el marco de regulaciones y disposiciones emitidas en los documentos oficiales (tratados, convenciones, cartas, etc.) de organismos nacionales (Constitución Política de la República de Nicaragua, sus leyes, reformas y decretos) y organismos internacionales⁵¹ a los cuales Nicaragua se adscribe (UNESCO⁵², ICOMOS, etc.) y que promueven la conservación y gestión del patrimonio natural y cultural, permitiendo gestionar y planificar de forma correcta las acciones a desarrollar en pro del buen manejo de los recursos patrimoniales existentes en la comarca Nejapa y Planes de Cuajachillo.

Muchas de las sociedades centroamericanas han mantenido gran parte de su patrimonio cultural histórico vivo, gracias a la resistencia que éstas han presentado ante los cambios o nuevos modelos socio económicos y/o culturales que buscan imponernos; sin embargo, hay sociedades donde impera los nuevos modelos, dejando en el olvido, muchos de los modos de vidas de los grupos predecesores. Son estos mismos riesgos los que se acrecientan aún más con el intercambio cultural y el desarrollo turístico, porque consigo traen nuevas formas culturales que atentan contra muchos de los componentes originales de las culturas autóctonas de las áreas donde se han impulsados esos proyectos.

En el Artículo 1 de la “Declaración universal sobre la diversidad Cultural” se señala que *“la cultura adquiere formas diversas a través del tiempo y del espacio. Esta diversidad se manifiesta en la originalidad y la pluralidad de las identidades que caracterizan los grupos y las sociedades que componen la humanidad. Fuente de intercambios, de innovación y de creatividad, la diversidad cultural es, para el género humano, tan necesaria como la*

⁵¹ Nicaragua es miembro de la UNESCO desde el 22 de febrero de 1952. El ICOMOS (**Consejo Internacional para la Conservación de Monumentos y Sitios**), es la organización internacional no gubernamental fundada en 1965 para promover la aplicación de la teoría, la metodología y las técnicas científicas para la conservación, protección y valorización del patrimonio cultural mundial. Es un órgano consultivo oficial de la UNESCO y del Comité del Patrimonio Mundial en la implementación de la Convención del Patrimonio Mundial.

⁵² La UNESCO (siglas inglesas de United Nations Educational Scientific and Cultural Organization), es la organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura, con sede en París, Francia.

*diversidad biológica para los organismos vivos. En este sentido, constituye el patrimonio común de la humanidad y debe ser reconocida y consolidada en beneficio de las generaciones presentes y futuras*⁵³. De hecho, es casi imposible evitar que nuestras culturas se nutran con expresiones de otras culturas, debido al dinamismo sociocultural en que vivimos; sin embargo, debemos ser capaces, por medio de nuestros proyectos, de incidir y generar condiciones que permitan el rescate y fortalecimiento de la identidad de las comunidades que habitan en los espacios donde se formularán proyectos vinculados con la gestión patrimonial, en este particular, el plan propuesto para la comarca Nejapa, persigue como incidir en los pobladores del territorio para rescatar y conservar sus costumbres y elementos de identidad, sean estos naturales y culturales⁵⁴.

No se puede dejar de señalar la importancia que representa la Cultura para el desarrollo socioeconómico de las comunidades. En la Agenda 21 de la cultura⁵⁵ se reconoce este aspecto: *“La cultura es reconocida hoy en día como una actividad generadora de desarrollo económico y de empleo, entendiendo que, al movilizar directamente recursos, al suscitar actividades derivadas y complementarias, al reforzar las capacidades de creación e innovación de las empresas y otras organizaciones, la cultura está en el centro de las estrategias de desarrollo local sostenible. La economía de la cultura es el resultado de la creación, producción, distribución/difusión, uso y consumo de los bienes y servicios que estos sectores generan...”* (Agenda 21 de la cultura; 2009: 48). En este sentido el Plan de gestión propuesto para Nejapa persigue generar nuevas dinámicas socio-económicas para los pobladores de la comarca, mediante capacitaciones que permitan formar cuadros que brinden productos y manualidades elaboradas por ellos mismos con temáticas alusivas al patrimonio cultural y natural existente en la zona.

⁵³ UNESCO Declaración universal sobre la diversidad Cultural Adoptada por la 31ª Sesión de la Conferencia General de la UNESCO París, 2 de noviembre del 2001.

⁵⁴ Pero, tal y como se expresa en la Agenda 21 de la cultura “la vida cultural contiene simultáneamente la riqueza de poder apreciar y atesorar tradiciones de los pueblos con la oportunidad de permitir la creación y la innovación de sus propias formas”. La identidad local no es inmovilista e incorpora además una dimensión ligada a la evolución y el cambio, que es la que representan la creación cultural y la innovación. La memoria de los territorios y de sus gentes, aparece como un recurso de primer orden en el proceso de construcción de la identidad local, aunque en el contexto actual, y cada vez más frecuentemente, haya que superar para ello las tensiones derivadas de no poder identificar de forma unívoca la memoria de un lugar con la memoria de cuantos habitan en él.

⁵⁵ La Agenda 21 de la cultura fue aprobada por ciudades y gobiernos locales de todo el mundo el 8 de mayo de 2004, como documento orientador de las políticas públicas de cultura y como contribución al desarrollo cultural de la humanidad.

El vínculo existente entre las comunidades y el medio natural, es innegable, por ello, el conocimiento de los recursos naturales y culturales en cada municipio o país, permitirá prever un uso racional del bien y una planificación adecuada para su conservación y disfrute, es decir, formulación y ejecución de **Planes de Gestión**⁵⁶ (en adelante PG) para su puesta en valor. No obstante, la conservación de los bienes culturales y naturales, siempre requiere de la participación activa del ser humano como dueño, creador y beneficiario de ellos. En el Artículo 7 de la Declaración universal sobre la diversidad Cultural, se establece que *“Toda creación tiene sus orígenes en las tradiciones culturales, pero se desarrolla plenamente en contacto con otras. Esta es la razón por la cual el patrimonio, en todas sus formas, debe ser preservado, valorizado y transmitido a las generaciones”* (UNESCO; 2001: 3), en esta misma dirección apunta la carta cultural iberoamericana del año 2006.

Estos PG deben ser instrumentos negociados entre todos los actores involucrados, lo que permitirá que todos/as asumamos cierto grado de compromiso con respecto a nuestras competencias y capacidades, durante el los términos estipulados en el plan, por lo cual será determinante la concientización y sensibilización de cada uno de los actores involucrados, para asegurarnos que esos planes funcionen correctamente y no amenacen la cultura de las poblaciones inmersas en el territorio⁵⁷.

En este sentido, para formular la propuesta Gestión Patrimonial (en adelante GP) formulada para la comarca Nejapa debe contemplar por lo menos tres ejes de acción básicos: **Gestión** (en diversas direcciones), **Investigación** (interdisciplinaria) y **la Educación** (contemplando la concientización, sensibilización, capacitación y difusión).

⁵⁶ Utilizaremos el término Planes de Gestión, para hacer referencia directa a la gestión del patrimonio natural o cultural, como vía para el desarrollo de las comunidades depositarias de ese patrimonio. Aclaramos este aspecto, en vista que la propuesta aquí presentada se basa en un territorio con potencial natural y cultural (entre este último el arqueológico) muy diverso y que consideramos puede representar una excelente oportunidad de desarrollo socio-económico para la comunidad depositaria. Igualmente, no podemos negar el aporte turístico que este puede conllevar, aunque nuestro enfoque no es meramente en este sentido. Autoría propia.

⁵⁷ *“el paisaje no produce un patrimonio, son los colectivos que viven en él sus productores. Y son ellos también quienes territorializan ese espacio y hacen del paisaje parte de su territorio, ofreciéndonos las claves para la identificación del patrimonio y, por supuesto, para su conservación, porque, como hemos comprobado en numerosas ocasiones, la intervención sobre el objeto que se realiza al margen de los procesos sociales de su entorno no garantiza su continuidad en el tiempo”* (Martín, M; 2005: 18).

Marcelo Martín señala que *“Cualquier idea relativa al desarrollo con el patrimonio como eje fundamental debe contemplar equilibradamente los tres pilares sobre los que se sustenta la gestión del mismo: investigar, conservar y difundir. La comunidad local también tiene incorporados historiadores, arqueólogos, restauradores, arquitectos y demás profesionales que, desde un ámbito cercano y reconocido, pueden incorporarse laboralmente al proyecto con la doble dimensión de la calificación del desarrollo local y como generación de impulsores internos del propio emprendimiento.”* (Marín, M; 2005: 17), pero, en este planteamiento no se contempla la educación como uno de los pilares fundamentales en la gestión patrimonial y efectivamente la educación debería contemplarse como un aspecto transversal en proyectos vinculados con el desarrollo socio-económico de las sociedades, por lo menos, para ejecutarlo en la comarca Nejapa esta será sustancial.

Retomar los tres ejes de acción básicos y llevarlos a la práctica, debería fomentar la participación ciudadana⁵⁸ en la comarca Nejapa, lo que aseguraría la buena marcha del plan aquí propuesto y de cualquier otro proyecto vinculado a la GP en las diferentes etapas de su desarrollo. Mauricio Hernández destaca que *“La participación de la comunidad debe tomar lugar durante y después de los procesos de planeación y diseño, así en conjunto la ciudadanía y las autoridades crearán un espacio socialmente inclusivo y ambientalmente saludable”*(Hernández, M; 2006: 31); en esa misma dirección apunta Ciro Caraballo quien concluye que *“...hoy es imposible pensar en una gestión y manejo del bien cultural sin la participación directa de la comunidad que convive con el mismo, coordinadas con las instituciones responsables...”* (Caraballo, C; 2008: 49). Los autores anteriormente señalados, refieren lo planteado a manera de consideraciones finales luego de los buenos resultados obtenidos en proyectos latinoamericanos que perseguían desarrollos comunitarios por medio de los recursos patrimoniales que poseían (México, Chile, Colombia, etc.), en ellos, la ciudadanía tuvo participación activa en las diferentes etapas del proyecto.

⁵⁸ Participación Ciudadana: conjunto de actividades, procesos y técnicas por los que la población interviene en los asuntos públicos que le afectan. (Alberich,T; 2011: 12)

En la Ley de Municipios de Nicaragua (ley 40 y 261 art 36) y en la carta del ICOMOS del año 1999 se establecen algunos principios orientados a la participación ciudadana como benefactores de los proyectos vinculados a la gestión patrimonial, por ejemplo, en el Principio 4 se señala que *“Las comunidades anfitrionas y los pueblos indígenas deberían involucrarse en la planificación de la conservación del Patrimonio y en la planificación del Turismo”*, luego en el principio 5 se establece que *“Las actividades del Turismo y de la conservación del Patrimonio deberían beneficiar a la comunidad anfitriona”*. (ICOMOS; 1999: 5)

Cada uno de los recursos culturales y naturales identificados en el territorio que conforma la comarca Nejapa, objeto de nuestro estudio, reflejan una excelente oportunidad para desarrollar planes de gestión integral que permitan la **puesta en valor**⁵⁹ de todos esos recursos y que, además, permita la GP sostenible⁶⁰ donde la comunidad debe jugar un papel determinante; es decir, todo este potencial puede aprovecharse como un recurso explotable turísticamente, donde también debe asegurarse, una gestión encaminada a satisfacer las necesidades de la comunidad y el visitante, pero que sobretodo, si debe enfocarse en un turismo responsable y sostenible⁶¹. En el Informe Brundtland de 1987, la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo (World Commission on Environment and Development) planteó que *“la humanidad tiene la capacidad para lograr un "desarrollo sostenible", al que definió como aquel que garantiza las necesidades del presente sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”* (1987:7).

⁵⁹ La puesta en valor la consideraremos como aquel proceso que tiene como objetivo el recuperar, proteger, conservar y promocionar cualquier tipo de bien patrimonial que ha pasado por desapercibido durante mucho tiempo, darle el valor social o medioambiental que en algún momento tuvo y buscar cómo aprovecharlo con fines educativos o bien para que genere algún tipo de ingreso económico a la comunidad depositaria.

⁶⁰ Nos referiremos a Gestión Sostenible al proceso que conlleva el desarrollo de estrategias para asegurarnos el uso responsable de los recursos patrimoniales, lo que debe garantizarnos su protección, conservación y transmisión hacia las generaciones futuras.

⁶¹ Turismo sostenible: conjunto de actividades referidas a la gestión del desplazamiento voluntario de personas con diversos fines y que generan mejoras en el nivel y calidad de vida en el largo plazo a la población relacionada con la actividad, manteniendo dentro de ellas la capacidad y calidad del patrimonio natural y cultural utilizado. (Abejón Peña, T; Maldonado Martínez, A y Florian, L; 2006: 34); también se contempla este aspecto en la carta de Cracovia, donde se establece que *“La conservación del patrimonio cultural debe ser una parte integral de los procesos de planificación y gestión de una comunidad, y puede contribuir al desarrollo sostenible, cualitativo, económico y social de esta comunidad.* (2000:4)

Hay que establecer mecanismos para la correcta gestión, esta debe ir en diversos ejes y no únicamente el económico, es decir, debe gestionarse en lo referido al medioambiente, lo social y lo económico, para asegurar la sostenibilidad de los proyectos que involucran la GP en un territorio con sociedades humanas vivas en su interior. En este sentido apunta el principio número 5 de la Carta del ICOMOS para Interpretación y Presentación de Sitios de Patrimonio Cultural, donde se establece que *“El plan de interpretación para un sitio patrimonial debe ser sensible a su entorno natural y cultural y tener entre sus metas la sostenibilidad social, financiera y medioambiental”*. (ICOMOS; 2008: 4). En la comarca Nejapa existen pequeñas comunidades que habitan en relación directa con los recursos naturales, por ello la conservación y recuperación del medio será fundamental para bien de los pobladores y la puesta en valor del patrimonio.

En el territorio que conforma la comarca Nejapa, se han podido identificar diversas problemáticas vinculadas con las afectaciones a las actividades agrícolas, donde la población ha venido modificando sus costumbres u oficios, por nuevas formas para subsistir, por ejemplo, la explotación arenera del cerro Mostastepe se ha extendido tanto que muchos de los espacios utilizados para ganadería y siembra de granos básicos ahora son aprovechados para extraer arena. Sergio Sepúlveda expresa, desde un enfoque territorial *“De hecho, el medio rural se ha poblado de múltiples actividades productivas no agrícolas, tal como la producción de artesanías, el turismo rural, servicios ambientales y un sin número de servicios de apoyo a los anteriores y a la producción agropecuaria. Ello demuestra como la población rural ha modificado sus estrategias de sobrevivencia, diversificando fuentes de empleo e ingresos y, de paso, transformando también el perfil de los territorios rurales”* (2008:6). Hay que recuperar esos espacios o bien definir nuevos usos adecuados a la realidad de las comunidades que se interviene.

Debido a lo anteriormente expresado se realiza esta propuesta de GP integral, en la comarca Nejapa del municipio de Managua. La propuesta se ha definido como: ***“Propuesta de un Plan de Gestión Patrimonial en la comarca Nejapa, Municipio de Managua”***, en la cual se contempla el desarrollo de diversas acciones que pretendemos conlleven a la

conservación, rescate y promoción del patrimonio integral (natural y cultural) existente en ese territorio; es decir, la puesta en valor de ese patrimonio, para definir nuevos usos⁶², se puede desarrollar por medio de la creación de un **Parque Arqueológico** que debe contemplar su propio **Museo Sitio**⁶³ donde se exhiba y proporcione al visitante, información relacionada con los valores escénicos naturales y culturales del lugar. Este debería disponer de las condiciones y medios didácticos necesarios para que sea comprensible al visitante. Un Plan de Gestión Patrimonial como el referido anteriormente, conlleva obligatoriamente un fuerte componente turístico, por ello con frecuencia se insiste en esta línea.

La figura del parque arqueológico refleja una nueva oportunidad para la puesta en valor del patrimonio natural y cultural de la comarca Nejapa, aunque se puede aplicar en todo el país, es una alternativa totalmente diferente a lo que se ofrece comúnmente al turista nacional y extranjero, sobre todo el turismo de sol, playa y arena; sin embargo, lo más importante de este plan radica en la conservación y el rescate del patrimonio cultural y natural del territorio.

Según datos preliminares presentados por el INTUR (INTUR, 2011) el turista que visita Nicaragua no tiene visualizado un destino turístico arqueológico donde se pueda conocer la forma en que vivían las poblaciones prehispánicas y su vínculo con el medio, esto se deduce del listado de actividades y destinos contemplados dentro de la oferta turística nacional, que según ellos, es la que busca el turista que visita el país, según registros no se visualiza ni una sola visita a sitios de interés arqueológico nacional. Efectivamente es un problema serio, porque el patrimonio arqueológico no se está ofertando debidamente como destino turístico o simplemente porque no existe, por ello Nejapa debe ser un ícono en este sentido.

⁶² Según EUROPARC-España, el uso público es el conjunto de equipamientos, actividades y servicios que, independientemente de quien los gestione, debe acometer la administración del espacio natural protegido, con la finalidad de acercar a los visitantes a sus valores naturales y culturales, de una forma ordenada y segura, que garantice la conservación y difusión de éstos a través de la información, la educación y la interpretación ambiental. (Martín, M; 2005: 17)

⁶³ Instalación que se ubica sobre o en el entorno de un yacimiento, para conservar y exhibir los materiales arqueológicos hallados, facilitar información complementaria sobre el yacimiento y proporcionar una explicación del mismo. (Abejón Peña, T; Maldonado Martínez, A y Florian, L; 2006: 22).

Según Abejón, Maldonado y Florian, un parque arqueológico “*se caracteriza por la existencia de yacimientos arqueológicos previamente declarados de interés cultural con la categoría de Zona Arqueológica y por su integración en el entorno natural y territorial, se declaren como tales al objeto de facilitar su comprensión y disfrute en compatibilidad con la preservación de sus valores históricos* (Abejón Peña, T; Maldonado Martínez, A y Florian, L; 2006: 24), este planteamiento coincide en cierta medida con lo expresado por Saco del Valle, quien señala que “*habitualmente el parque arqueológico se concibe como un instrumento de protección, gestión y proyección del patrimonio arqueológico*” (Saco del Valle, A; s/a: 3). “*Además de fomentar el turismo, un parque arqueológico es una figura especial de protección que se preocupa de la correcta conservación de los hallazgos, así como de promover nuevas prospecciones que completen el patrimonio arqueológico. En definitiva, es una vía económica en la que hay un flujo monetario: dinero del turismo que ha de revertirse en su organización y mantenimiento, una vía de explotación y otra de salvaguardia, y más allá de una cierta rentabilidad económica existe una segunda rentabilidad: la social. En este sentido, es una apuesta importante de las consejerías de Educación y Cultura, pero para que una zona determinada llegue a tener esta consideración se deben reunir, aparte de la presencia de bienes de interés cultural destacables según la legislación vigente, unas condiciones museísticas y medioambientales adecuadas*”(Jiménez de Domingo, J. Revista digital milenio⁶⁴). Retomando los planteamientos anteriores podríamos definir un **Parque Arqueológico** como instrumento de protección, gestión y proyección de un territorio que se ha delimitado por la coexistencia de una zona con alto potencial arqueológico⁶⁵ y un entorno físico con accidentes geográficos de importancia socioeconómica e histórica, significativa para las sociedades humanas que se han venido asentando en ese territorio, donde ambos elementos están, adecuados para el disfrute cultural y turístico.

⁶⁴ Puede consultarse en la web: www.gh.profes.net/especiales2.asp?id_contenido=58575

⁶⁵ Un yacimiento arqueológico se define como: lugares donde son hallados conjuntamente artefactos, construcciones, estructuras y restos orgánicos o medioambientales (Renfrew y Bahn. 1993. Pp.44) En la carta internacional para la gestión del patrimonio arqueológico, del ICOMOS, se destaca que: El “*patrimonio arqueológico*” *representa la parte de nuestro patrimonio material para la cual los métodos de la arqueología nos proporcionan la información básica. Engloba todas las huellas de la existencia del hombre y se refiere a los lugares donde se ha practicado cualquier tipo de actividad humana, a las estructuras y los vestigios abandonados de cualquier índole, tanto en la superficie, como enterrados, o bajo las aguas, así como al material relacionado con los mismos.* (1990: 2)

En el plan sobre parques arqueológicos españoles, se consideran seis elementos que definen un parque arqueológico (Querol, M.A; 1983: 16-21. Citada por Orejas, A.):

- *Se trata de un bien inmueble (yacimiento, zona arqueológica, conjunto histórico o sitio histórico) declarado BIC⁶⁶ y que incluye su entorno (algo ya previsto en la Ley de Patrimonio español), ya que una característica esencial del parque ha de ser su vinculación con su medio natural y cultural.*
- *Debe ofrecer interés científico, histórico y educativo. Su interés científico ha de ser independiente de la monumentalidad o excepcionalidad de los restos. A la hora de seleccionarlo ha de ser un elemento clave su representatividad (de momentos históricos, modos de vida...) y de ahí derivará su papel en la información y formación.*
- *Su estado de conservación ha de ser correcto, de manera que sea posible mostrarlo al público y hacerlo comprensible. Implica una concepción y ejecución paralela de los procesos de investigación y puesta en valor.*
- *Ha de tener la infraestructura de acceso necesaria para que sea posible la visita. Esto implica una adecuación global del espacio para el público, incluyendo puntos de información, itinerarios, etc.*
- *Se ha de concebir integrando la relación yacimiento/ entorno y parque arqueológico/ entorno. El hecho de hacer explícita esta contextualización, supone no sólo tener en cuenta la dimensión espacial, sino también la temporal, que aclare al visitante el papel del parque en el momento actual y su relación con su entorno a lo largo de la historia.*
- *El objetivo que marque la planificación e intervenciones debe ser la obtención de la máxima rentabilidad social. El papel del parque arqueológico es comunicar con un público lo más amplio posible, poniendo para ello en marcha los medios pertinentes: centro y puntos de información, museos, publicaciones, audiovisuales, multimedia, materiales didácticos, etc.*

⁶⁶BIC: Bienes Inmuebles Culturales

Son esos mismos elementos los que se visualizan alcanzar con la propuesta de Plan de Gestión Patrimonial para la comarca Nejapa, misma que se expone en el capítulo III. Se prevé que con la formulación y ejecución de este proyecto, se pueda incidir directamente en los pobladores del territorio para que conozcan y afronten situaciones que les permitan el desarrollo social, económico y medioambiental de la comunidad. Por ello los tres ejes de acción señalados (Gestión, Investigación y Educación) se han considerado básicos para el plan de gestión patrimonial en la comarca Nejapa. La carta del ICOMOS para Interpretación y Presentación de Sitios de Patrimonio Cultural, en su principio número 3 señala que *“La Interpretación y Presentación del Patrimonio Cultural se deben realizar en relación con su entorno y contexto social, cultural e histórico más amplio. El paisaje circundante, el ambiente natural y la localización geográfica son partes integrantes de la relevancia histórica y cultural de un sitio y, como tales, deben ser consideradas en su interpretación; Los elementos intangibles de un sitio patrimonial tales como las tradiciones culturales y espirituales, la historia, la música, la danza, el teatro, la literatura, las artes visuales, las costumbres locales y el legado culinario se deben considerar en su interpretación”* (ICOMOS; 2008: 3).

Hasta la fecha Nicaragua no cuenta con un parque arqueológico que posea todos los requerimientos necesarios para ser definido como tal, a pesar que existen recursos humanos, técnicos y patrimoniales suficientes; por ejemplo, Acahualinca refleja pisadas humanas impresas en barro, de más de 5 mil años de antigüedad, pero no se realizaron mayores esfuerzos para profundizar en estudios que permitieran conocer el modo de vida de la sociedad que las produjo. Estas huellas se conservaron por medio de la creación de un museo para su contemplación. Algo similar sucede con el sitio Pintadas del Municipio de Villa Sandino, en el departamento de Chontales, el cual se ha definido como un parque arqueológico, pero en realidad hacen falta muchos elementos constitutivos de un verdadero parque arqueológico, sin embargo, vale la pena aplaudir iniciativas como estas que persiguen resguardar el patrimonio arqueológico.

Nicaragua cuenta con aproximadamente 71 áreas protegidas, entre las cuales se encuentran tres con categoría de parque nacional: volcán Masaya, Saslaya y el archipiélago Zapatera, el resto lo constituyen reservas biológicas, naturales, forestales y de vida silvestre. (Sánchez y Moreno; 1997). Llama la atención el hecho que dos de los tres parques nacionales, mencionados, se integran por significativo potencial arqueológico inmerso en medios ambientales con excepcionales paisajes que realmente valen la pena apreciar. De los tres solamente el parque nacional Masaya (municipio de Masaya) es el que más se aproxima a lo que debería ser un parque arqueológico, ya que posee, además de pequeñas comunidades viviendo en parte del territorio, un centro de interpretación donde se exponen hallazgos y datos sobre sociedades que habitaron en ese territorio tan impactante por su patrimonio natural, siendo este último el mayor atractivo. En la isla Zapatera (Municipio de Granada) el principal atractivo vienen siendo las representaciones prehispánicas in situ y el medio ambiente, se localiza nada más una oficina de información al turista. El tercer parque, el cerro Saslaya (municipio de Bosawás), no presenta infraestructura turística, ni potencial arqueológico identificado. Todos ellos tienen un papel importante que jugar el desarrollo socioeconómico del país porque favorece el desarrollo de la educación ambiental y cultural, la investigación científica y el estudio de los ecosistemas.

A nivel centroamericano existen parques arqueológicos en la mayoría de países, por ejemplo, en Honduras (parque arqueológico de Copán, **Parques Eco-arqueológicos** cuevas de Talgua, etc.), en Guatemala (parque nacional de Tikal, parque nacional Quirigua, Uaxactun, etc.), en Costa Rica (monumento nacional Guayabo de Turrialba, etc.), El Salvador (Joyas de Cerén, Quelepa, etc.), Nicaragua se ha quedado atrás en este sentido, debido a la falta de apoyo que afectan estas iniciativas, ya que existe recurso patrimonial y recurso humano necesario para echar andar proyectos de esta índole.

Para conseguir las metas propuestas, el proceso de GP tiene que ser la base, ya que será el hilo conductor del conjunto de acciones a implementar para el buen desarrollo del proyecto que pretenda la puesta en valor del patrimonio existente en un lugar determinado, si no existe la GP, sencillamente no se puede planificar, ni organizar en función de mejorar el

estado de las cosas; sin embargo, para que el proyecto se mantenga, este proceso de GP debe mantenerse de forma permanente y considerarse como el primer conjunto de acciones a desarrollar, luego de formulado el proyecto. Requerirá un organigrama de actividades a desarrollar en función de la búsqueda, coordinación, distribución y ejecución del recurso económico, humano y técnico que se requiere para echar adelante un proyecto social. De esta etapa dependerán las sucesivas acciones que se desarrollarán en pro de la puesta en valor del patrimonio natural y cultural de la zona.

Debido al conocimiento amplio que se posee sobre el territorio, objeto de nuestro estudio, y teniendo en cuenta la coexistencia de un asentamiento arqueológico inmerso en su medio ambiente, se considera eje de primer orden el desarrollo de gestiones en pro de la Declaratoria del Sitio Arqueológico Nejapa, como Patrimonio nacional, lo que favorecerá su protección y preservación. Esta declaratoria debería ser ejecutada por la oficina de Patrimonio Cultural del Instituto Nicaragüense de Cultura y/o la Asamblea Nacional, en base a todos los elementos documentados en el sitio y por los méritos que demostramos posee este sitio arqueológico⁶⁷. De hecho es uno de los pocos sitios arqueológicos que se conservan en el municipio de Managua con características y condiciones idóneas para hacer de él, y su entorno, un recurso explotable turísticamente con fines de desarrollo de las comunidades depositarias. Es obligación del estado la protección y conservación del patrimonio natural y cultural, así quedó referido en la convención de Paris donde cada uno de los estados partes *“reconoce que la obligación de identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural situado en su territorio, le incumbe primordialmente”*. (Convención de Paris; 1972: 4) Igualmente esta establecido, en la ley de protección al patrimonio cultural de la nación (ley 1142).

⁶⁷ En el decreto 10-2006, reglamentación de la ley de protección patrimonio cultural de la nación se realiza la siguiente consideración: *“el Instituto Nicaragüense de Cultura, a través de la Dirección de Patrimonio Cultural, está facultado para dictar los Reglamentos, Acuerdos y demás medidas necesarias para asegurar la protección efectiva del patrimonio cultural arqueológico nicaragüense”*, por ello recurriremos a esta oficina para lograr una declaratoria espacial de protección al sitio arqueológico Nejapa. De acuerdo a la proyección que pretendemos darle al sitio, y según la tipificación que establece la reglamentación antes mencionada, este proyecto se puede considerar como un *“Proyecto de gestión sobre el patrimonio arqueológico”*, según artículo 6, inciso 6.

En el artículo 3, de la reglamentación de la ley de Protección al patrimonio Cultural de la Nación (Nicaragua), Decreto **10-2006** y sus reformas⁶⁸, se establece que *“La investigación arqueológica en Nicaragua es de **interés social, educativo y científico**. Corresponde al Estado su regulación y promoción a través de la Dirección de Patrimonio Cultural del Instituto Nicaragüense de Cultura. Es objetivo de la investigación arqueológica, en su caso, el estudio de los restos de la cultural material y de su contexto cultural y ambiental de las sociedades que existieron en el territorio nicaragüense, así como su **protección, conservación y difusión**”*.

No se puede obviar que aunque existan instituciones y organismos dedicados exclusivamente a la protección del patrimonio arqueológico y natural, la protección de ese patrimonio es un deber y obligación de todos y todas, ya que ese patrimonio es la evidencia clara de nuestros orígenes y de nuestro entorno geográfico, y se encuentran propensas a desaparecer. Por ello se requiere que tanto el gobierno nacional como el local contemplen la protección del patrimonio arqueológico, mediante legislaciones acordes, o bien dentro de las políticas de planificación y en conjunto con la ciudadanía y las instituciones que trabajan directamente con el patrimonio como eje de desarrollo.

En el artículo 6 de la ley de municipios su adiciones, se establece que le compete *“Promover la cultura, el deporte y la recreación. Proteger el patrimonio arqueológico, histórico, lingüístico y artístico de su circunscripción”* (1988: 4). *“La participación activa de la población debe incluirse en las políticas de conservación del patrimonio arqueológico. Esta participación resulta esencial cada vez que el patrimonio de una población autóctona está en juego. La participación se debe basar en la accesibilidad a los conocimientos, condición necesaria para tomar cualquier decisión. La información al público es, por tanto, un elemento importante de la "conservación integrada".* (ICOMOS; 1990: 2)

⁶⁸ **DECRETO No. 10-2006**, Aprobado el 20 de Febrero del 2006. Reglamento de investigaciones arqueológicas. Publicado en La Gaceta No. 41 del 27 de Febrero del 2006.

En el siguiente enunciado quedan claros algunos compromisos adoptados por los estados partes de la convención, de la cual Nicaragua formó parte, al ser miembro de la UNESCO; en estos se expresan algunas acciones a desarrollar en pro de la protección y conservación del patrimonio natural y cultural: *“cada uno de los estados partes en la presente convención procurará dentro de lo posible: adoptar una política general encaminada a atribuir al patrimonio cultural y natural una función en la vida colectiva y a integrar la protección de ese patrimonio en los programas de planificación general; b) instituir en su territorio, si no existen, uno o varios servicios de protección, conservación y revalorización del patrimonio cultural y natural, dotados de un personal adecuado que disponga de medios que le permitan llevar a cabo las tareas que le incumban; c) desarrollar los estudios y la investigación científica y técnica y perfeccionar los métodos de intervención que permitan a un Estado hacer frente a los peligros que amenacen a su patrimonio cultural y natural; d) adoptar las medidas jurídicas, científicas, técnicas, administrativas y financieras adecuadas, para identificar, proteger, conservar, revalorizar y rehabilitar ese patrimonio; facilitar la creación o el desenvolvimiento de centros nacionales o regionales de formación en materia de protección, conservación y revalorización del patrimonio cultural y natural y estimular la investigación científica en este campo.* (Convención de Paris sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural; 1972: 3).

La propuesta de gestión patrimonial formulada para la comarca Nejapa, busca incidir directamente en el fortalecimiento de las políticas gubernamentales municipales y nacionales, sobre todo aquellas vinculadas con la gestión del patrimonio natural y cultural como alternativa para el desarrollo social, económico y medioambiental, para ello, se parte de los compromisos adquiridos en la convención antes señalada y también en la convención de San Salvador del año 1976.

Deben establecerse estrategias para que la población conozca el potencial cultural y natural que poseen en el territorio de estudio, la importancia de protegerlo y conservarlo como alternativa para el desarrollo social y económico de la comunidad, por ejemplo, integrando contenidos alusivos a este patrimonio en los textos escolares, charlas, talleres y elaboración de plegables informativos alusivos al territorio.

En ese sentido la concientización y sensibilización⁶⁹, debe perseguir que los comunitarios se sientan identificados y con sentido de pertenencia o empoderamiento⁷⁰ hacia los recursos patrimoniales que poseen. Debe darse un compromiso sólido por parte de los actores involucrados, solamente cuando se empoderen de esos proyectos se podrá hacer sentir que realmente los recursos están siendo protegidos y gestionados de forma confiable y sincera, para bienestar de la comunidad. Además, la concientización y sensibilización deben estar inmersas en un Plan de Educación dirigido tanto a los comunitarios y los visitantes en general.

En la Carta Internacional sobre Turismo Cultural de 1999 y en la Carta Cultural iberoamericana del 2006 se aborda el tema de la educación como eje principal para la protección patrimonial, esta debe asegurar el conocimiento y valorización del patrimonio lo que conllevaría su conservación, así también se aborda esta temática en la constitución política de nuestro país (art.58).

Querol y Martínez, también, aportan en esta misma dirección, asegurando que *“La educación es el mecanismo más importante y efectivo de todos los que se puedan imaginar para la protección del Patrimonio...se debe dirigir en las siguientes direcciones: a la ciudadanía en general, cuerpos de vigilancia y seguridad, profesionales. Para proteger hay que valorar. Para valorar hay que conocer. Para conocer hay que educar e informar. En esa misión estamos comprometidos todas las personas que conformamos la sociedad y no solo los que trabajamos para patrimonio”*. (Querol y Martínez; 1996: 353)

⁶⁹ Educación en la defensa y protección del patrimonio a través del acercamiento del público a los bienes para que aprenda a respetarlos y a considerar el patrimonio cultural como algo propio y de valor irremplazable, cuya protección y conservación beneficia a la sociedad.

⁷⁰ Empoderamiento nos referencia a la adquisición de poder, a ganar poder y autonomía: em-poder, más poder. Se da un proceso de empoderamiento cuando la ciudadanía aumenta su capacidad de participación ciudadana directa y se produce crecimiento en algunos de estos aspectos: del conocimiento, de reflexión y de pensamiento crítico, de auto-organización, de la capacidad de decisión, y por tanto de elegir y de actuar, tanto de forma individual como colectiva, procesos en los que crece la autoestima y la propia capacidad de crecimiento. (Alberich,T; 2011: 16)

Este plan de educación en todo sentido debe dirigirse a fomentar la participación ciudadana⁷¹, informar y brindar alternativas que conlleven a la mitigación del deterioro ambiental y cultural. Esto debería permitir mitigar el deterioro ambiental, fortalecer la identidad de sus habitantes, fomentar la protección, conservación y difusión del patrimonio cultural y natural, así como definir acciones consensuadas con los actores locales para la puesta en valor de los principales bienes patrimoniales, permitiendo generar nuevas oportunidades y alternativas para el desarrollo, socio-económico de la comunidad. *“Los programas educativos y de interpretación del patrimonio entre las personas de la comunidad anfitriona deberían involucrar a los intérpretes locales. Los programas deberían promover el conocimiento y el respeto de su patrimonio, animando a los hombres y mujeres de la comunidad a interesarse en el cuidado y la conservación del mismo”*. (Martín, Marcelo; 2001: s/p).

Dentro de los principios de la Agenda 21 de la Cultura y la Carta Cultural Iberoamericana del 2006, uno de los ejes básicos para la GP es la Participación Ciudadana, en la mayoría de sus artículos y principios así lo establecen, en ellos se incentiva a los gobiernos locales para la creación de espacios apropiados para la convivencia y el fomento de las actividades culturales para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, donde se acentúa la cultura como eje transversal para desarrollo socio-económico. Al suscribirse, Nicaragua, a la Agenda 21 de la Cultura, de igual forma se comprometen a formular políticas que faciliten el cumplimiento de este y gestionan de manera sustentable su Patrimonio Cultural. En este sentido la alcaldía municipalidad de Managua debe tener responsabilidad en la planificación y ejecución del plan de de gestión en la comarca Nejapa, porque la legislación internacional y nacional lo avalan.

⁷¹ *“El proceso participativo y colaborativo es aquel que reconoce la variedad de actores y agentes interesados con los cambios en el ambiente local, urbano y regional, sus redes sociales, su diversidad cultural, sus sistemas de significados y sus relaciones complejas de poder; la clave esta en saber balancear los intereses de unos con los de otros y hacer que todos los involucrados logren estar satisfecho de su participación (Healey 1997)”* citado por Hernández; 2007: 33)

La investigación interdisciplinaria, dentro de los proyectos vinculados a la GP, debe ser uno de los elementos de primer orden, porque esta permitirá conocer, comprender y obtener una visión general e integral del patrimonio existente en el área objeto de estudio; esta debe desarrollarse como un proceso continuo, interdisciplinario, de frecuente formación, de actualización del recurso humano y de constante generación de información.

En los diferentes ítems del principio número 7 de la carta del ICOMOS para Interpretación y Presentación de Sitios de Patrimonio Cultural se busca incidir en esa dirección: “*La interpretación de los sitios patrimoniales es una empresa progresiva y evolutiva de comprensión y explicación que requiere de actividades continuas de investigación, formación y evaluación.*” (ICOMOS; 2008: 5). Querol y Martínez señalan que la gestión y la investigación debe ser un binomio indisoluble, porque la gestión prepara la investigación, pero que también la gestión en sí misma es investigación (Querol y Martínez; 1996: 37).

Para el caso que nos atañe (comarca Nejapa), la investigación será fundamental, por tanto, desde el momento que se concibe la creación de un parque arqueológico, hay que pensar en el diseño de infraestructura para atención a los visitantes que lleguen al parque arqueológico y la exhibición de los bienes culturales, de igual manera para el desarrollo de la investigación misma. En ese proceso convendría la experiencia de los arquitectos, ingenieros en conjunto con arqueólogos y museógrafos, además de geólogo, quienes aportarían sus valoraciones para determinar posibles rutas y espacios más adecuados para realizar trabajos de infraestructura, sin dañar el medio ambiente y previendo desastres en el ecosistema. También se requiere que biólogos, ecólogos, enfoquen su especialidad hacia la recuperación y protección del medio y todos sus componentes. Cualquier acción de reforestación o inserción de especies debe poseer el visto bueno de los especialistas en el campo. Corresponde a los Arqueólogos, antropólogos, desarrollar jornadas de sensibilización, a fin de que la población conozca y se involucre activamente en el proyecto, atendiendo los aportes que ellos puedan brindar para mantener la armonía entre investigadores y pobladores.

Igualmente son importantes para la consecución de las investigaciones y en asegurar que no se altere la realidad de lo que está estudiando, buscando como mantener la originalidad de los espacios, sin introducir elementos fuera de la realidad de las comunidades.

Dentro de este proceso de investigación, se considera la conservación como un a línea de acción indispensable; sin embargo, el mayor enfoque se orienta hacia la conservación medioambiental y cultural, no meramente hacia la conservación arquitectónica. No quiere decir que no se vaya a retomar la conservación de estructuras arquitectónicas, por el contrario, la base del parque arqueológico son las estructuras prehispánicas abandonadas por culturas prehispánicas y que hoy nos demuestran cómo fueron construidas sus casas, por lo cual es necesario conservarlas con todas las medidas pertinentes para que cumplan con funciones turísticas y educativas. *“La conservación de un monumento⁷² implica la de sus condiciones ambientales. Cuando subsista un ambiente tradicional, éste será conservado...”* (Carta de Venecia; 1964: 2).

Las culturas humanas interactúan de forma constante con el medio, he allí la importancia de conservar el patrimonio natural y cultural, por medio del cual podríamos interpretar la evolución socio-económica y cultural que se ha venido experimentando en este territorio. En la Carta de Burra del ICOMOS, se señala que *“los sitios de significación cultural enriquecen la vida del pueblo...reflejan la diversidad de nuestras comunidades...son irremplazables...deben ser conservados para la presente y futuras generaciones. La Carta de Burra apela a una cautelosa aproximación a los cambios: hacer todo lo necesario para proteger un sitio y hacerlo útil pero cambiarlo lo menos posible para que conserve su significación cultural”* (1979:1)

⁷² *“La noción de monumento histórico comprende tanto la creación arquitectónica aislada, como el ambiente urbano o paisajístico que constituya el testimonio de una civilización particular, de una evolución significativa o de un acontecimiento histórico. Esta noción se aplica no sólo a las grandes obras, sino también a las obras modestas que con el tiempo hayan adquirido un significado cultural”*. (Carta de Venecia; 1964:1)

“Cualquier intervención que afecte al patrimonio arqueológico, debido a su vulnerabilidad, debe estar estrictamente relacionada con su entorno, territorio y paisaje” (carta de Cracovia; 2000: .2)

El patrimonio arqueológico localizado en la comarca Nejapa, si se valora debidamente, llegará a constituir uno de los principales recursos para la configuración de un destino turístico que debe ser transformado en un producto al servicio del desarrollo (sustentable), local y duradero; por ello hay que poner atención en su conservación y mantenimiento y garantizar el disfrute de la propia población, donde además se debe planificar a corto, mediano y largo plazo; igualmente se debe buscar la conservación del patrimonio natural en el que se encuentra inmerso ese patrimonio.

El Fondo Mundial para la Naturaleza (por sus siglas en inglés WWF, World Wide Fund for Nature) y el ICOMOS, señalan las consecuencias positivas y negativas que puede representar el turismo para las comunidades y el medio ambiente, donde se implementara tal desarrollo. *“El patrimonio natural y cultural, la diversidad y las culturas vivas constituyen los máximos atractivos del turismo.....si se mal gestiona puede poner en peligro la naturaleza física del patrimonio natural y cultural, su integridad y sus características identificativas...El turismo debería aportar beneficios a la comunidad anfitriona y proporcionar importantes medios y motivaciones para cuidar y mantener su patrimonio y sus tradiciones vivas”*. (ICOMOS; 1999: 2). No se puede negar que la gestión patrimonial perfectamente puede conllevar el desarrollo de acciones enmarcadas dentro de componentes turísticos, por tanto no podemos desvincularlos.

Por otra parte, la WWF, también refiere cuatro directrices para el buen desarrollo del ecoturismo y se retoman porque la propuesta de GP propuesta para la comarca Nejapa promueve la creación de un parque arqueológico que conlleva un componente ecoturístico. Las directrices de la WWF, son: *“A-La reflexión acerca de si el ecoturismo es una opción adecuada; B-La planificación del ecoturismo con las comunidades y otros grupos interesados; C-La elaboración de proyectos viables de ecoturismo comunitario; D- El aumento de los beneficios para la comunidad y el ambiente. El término “ecoturismo comunitario” lleva la dimensión social más allá. Este es un tipo de ecoturismo en el que la comunidad local tiene un control sustancial de, y participa en, su desarrollo y manejo, y una importante proporción de los beneficios se quedan en la comunidad”*. (Op. Cit.)

Con esas directrices se pretende es crear conciencia, entre la comunidad y el resto de actores involucrados en el proyecto, sobre las alternativas que podría generar la actividad turística, pero también las responsabilidades que conllevaría el mismo, en el año 1997 José Alfredo Sánchez y Javier Moreno realizan un diagnóstico del turismo en Nicaragua, identificando muchos problemas de salubridad y deterioro ambiental por no establecer controles y estudios adecuados sobre esta actividad. La WWF hace referencia a una experiencia asiática donde se propuso como objetivo el Fortalecimiento de capacidades para el ecoturismo en Saba, Malasia, Brasil y en Namibia, los resultados allí señalados fueron muy gratificantes, ya que la comunidad creó conciencia sobre los problemas de conservación del medio importancia del medio y generaron, en conjunto con diversos organismos, nuevas alternativas para el desarrollo socio-económico de la comunidad.

En el municipio de Turrialba, Costa Rica, se encuentra el sitio arqueológico Guayabo de Turrialba (Ilustración 32), con características físicas un tanto similares a las del sitio arqueológico Nejapa en Nicaragua, pero con diferencias bien marcadas en la complejidad socioeconómica de los grupos humanos que produjeron esos asentamientos; es decir, ambos sitios son producto de sociedades prehispánicas y se conforman por estructuras monticulares, que se insertan, además, en un territorio con características muy particulares (con fuentes acuíferas próximas, bosques y tierras fértiles). Cabe mencionar que a diferencia de Turrialba, el sitio arqueológico Nejapa está siendo absorbido por los desarrollos urbanos que se están efectuando en el territorio, lo que lo hace vulnerable y en constante riesgo de desaparecer.



Ilustración 31. Sitio arqueológico Kaminaljuyu, en medio del desarrollo urbano de ciudad Guatemala. Fuente Google.

Algo similar sucedió con el sitio arqueológico Maya Kaminaljuyu (Ilustración 31), en ciudad de Guatemala, quien fue seriamente destruido y fue absorbido por la ciudad, pero se diseñaron mecanismos para conservar lo poco que quedaba de ese patrimonio arqueológico y fue puesto en valor, aunque no así el medioambiente aledaño que fue transformado en grandes extensiones de casas, calles y barrios a bases de concreto y hormigón. Aun así, este representa un recurso patrimonial turístico, pero también un recurso que fortalece la identidad de los ciudadanos del área, ya que su origen muestra diversos momentos del desarrollo de la sociedad guatemalteca.

Es importante señalar que en el sitio arqueológico Turrialba se han desarrollado diversas acciones en pro de la puesta en valor de ese patrimonio arqueológico y natural. Por ejemplo, la Municipalidad de Turrialba declaró las 7 hectáreas que abarcaba el sitio como Parque Municipal hasta 1973, cuando fue declarado como Monumento Nacional. En este afán de protegerlo se propusieron como objetivos inmediatos: Conservar y manejar los rasgos arqueológicos del Monumento, como muestra representativa del Patrimonio Nacional, brindar educación ambiental formal e informal a los visitantes y ciudadanos nacionales sobre las riquezas arqueológicas y biológicas del área, promover la investigación científica para un adecuado manejo de los recursos culturales y naturales, Conservar y proteger los recursos naturales existentes en el área, promover y orientar el desarrollo sostenible en la localidad de influencia, de acuerdo a los objetivos del mismo plan. (Cifuentes, M. 1999).

Se destacan como ejemplos el caso de Guayabo de Turrialba y Kaminaljuyu, porque es importante retomar lo positivo de estas iniciativas para impulsar la puesta en valor del patrimonio que existe en el territorio estudiado -comarca Nejapa- lo que a la larga vendrá a beneficiar a las comunidades depositarias. Los objetivos y acciones propuestas para Turrialba y Kaminaljuyu son de relevante importancia porque realizan planteamientos metodológicos que perfectamente se pueden retomar para ser implementados en el sitio arqueológico Nejapa.

En la “Carta de Burra” del ICOMOS, se señala *“los sitios de significación cultural enriquecen la vida del pueblo...reflejan la diversidad de nuestras comunidades ...son irremplazables...deben ser conservados para la presente y futuras generaciones. La Carta de Burra apela a una cautelosa aproximación a los cambios: hacer todo lo necesario para*

proteger un sitio y hacerlo útil pero cambiarlo lo menos posible para que conserve su significación cultural” (1999:1) Es decir se sugiere la conservación de sitios de interés cultural, con el fin de hacerlos rentables para las comunidades, buscando como no alterar la originalidad de los mismos, bajo estos principios se formula la puesta en valor del patrimonio arqueológico de Nejapa.



Debe recordarse que ese

Ilustración 32. Sitio arqueológico Guayabo de Turrialba, declarado monumento nacional, en Costa Rica. Fuente Google.

asentamiento –sitio arqueológico Nejapa- es producto de las primeras sociedades humanas que habitaron la región del Pacífico nicaragüense, por tanto vale la pena exponerlo con fines educativos y aprovecharlo turísticamente como motor para el desarrollo local.

En la Carta internacional para la gestión del patrimonio arqueológico, se insiste que la población debe jugar papel fundamental en cualquier proyecto vinculado con la puesta en valor del patrimonio de un territorio. *“La participación activa de la población debe incluirse en las políticas de conservación del patrimonio arqueológico. Esta participación resulta esencial cada vez que el patrimonio de una población autóctona está en juego. La participación se debe basar en la accesibilidad a los conocimientos, condición necesaria para tomar cualquier decisión. La Información al público es, por tanto, un elemento importante de la “conservación integrada”.* (ICOMOS; 1990: 4).

Será determinante seleccionar y localizar aquellos recursos humanos de la comarca para su calificación profesional y capacitación técnica en diversos campos del conocimiento que el plan de gestión amerite (administración turística, restaurante y hotelería, guías turísticos locales, guías del parque arqueológico, promotores culturales, etc.), además en la promoción de talleres de artesanías, serigrafía, textiles, cestería, gastronomía, servicios en general para la elaboración de suvenir y atención al visitante. Con ello se pretende brindar capacitaciones a actores locales para que sean ellos mismos quienes gestionen, administren, protejan y conserven, el patrimonio arqueológico existente y los recursos económicos y materiales que pudiesen generarse con la implementación del Parque Arqueológico. Alentar, también, la recuperación de antiguos modos de producción artesanal local.

Efectivamente, habrá que realizar nuevos estudios y profundizar en los que hasta la fecha se han desarrollado, para conocer con mayor rigor las técnicas artesanales ancestrales, comidas, bebidas, etc; que aún se conservan en la zona y aquellas que han desaparecido pero que pueden ser rescatables; para ello se requerirá aplicar diversos instrumentos que nos permitan recoger esta información. Al respecto, en la Carta Internacional para la gestión del patrimonio arqueológico se asegura que: *“para asegurar la buena gestión del patrimonio arqueológico, resulta esencial recurrir al dominio de numerosas disciplinas en un alto grado académico y científico. La formación de un número suficiente de profesionales cualificados en los ámbitos de competencia que nos ocupan debe ser un objetivo importante de la política de educación de cada país. La necesidad de formar expertos en unos campos del saber altamente especializados hace preciso recurrir a la cooperación internacional. La **formación arqueológica** universitaria debe tener en cuenta en sus programas el cambio operado en las políticas de conservación, menos preocupadas por las excavaciones que por la conservación "in situ". Igualmente debe tomarse en cuenta el hecho de que el estudio de la historia de los pueblos indígenas es tan importante para conservar y comprender el patrimonio arqueológico como el de los monumentos y sitios considerados hasta ahora como los de mayor prestigio”*. (ICOMOS; 1990: 5).

Según Ciro Caraballo señala que el patrimonio cultural es uno de los bienes con el que cuentan muchas comunidades en estado de pobreza. Sitios arqueológicos, espacios urbanos, inmuebles históricos, bienes muebles, tecnología, conocimientos tradicionales, creencias, mitos, rituales, festejos, etc; son parte del complejo bagaje que desaparece por la presión y el cambio de valores. Sabiendo que en la comarca Nejapa, se identifican estos componentes, es necesario entonces desarrollar metodologías y experiencias que permitan la apreciación, conservación y puesta en valor de este patrimonio generando al mismo tiempo dinámicas sociales y económicas que contribuyan a romper el círculo de la pobreza, forjando una mayor autoestima y capacidad de desarrollo comunitario. (2008: 48).

Cuando los recursos patrimoniales son escasos exigen mayor innovación en la gestión, más flexibilidad (tiempos, montos, ámbitos espaciales...) y más flexibilidad para detectar los problemas más críticos y coordinar los esfuerzos organizativos en la comunidad. *“Las políticas de protección del patrimonio arqueológico deben estar sistemáticamente integradas en las de la agricultura y la utilización, desarrollo y planificación del suelo, así como en las relativas a cultura, medio ambiente y educación. La creación de reservas arqueológicas debe formar parte de estas políticas”*. (ICOMOS; 1990: 2). El Patrimonio arqueológico es un producto frágil, no renovable, cuya desaparición o mal uso puede provocar un deterioro irreversible, por ello las actuaciones deben llevarse con mucha precauciones.

CAPITULO III

PROPUESTA DE GESTIÓN PATRIMOIAL

PROPUESTA DEL PLAN DE GESTIÓN PATRIMONIAL

La propuesta del Plan de Gestión Patrimonial abarca aproximadamente 35km², dentro de este territorio se encuentran las evidencias materiales de lo que fue un poblado o asentamiento prehispánico y que se ha denominado como sitio arqueológico Nejapa, ocupando un área poligonal de aproximadamente 9 Mz; sin embargo, existe otras evidencias materiales arqueológicas en el resto del territorio, además de los RPN y otros RPC (Ilustración 16); por tanto, se pretende incidir directamente en los pobladores del territorio para fortalecer aspectos sociales, económicos y ambientales, permitiéndoles un mejor desarrollo local.

El plan de gestión debería asegurar mayor equidad social, solventar aspectos económicos, recuperar el ecosistema y entablar acciones que permitan una mejor gobernabilidad política. Por ello el objetivo propuesto para desarrollar este Plan de Gestión patrimonial debe permitir que los pobladores de la zona conozcan y valoren el potencial natural y cultural que poseen, lo que deberá incidir en el buen manejo y aprovechamiento de esos recursos como alternativa para el desarrollo local, permitiendo la integración de éstos (líderes locales, guías turísticos y pobladores en general) al proceso de gestión patrimonial del territorio; se definen los actores claves que deberían integrarse en cada uno de los ejes de acción o líneas de investigación, así como el rol que deberían jugar. Los diferentes ejes de acción y todo lo que se desprenda de ellos (anexo III) estarán bajo la coordinación directa del cuerpo de especialistas en el campo de la arqueología y gestión del patrimonio arqueológico que poseerá el parque arqueológico Nejapa.

En el Plan de gestión he considerado de suma importancia las disposiciones internacionales consultadas (cartas, convenciones, documentos, conferencias, principios, declaraciones, tratados, etc.), debido a que son la base y los referentes mundiales para la ejecución de proyectos donde el patrimonio se valora como el motor para desarrollo socioeconómico de las comunidades que los poseen. Nuestra legislación nacional se aborda de forma transversal en este documento.

La propuesta contempla tres grandes ejes de acción: **Gestión, Investigación y Educación**, en los que se han definido diversos mecanismos o actividades que se deben ejecutar para poder realizar un proceso integral, ello no necesariamente implica que en ese orden debe ir desarrollando, por el contrario, se pueden desarrollar de forma simultánea.

A- EJES DE ACCIÓN

1.- Gestión: (Corto, mediano y largo plazo)

Es la capacidad de la institución para definir, alcanzar y evaluar sus propósitos, con el adecuado uso de los recursos disponibles. Referida a la gestión patrimonial conlleva la formulación y ejecución de estrategias necesarias para la puesta en valor de los recursos patrimoniales de un territorio. Por ello, se deben establecer mecanismos dirigidos a la organización, captación de recursos económicos y humanos, alianzas y firmas de convenios interinstitucionales. La gestión será el hilo conductor del conjunto de actividades que se vayan a implementar para la puesta en valor del patrimonio existente en la comarca Nejapa. Sin gestión, sencillamente no se puede planificar, ni organizar en función de mejorar el estado de las cosas. Para que los proyectos se sostengan, la gestión debe ser permanente e ininterrumpida. De esta etapa dependerán los demás ejes de acción que se desarrollarán en pro de la puesta en valor del patrimonio natural y cultural de la zona.

- a) Dentro de este eje de acción se requiere, como primer paso, la realización de gestiones en pro de la obtención de una Declaratoria Especial como Zona Arqueológica para el territorio que se verá afectado directamente por el Plan de Gestión Patrimonial. Esto favorecería la protección y conservación del patrimonio arqueológico de la zona. De hecho, la base para solicitar esta declaratorio especial se fundamentará en todos los elementos arqueológicos reportados mediante los respectivos informes de campo⁷³ y el potencial mismo que existe in situ.

⁷³ El territorio que conforma la comarca Nejapa se ha venido investigando, por medio de la ciencia arqueológica, desde el año 2006 hasta la fecha. En este sentido se han desarrollado prospecciones y excavaciones arqueológicas, sondeos estratigráficos, encuestas de control, charlas de concientización, entre otras. De cada una de esas acciones se ha realizado

Los informes técnicos de campo, se encuentran en la dirección de patrimonio cultura y en el CADI-UNAN-Managua, estos se han entregado de forma sistemática año con año. El sitio arqueológico Nejapa es uno de los pocos sitios que se conservan en el municipio de Managua con características y condiciones idóneas para hacer de él, y su entorno, un recurso explotable turísticamente con fines educativos, de desarrollo y fortalecimiento de la identidad de las comunidades depositarias.

En el artículo 128 de la constitución política de la república de Nicaragua se promulga que *“El Estado protege el patrimonio arqueológico, histórico, lingüístico, cultural y artístico de la nación”*, en este sentido se ha realizado el Decreto 1142, *“Ley de Protección al Patrimonio Cultural de la Nación”⁷⁴*, que en su artículo 1, inciso B, considera bienes culturales *“Arqueológicos: Todas las piezas, instrumentos, estructuras, restos o vestigios procedentes de culturas extinguidas”*, seguidamente en el artículo 2 se señala que *“Los bienes culturales, existentes en el territorio nacional, contemplados en los incisos a) y b) del artículo anterior sea quien fuere su dueño o poseedor, forman parte por Ministerio de la Ley del Patrimonio Cultural de la Nación y estarán bajo la salvaguarda y protección del Estado. En efecto, existen dentro de la legislación nicaragüense, instrumentos dirigidos de protección al patrimonio arqueológico, sin embargo, consideramos que para el caso que nos compete, es necesario obtener un documento especial que declare el territorio delimitado, como zona arqueológica. “el Ministerio de Cultura estará facultado para dictar los Reglamentos, Acuerdos y medidas necesarias para la protección del acervo cultural nicaragüense” (Artículo 4, ley 1142; 1982).*

su respectivo informe y se ha entregado oficialmente a las oficinas de Patrimonio Cultural del Instituto Nicaragüense de Cultura. En ellos se han descrito: el asentamiento pre-hispánico, los materiales arqueológicos recuperados, interpretaciones sobre el modo de vida de los grupos que habitaron la zona y propuestas para la protección del área.

⁷⁴ La Gaceta, Diario Oficial. No. 282 del 2 de Diciembre de 1982. El presente texto incluye las reformas a los artículos 35 y 38 al 49 del Decreto 1142, hechas por el Decreto 1237 "Reformas a la Ley de Protección al Patrimonio Cultural de la Nación", publicada en La Gaceta, Diario Oficial, No. 88 del 19 de Abril de 1983, así como la Fe de Erratas, publicada en La Gaceta, Diario Oficial, No. 97 del 29 de Abril de 1983

- b) Se requiere de la realización de reuniones periódicas con representantes de las instituciones u organizaciones comunitarias que se han visualizado como piezas importantes y fundamentales para que se integren de forma activa y formen parte del plan de gestión propuesto para este territorio (Alcaldía Municipal, Instituto Nicaragüense de Cultura (INC), Instituto Nicaragüense de Turismo (INTUR), Universidades Públicas pertenecientes al Consejo Nacional de Universidades (CNU), como: la Universidad Nacional Agraria (UNA), la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN, Managua), el Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales (MARENA), el Ministerio de Educación (MINED), Policía Nacional, Bomberos, Cruz Roja, Asociaciones de profesionales afines, organizaciones comunitarias, organismos no gubernamentales ONGs e instituciones religiosas presentes en la comarca, empresas privadas). Se les expondrá y explicará en qué consiste el Plan de Gestión que se está proponiendo y la forma en que cada uno de los actores se debería integrar a este esfuerzo conjunto, que en el fondo, lo que pretende es el fortalecimiento de todos/as y la nación misma.

Una vez expuesto el Plan y aclaradas las inquietudes de todos/as los presentes, se persigue organizar y consolidar una Comisión Nacional Pro Parque Arqueológico Nejapa, que deberá estar conformada por representantes de todos y cada uno de los actores involucrados⁷⁵, señalados en el párrafo anterior: instituciones y asociaciones locales existentes, instituciones gubernamentales, municipales y nacionales, etc.

Es un esfuerzo de nación que requiere de todos y todas. Es integrador porque abarca aspectos sociales y ambientales, donde todos los involucrados tienen mucho que aportar. Cada actor involucrado podrá ver reflejado su aporte en la materialización de un Plan de Gestión Patrimonial que no será posible sin el aporte técnico-científico de los especialistas de cada disciplina y los pobladores mismos.

⁷⁵ LEY 475, LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2003, Promueve el ejercicio pleno de la ciudadanía en el ámbito político, social, económico y cultural, mediante la creación y operación de mecanismos institucionales que permitan una interacción entre el Estado y la sociedad nicaragüenses.

La constitución política de Nicaragua, en su artículo 49, establece el derecho a la organización libre con fines de mejorar las condiciones de vida en las comunidades *“en Nicaragua tienen derecho de constituir organizaciones los trabajadores de la ciudad y del campo, las mujeres, los jóvenes, los productores agropecuarios, los artesanos, los profesionales, los técnicos, los intelectuales, los artistas, los religiosos, las Comunidades de la Costa Atlántica y los pobladores en general, sin discriminación alguna, con el fin de lograr la realización de sus aspiraciones según sus propios intereses y participar en la construcción de una nueva sociedad. Estas organizaciones se formarán de acuerdo a la voluntad participativa y electiva de los ciudadanos, tendrán una función social y podrán o no tener carácter partidario, según su naturaleza y fines”*. La organización de estos sectores de la sociedad, permitirá entre otras cosas:

- Definir y coordinar mecanismos para una mejor organización de los recursos humanos y económicos; así como el conocimiento de los recursos patrimoniales y la situación socioeconómica de los pobladores del área en estudio, ello conllevará a la formulación de estrategias de intervención que persigan mitigar el deterioro ambiental y cultural que afecta el territorio y de esa forma incidir en el fortalecimiento de la identidad de sus pobladores.
- Definir estrategias para la gestión de los recursos financieros, técnicos y científicos, nacionales y/o extranjeros.
 - En primer lugar se pretende la adquisición del terreno donde se emplaza el sitio arqueológico Nejapa, el cual se valora en aproximadamente un millón quinientos mil dólares americanos. Es una propiedad privada, lo que representa una amenaza constante, porque puede ser vendida a empresas o personas que no le tomen importancia al patrimonio arqueológico que en ella se encuentra y lo destruyan sin más. La adquisición del terreno permitirá que toda acción que se desarrolle en ese espacio este bajo resguardo y/o tutela de la o las instituciones que asuman este reto y que cuenten con el recurso humano técnico y científico necesario.

- Pero, contar con el recurso humano técnico y científico, requiere del apoyo económico y material que todo equipo interdisciplinario necesita (para coordinaciones, movilidad o desplazamiento, alimentación, compra de materiales a utilizar en campo como en oficinas y laboratorio, etc.).
- Por medio de la firma de convenios y/o alianzas interinstitucionales, nacionales y extranjeros, se podrá conocer y valorar a ciencia cierta cuál es el recurso humano técnico-científico y económico con el que se podrá contar para el desarrollo de las acciones proyectadas.

c) Creación de la comisión Técnica – Multidisciplinaria.

Esta comisión será dirigida por un especialista en el campo de la arqueología (ya que se trabajará con patrimonio arqueológico), pero deberá estar integrada por especialistas de las diversas disciplinas requeridas para este cometido, entre ellas: Arqueología, Antropología, Biología/ecología, Geología, Arquitectura, Gestión Turística, Museólogos/museógrafos, Conservadores y Restauradores, Abogados y/o asesoría legal y Economistas. La función de esta comisión será asegurar el desarrollo de las investigaciones requeridas en el territorio conforme planificaciones establecidas. Del avance de las investigaciones planificadas y ejecutadas se podrán obtener y conocer mayores y mejores datos que servirán de información para comprensión del territorio, por tanto, ello permitirá fortalecer el guión museográfico del museo sitio y parque arqueológico mismo. Dada la importancia de este elemento, desde la comisión, se debe asegurar que cada una de las disciplinas o investigaciones contempladas sea formulada con un plan de acciones, organigrama de trabajo (de acuerdo al interés y prioridad que contemple la comisión) y presupuesto requerido.

d) En la actualidad, la UNAN-Managua, es la única institución académica que oferta la carrera de arqueología; esta institución ha venido financiando las investigaciones arqueológicas, en la comarca Nejapa, en los últimos cinco años; y, además cuenta

con recursos humanos capacitados y especializados, por tanto, se concibe como la primera alternativa para impulsar este Plan de Gestión patrimonial; sin embargo, el plan propuesto perfectamente se puede ejecutar desde otras instituciones que cuenten con el personal y recursos necesarios, por ejemplo: alcaldía municipal, gobierno central o bien organismos no gubernamentales que cuenten con el personal calificado. Si no se cuenta con la voluntad de todos los actores involucrados, sencillamente el proyecto no puede echarse andar, ya que este debe ser un esfuerzo nacional, porque el proyecto, sin duda alguna, será de impacto nacional.

Para lograr entablar las coordinaciones y acuerdos pertinentes, será necesario definir un cronograma para las reuniones sistemáticas de trabajo donde participarán todos los actores involucrados, definir áreas o locales para esos encuentros, y contemplar la disposición de medios audiovisuales que faciliten el desarrollo de las reuniones (Computadoras, Impresora, Papel bond, Data Show, Pantalla, Almuerzos, Refrigerios, Libretas, Lapiceros, etc.)

2.- Investigación Especializada. (Corto, mediano y largo plazo)

La investigación es el estudio de los métodos, procedimientos y técnicas utilizados para obtener nuevos conocimientos, explicaciones y comprensión científica de los problemas y fenómenos planteados y, por consiguiente, que nos puedan llevar a la solución de los mismos.

Una vez creada y establecida la Comisión técnica interdisciplinaria, se definirán los ejes de investigación que se deben desarrollar dentro del territorio seleccionado a fin de conocerlo y comprenderlo mejor. El aporte de cada ciencia permitirá fortalecer las interpretaciones sobre el territorio y el guión museográfico del museo sitio. Cada una de las investigaciones contempladas en este Plan de Gestión son de notable importancia, sin embargo, para el desarrollo del parque la investigación arqueológica es y será fundamental ya que el patrimonio arqueológico es el principal componente dentro de esta categoría de parque.

En la comarca Nejapa se han venido desarrollando estudios arqueológicos desde el año 2006, lo que ha permitido conocer el comportamiento de este tipo de evidencias en el territorio, pero aún falta mucho por conocer sobre el sitio en sí y el entorno. La investigación interdisciplinaria es fundamental en los planes de gestión patrimoniales. (ICOMOS 2008; Querol y Martínez; 1996)

Para cada una de las investigaciones disciplinarias se deberá elaborar un plan de intervención que contemple cronograma, recursos y presupuestos adecuados a cada una de las especialidades. Cualquier investigación que se desarrolle dentro del territorio que comprenderá el parque arqueológico Nejapa, deberá ser coordinado con la dirección del parque y los arqueólogos responsables. Según el Arto 13, decreto 10-2006 del reglamento de investigaciones arqueológicas *“Los especialistas de otras disciplinas distintas de la arqueología sólo podrán ejecutar trabajos en un proyecto arqueológico bajo la supervisión del director del mismo, debiendo estar debidamente acreditados”*.

Es importante mencionar que dentro de la propuesta aquí presentada se señalan algunas ciencias y campos de investigación que consideramos son esenciales para el buen funcionamiento del plan; sin embargo, no se pretende incurrir en el campo de cada una de las especialidades, únicamente se señala que es lo que se requiere de cada una de ellas. En ese sentido, para que el parque arqueológico sea una realidad es necesario desarrollar los siguientes campos o líneas de acción:

2.1- En el campo de la investigación arqueología (corto, mediano y largo plazo):

La ciencia arqueológica estudia la evolución social y económica de las culturas pasadas, sobre todo las ya extintas, esto lo hace por medio de las evidencias materiales que estas fueron produciendo en el pasado. Dadas las características y funciones que cumplirá la investigación arqueológica se ha planificado para que sea desarrollada a corto, mediano y largo plazo. En este sentido, se desarrollarán las siguientes acciones:

- ***Excavaciones arqueológicas:***

La excavación arqueológica, es un proceso, mediante el cual se van extrayendo, de forma controlada, los diversos niveles de tierra que conforman ó cubren un sitio arqueológico; además, se extraen los artefactos que elaboró la sociedad que produjo ese sitio, permitiéndonos conocer y comprender la forma de vida del grupo en estudio. En el sitio arqueológico Nejapa se han logrado identificar 12 estructuras monticulares que posiblemente representan las casas donde habitaron sus pobladores antes de la llegada de los españoles al territorio. Es precisamente de una parte de esas estructuras que pretendemos obtener la mayor cantidad de datos posibles sobre la forma en que vivían, es decir, lo que hacían, lo que comían, sus tecnologías, sus relaciones sociales y muchos aspectos más de esos grupos.

La excavación arqueológica también es considerada un método, del cuál se obtienen mayores y mejores resultados para el conocimiento de las sociedades prehispánicas y en efecto, aunque es considerado un método destructivo, su fin es obtener conocimiento científico, el cual es respaldado en diversas cartas y tratados, siempre y cuando se haga de la manera correcta.

En la carta internacional para la gestión del patrimonio arqueológico del ICOMOS se señala que *“en casos excepcionales, yacimientos que no corran peligro podrán ser objeto de excavaciones, bien para esclarecer claves cruciales de la investigación, bien para interpretarlos de forma más eficiente con vistas a su presentación al público. La excavación debe ser limitada y reservar un sector virgen para investigaciones posteriores. Las excavaciones serán llevadas a cabo de conformidad con los criterios contenidos en las Recomendaciones de la UNESCO sobre los Principios Aplicables a las Excavaciones Arqueológicas, de 1956, y con las normas profesionales, nacionales e internacionales, comúnmente aceptadas”*. (1990:4). De hecho se deja entrever la importancia de hacerlo visitable al público, lo cual es uno de los objetivos propuestos, dejar al descubiertos las estructuras allí visitadas para que los pobladores y visitantes conozcan y comprendan de mejor manera cómo convivían esos grupos humanos en el medio ambiente donde se encontraban inmersas.

Se pretende desarrollar como mínimo una jornada de excavaciones arqueológicas por año, de por lo menos 25 días cada una, hasta lograr dejar expuesta por lo menos 4 de las doce estructuras identificadas, en vista que deber quedar como resguardó o reserva parte de ese potencial identificado, según lo establecido en la carta anteriormente señalada. Esas estructuras son la base del denominado parque arqueológico, por ende, parte fundamental dentro del guión museográfico y de las exhibiciones que en él se mostrarán. Las estructuras que se tiene previstas a excavar en el asentamiento prehispánico son el M-3 y el M- 9, aparte de las 2 estructuras ya excavadas. Los sondeos se definirán en función de posibles hallazgos fortuitos. El material recuperado de estas excavaciones y las interpretaciones que se desprendan del análisis de estos, constituirán parte del discurso museográfico. En el acápite relacionado con el patrimonio arqueológico del territorio (pag.34) se reflejaron algunas de las metodologías aplicadas y parte de materiales recuperados mediante excavaciones arqueológicas; sin embargo, es necesario ampliar las excavaciones a dos estructuras arquitectónicas más y dejarlas al descubierto, aunque con la debida protección, para enriquecer la exhibición, el guión y discurso museográfico del museo sitio..

El sitio arqueológico en si, como la investigación arqueológica, perfectamente se puede visualizar como una alternativa importante para la formación de profesionales en el campo de la arqueología, ya que posee suficiente potencial arqueológico para establecerse como escuela de campo para los estudiantes de la carrera de arqueología de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua con sede en Managua o bien de cualquier otra institución que cumpla esta función.

Por otra parte abre la oportunidad de intercambio científico y de experiencias en el campo arqueológico, a nivel local o regional. Sobre este aspecto se ha establecido que “*Las instituciones reconocidas por el Consejo Nacional de Universidades que imparten la carrera de arqueología, podrán realizar prácticas de campo, proyectos de investigación y trabajos relacionados con su práctica profesional, siempre y cuando el Director del Proyecto pertenezca a dicha institución, debiendo cumplir con las normas establecidas en el presente Reglamento y en La Ley de Protección al Patrimonio Cultural de la Nación*”, (artículo 15, decreto 10-2006, reglamentación de investigaciones arqueológicas, 2006).

No se puede descartar el rescate de hallazgos fortuitos en el territorio, lo que podría conllevar la ejecución de sondeos de control con el fin de rescatar la información existente en las áreas afectadas y comprender mejor el territorio. Un sondeo de control lo definiríamos como una excavación por niveles arbitrarios en espacios muy reducidos.

El desarrollo de las excavaciones arqueológicas implica contar con personal cualificado, equipamiento e instrumental de campo especializado, material perecedero y el recurso económico suficiente para alimentación del equipo de investigación.

Será importante contar con especialistas en el tema de conservación de estructuras arquitectónicas arqueológicas, para evitar que en el proceso de excavación se dejen o alteren de forma inadecuada las evidencias, igualmente para que se observe el depósito original de los materiales y las técnicas de conservación requeridas para esos materiales.

- ***Prospecciones Arqueológicas:***

La prospección arqueológica es una metodología más del quehacer arqueológico. Consiste en la supervisión y revisión superficial de un territorio con el objetivo de localizar evidencias materiales que generan las culturas. Es un método no destructivo y se puede aplicar de diversas maneras, ya sea por medio de fotografías aéreas, imágenes satelitales, lectura de mapas de relieves o bien por medio de prospecciones geofísicas; sin embargo, se utiliza con mayor frecuencia la prospección superficial que implica recorridos a pies sobre la superficie terrestre.

Dado que el territorio seleccionado es poco extenso, se contempla el desarrollo de, por lo menos, tres jornadas consecutivas de prospecciones arqueológicas, una por año y con un promedio de 20 días cada una. Esto debería permitir conocer con mayor exactitud la distribución y extensión de la evidencias arqueológica en el territorio, así como definir las áreas con mayor densidad, las que pudieran estar indicando otros asentamientos dentro del territorio. Estos datos fortalecerían el discurso museográfico del museo sitio.

También se contempla el desarrollo de prospecciones geofísicas, para conocer el comportamiento en el subsuelo, pero esto será explicado conforme corresponda (en el acápite de geología), tampoco podemos dejar desvinculado los hallazgos que se den en territorios aledaños, ya que pueden ser parte importante para la reconstrucción de la historia del Pacífico nicaragüense.

El material obtenido de las prospecciones arqueológicas deberá ser debidamente clasificado, analizado y ubicado para obtener una visión más completa sobre la distribución de las evidencias y su relación con el sitio arqueológico Nejapa y la sociedad que lo produjo; en este sentido, la metodología, permitirá realizar un mapa arqueológico del territorio y sectores aledaños, donde se caracterizará cada uno de los hallazgos identificados en el territorio, lo que serviría para mitigar el impacto al patrimonio arqueológico, porque se establecerán ordenanzas con mayores y mejores controles en los desarrollos urbanos y agrícolas. Al igual que en la excavación, esta actividad perfectamente se puede integrar a las prácticas de campo como parte de la formación de profesionales en arqueología.

- *Encuestas*

Por medio de la aplicación de encuestas se podrán obtener datos que permitirán conocer aspectos vinculados con el desarrollo socio-económico de las comunidades asentadas en la comarca Nejapa. Por ello será importante realizar este ejercicio en la etapa inicial de plan, durante se este desarrolle y conforme se avancen las etapas previstas, ello permitiría ver la incidencia real de este sobre la poblaciones de este territorio. Es necesario señalar que aunque se han aplicado instrumentos exploratorios, dentro de la comunidad, estos tenían como finalidad conocer que tanto sabía la población sobre el patrimonio natural y cultural que poseen en su territorio y la opinión que generaría la creación de un museo en la comunidad y en más del 50% (de 367) de los encuestados se refleja que la creación de un museo repercutiría en mejoras para la comunidad.

La información que aporten estos instrumentos, permitirán establecer estrategias para mitigar los problemas identificados y corregir las deficiencias identificadas dentro del proyecto. Igualmente estas permitirán obtener datos que contribuyan a delimitar o conocer la extensión de la evidencia en el territorio. Efectivamente, deberán diseñarse instrumentos en función de lo que se requiera conocer.

- ***Entrevistas:***

Con la información oral que se obtiene de este método, perseguimos obtener el conocimiento necesario para utilizarlo en la reconstrucción histórica, socio-económica y ambiental de las poblaciones y su territorio. Por ello se debe realizar una selección de los principales personajes de la comunidad que pudiesen aportar en esa dirección. No debemos olvidar que las personas con mayor edad y que se han creado en este territorio han podido observar y formar parte de los cambios que se han producido en el ecosistema y en los aspectos socio-económicos, por tanto, la información que los pobladores aporten será de valiosa importancia. De momento se aplicaron entrevistas a todos aquellos pobladores que han tenido algún tipo de contacto con hallazgos arqueológicos dentro de la comarca.

Se han podido conocer diversos aspectos relacionados con el actuar ilícito de ciertas personas que con frecuencia llegan a la comunidad para comprar piezas arqueológicas, lo cual hemos reportado a la dirección de patrimonio cultural de la nación y a la Dirección de Investigaciones Económicas (DIE) de la Policía Nacional (en febrero del año 2010) y en cada uno de los informes técnicos elaborados por Balladares y Lechado desde el año 2007 al año 2011.

- ***Laboratorio***

Cada una de las acciones contempladas (excavación, sondeos, prospecciones, encuestas y entrevistas) generan volúmenes de materiales, documentos y datos que requiere recibir tratamiento especializado en los laboratorios de arqueología. Esta etapa de laboratorio requiere de procesos muy rigurosos y minuciosos, para lo cual se debe contar con la infraestructura (laboratorios con espacios adecuados a cada uno de los materiales que se analizarán) el recurso humano especializado y el equipamiento necesario (microscopios, sustancias químicas requeridas, materiales para dibujos, mesas de dibujos, etc.).

Por ejemplo: cada una de las jornadas de excavación y prospección arqueológica permite recuperar densidades altas y variedad de materiales arqueológicos (cerámica, lítica, óseos, fauna, semillas, carbones y sedimentos) que deben ser tratados (limpiarlos, inventariarlos, codificados, reconstruidos, etc) y analizados por los especialistas en cada uno de los campos, estos análisis permitirán interpretar la forma de vida de los grupos en estudio; para cada uno de los casos mencionados se requiere el diseño previo de las bases de datos de acuerdo al interés del análisis, su informatización y el procesamiento de la información. Es todo un trabajo arduo y necesario, se debe tener mucha disciplina para poder desarrollarlo como se debe. Tampoco podemos dejar de mencionar que la actividad de laboratorio es un trabajo continuo y permanente.

Para el caso de las encuestas y entrevistas, se deben diseñar los instrumentos de acuerdo a la información que se quiere obtener, una vez aplicada se debe procesar toda esta información, ordenarla, informatizarla y analizarla debidamente. De estos procesos dependen muchas de las interpretaciones que se brindarán sobre la sociedad en estudio.

No está de más señalar que para cada una de las acciones contempladas para el trabajo de campo como laboratorio y gabinete, se requiere la elaboración de un presupuesto propio, en concordancia con las necesidades materiales, tiempos y aspectos económicos.

Dadas las características y complejidad de los procesos implicados en el trabajo de laboratorio, es necesario que el museo sitio cuente con sus propias instalaciones y el instrumental necesario para agilizar el análisis de las diversas tecnologías prehispánicas recuperadas en el territorio seleccionado e incluso aquellas que procedan de otros contextos aledaños y que requieran colaboración para el buen andar de la ciencia arqueológica. Este laboratorio se debe conformar por un área para lavado de material cerámico y sedimentos, un área para tratamiento de industrias líticas, un área para tratamiento de restos óseos humanos y uno para faunísticos, un área para las investigaciones interdisciplinarias, etc.

2.2- En el campo de la Conservación y Restauración (corto, mediano y largo Plazo):

Según lo expresado en la Carta de Venecia de 1964, la Carta de Burra de 1979 y en la carta internacional para la gestión del patrimonio arqueológico 1990, la conservación debe ir más allá de lo meramente arquitectónico, de buscar incluso como conservarse el medio circundante y las expresiones culturales de las comunidades depositarias de ese patrimonio; sin embargo, dado que en este punto nos referimos al patrimonio arqueológico es importante señalar que en el capítulo II, del reglamento de investigaciones arqueológicas⁷⁶, referido a las modalidades de investigaciones arqueológicas, se establece que “*Los proyectos de Investigaciones arqueológicas son aquellos originados por un interés científico*” (art.6). Dentro de los cuales (en el inciso 4) se conciben “*los proyectos, con o sin excavaciones, con fines de consolidación, restauración, mantenimiento y puesta en valor de bienes arqueológicos y, “los proyectos de gestión sobre el patrimonio arqueológico”* (inciso 6).

Existen avances en la investigación arqueológica, lo que ha permitido obtener materiales arqueológicos que requieren tratamiento especializado para su restauración, conservación, exhibición y puesta en valor, al igual que las estructuras documentadas; pero, también está el medio geográfico donde se encuentran emplazadas esas evidencias y las comunidades

⁷⁶ decreto No. 10-2006, Aprobado el 20 de Febrero del 2006

depositarias. Las acciones en este sentido se deben planificar a corto, mediano y largo plazo, porque la investigación arqueológica cada año aportará nuevos datos y materiales que requerirán ser intervenidos. Por ello, se valora que la conservación en Nejapa debe ser casi de forma permanente y debe considerar lo siguiente:

- *En lo ambiental:*

La naturaleza ha satisfecho las necesidades de los grupos humanos a lo largo de la historia de la humanidad, ya que ha brindado los recursos necesarios para la subsistencia de las sociedades, por ello no podemos negar la influencia del medio geográfico en los diversos procesos evolutivos que hemos experimentado en el tiempo.

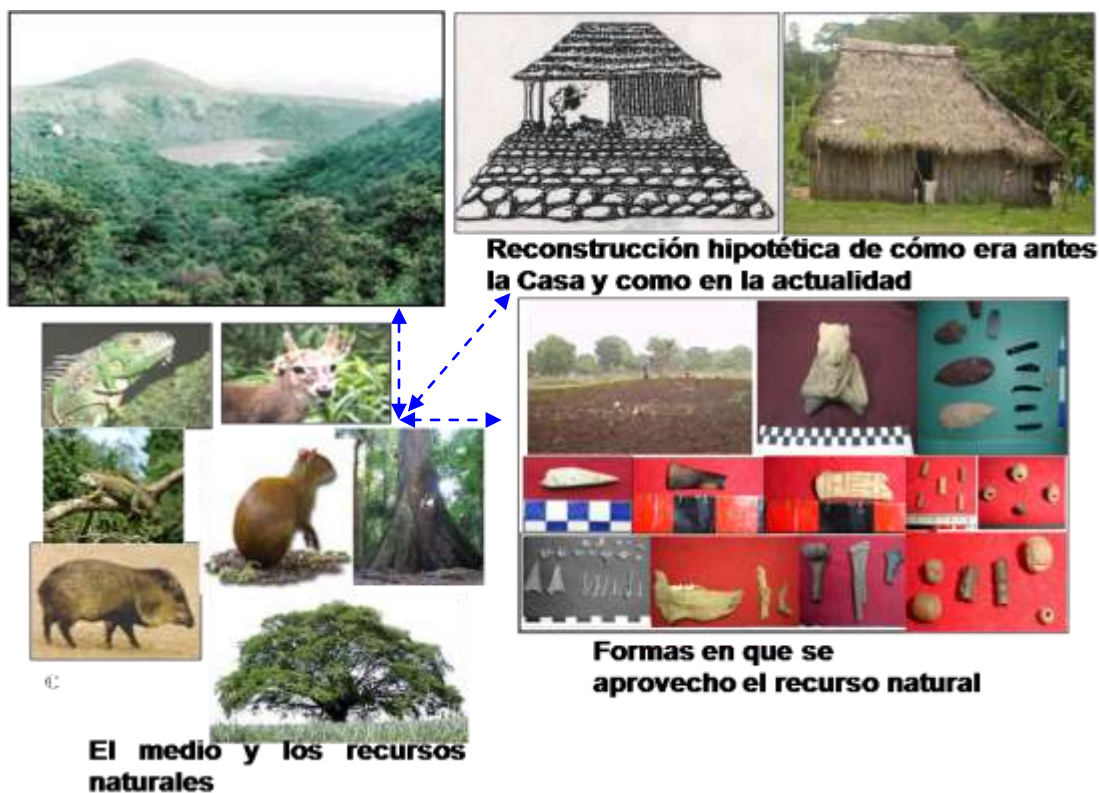


Ilustración 33. Se refleja el beneficio que obtiene el ser humano de ese medio para su alimentación y obtención de la materia necesaria para construir sus casas e instrumentos. Fuente CADI

Se ha pretendido demostrar por medio de la gráfica anterior (ilustración 33) la variedad del medio geográfico donde se encuentra Nejapa, con su cerro de arena y la laguna de Nejapa (esquina superior izquierda); inmediatamente debajo flora y fauna existente en ese medio; y a la derecha los grupos humanos favoreciéndose de ese medio para su alimentación y obtención de la materia necesaria para construir sus casas e instrumentos. Se demuestra la dialéctica existente entre el ser humano y el medio ambiente. Con el desarrollo del parque arqueológico, el visitante va a tener la oportunidad de desplazarse por el entorno natural y visitar un poblado prehispánico donde se reflejarán como eran las construcciones y lo que allí hacían esas comunidades.

Será importante desarrollar estrategias que permitan la conservación y recuperación de los diferentes elementos que componen el medio ambiente de ese territorio, por ejemplo: se pueden elaborar pequeños proyectos que persigan proteger y conservar los remanentes de bosque del territorio, incluidas las áreas protegidas, controlar la caída de sedimentos y desechos al manto acuífero de la laguna, reforestar e insertar especies faunísticas propias de la zona y el territorio, pero todo ello, debe acompañarse de frecuentes jornadas de sensibilización a los pobladores del área, con temáticas especializadas, para que se integren activamente y sean parte de la solución, no del problema. Existen planes de manejos para algunos de los accidentes geográficos que conforman el territorio (Laguna de Nejapa, Asososca y cerro Motastepe), sin embargo, estos no integran a la comunidad de forma activa, ni se vinculan entre sí, dejando gran parte del territorio sin protección ante las amenazas y riesgos existentes.

Los planes de manejos referidos, pueden ser referente importante para retomarlos y ajustarlos de forma tal que sean aplicables a todo el territorio y no únicamente a una porción del mismo, sobre todo ver reflejada la participación ciudadana en esos proyectos propuestos. En los Planes de Manejos para proteger la Laguna de Nejapa y normativas incluidas en el Reglamento de Zonificación del 1982, Arto.60, acápite a) que dispone: *"Cualquier estructura habitable ó no, permitida en los bordes superiores de las laderas de la lagunas de la Zona Nejapa, debe respetar un retiro mínimo de 150 metros a partir de*

dicho borde pudiendo realizarse construcciones sin techo para recreación activa y pasiva."; sin embargo, estas disposiciones no se han acatado nunca, ya que existen sin número de negocios y casas de habitación establecidos en los bordes de la laguna, quienes lanzan los desechos a la laguna. Parte de las laderas internas de la laguna han sido vendidas a empresas telefónicas nacionales que han implantado sus antenas receptoras en esos espacios sin respeto a las leyes.

La conservación dirigida al medioambiente persigue conservar y rescatar la flora, fauna y recursos acuíferos existentes en la comarca Nejapa, por ello, se debe profundizar mucho en el diseño de los estudios que se desarrollarán, según las competencias de las disciplinas contempladas, es decir, desde la biología y la ecología se deberían planificar las acciones que aseguren la forma correcta en que se debe ejecutar la reforestación e inserción de fauna en el territorio, para no desequilibrar el medio; igualmente desde la hidrografía se deberían ver las alternativas para el correcto tratamiento de las aguas que caen en la laguna de Nejapa. Del mismo modo se pretende incidir en las políticas municipales a fin que regulen y eviten la destrucción total del cerro Motastepe⁷⁷.

La Estrategia Nacional Ambiental y del Cambio Climático, formulada por el Gobierno de Nicaragua (Plan nacional de desarrollo 2010-2015), tiene como lineamientos: la educación ambiental para la vida, la defensa y protección ambiental de los recursos naturales, la conservación, recuperación, captación y cosecha de agua, la mitigación, adaptación y gestión de riesgo ante el cambio climático, y el manejo sostenible de la

⁷⁷ Hacemos referencia a la LEY N° 217 del 2 de mayo de 1996, Publicada en La Gaceta No. 105 de 6 de junio de 1996 Ley general del medio ambiente y los recursos naturales porque en su Artículo 2 se contempla que *“Las disposiciones contenidas en la presente Ley son de orden público. Toda persona podrá tener participación ciudadana para promover el inicio de acciones administrativas, civiles o penales en contra de los que infrinjan la presente Ley”*; la mayoría de sus artículos nos permiten actuar e invitan a participar en la conservación y protección del medio ambiente, y en efecto esa es la orientación de este plan. Por tanto la protección de cerro Motastepe puede ampararse en el artículo anterior y el Artículo 8, donde se apela a lo siguiente *“Si las necesidades de la defensa nacional lo exigen, el Gobierno puede decretar que ciertas substancias minerales sean declaradas “de interés estratégico temporal”. En ese caso el otorgamiento de concesiones de exploración puede ser suspendido, los permisos de reconocimiento, prohibidos y las concesiones de exploración y explotación, sometidas temporalmente a reglas especiales.*

tierra⁷⁸, elementos que constituyen la base de la propuesta que en este documento se presenta y que serán un referente importante a seguir, ya que esto permitirá mejoras ambientales que favorecerán a las poblaciones y que sin duda alguna enriquecerán el paisaje del parque arqueológico.

Se debe tener en cuenta que por medio del parque arqueológico se buscará como incidir para mejorar y exhibir de forma integral aquellos elementos patrimoniales culturales y naturales que conforman el territorio, por ello es importante planificar estrategias para la conservación y recuperación de los mismos, misas que se deben encausar sobre la base de la propuesta del gobierno nacional. Deben formar parte de este proceso las universidades públicas que se interesen por aspectos medioambientales (CADI-CIRA-CIGEO de la UNAN-Managua y de la UNA), las comunidades autóctonas, instituciones del gobierno que velen por el bienestar del medio ambiente, organizaciones afines al medio, la alcaldía municipal de Managua y el Gobierno Nacional.

- ***En lo cultural:***

Es necesario señalar que en lo cultural, la conservación se puede dar en dos direcciones: 1- la conservación referida a las expresiones de las culturas vivas y 2- la conservación referida a la cultura material dejada por las sociedades ya desaparecidas (lo arqueológico).

1. La conservación referida a las expresiones de las culturas vivas:

Teniendo como referencia las comunidades que habitan el territorio, se ha visualizado dentro de esta propuesta conservar las expresiones culturales que perviven en la comunidad y rescatar aquellas que están en riesgo de desaparecer, es decir, fortalecer y promocionar la gastronomía y darle continuidad a los oficios tradicionales (artesanías, cultivo, etc.), de la misma manera que a las expresiones

⁷⁸ También existen diversos documentos internacionales que insisten en la conservación del medio ambiente como motor de desarrollo de las comunidades depositarias. Por ejemplo, la declaración Universal del Bien Común de la tierra y de la Humanidad. Derechos de la Madre Tierra. 2010. todos sus artículos. Declaración de Panamá. 2010. XVII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe. Declaración universal del Día Mundial de la Madre Tierra (del 22 de abril 2009).

que tuvieron y aún tienen significación dentro de la sociedad (danza, juegos, leyendas, cuentos, etc.). Esta conservación y rescate se realizará por medio de la documentación (video-documental y gráfica) detallada de cada una de esas expresiones culturales, para su posterior divulgación y promoción, por lo cual hay que desarrollar un arduo trabajo en esa dirección. Serán los antropólogos, con su énfasis en antropología cultural, quienes en conjunto con los arqueólogos y la coordinación del parque, se encargarán de organizar las estrategias para la documentación, captación y rescate de los datos que brindarán los mismos pobladores, debido a que serán ellos quienes aportarán la información requerida en ese sentido. Se visualiza desarrollar mecanismos que permitan la reproducción y promoción de esas manifestaciones culturales. La calidad de los resultados dependerá del nivel de trabajo de concientización y sensibilización que se realice con la comunidad.

2. En lo arqueológico: arquitectura y otras evidencias materiales:

Las estructuras monticulares prehispánicas (excavadas) requieren de trato especial para poderlas conservar y hacerlas presentables al público que visitará el futuro parque arqueológico, no hay que olvidar que estas evidencias son la base del parque. Se contempla que en el museo sitio se exhiban “in situ”, como mínimo, cuatro estructuras de doce identificadas. Al momento de formular esta propuesta se han intervenido, de forma parcial, únicamente dos estructuras. Cada una de ellas requerirá acciones especializadas de conservación que implican la consolidación, reposición y restauración de aquellos elementos estructurales que lo requieran, así como estructuras de protección adecuadas. *“Conservar “in situ” monumentos y conjuntos debe ser el objetivo fundamental de la conservación del patrimonio arqueológico. Cualquier traslado viola el principio según el cual el patrimonio debe conservarse en su contexto original. Este principio subraya la necesidad de una conservación, una gestión y un mantenimiento apropiados”*. (ICOMOS; 1990: 4).

Las estructuras o casas prehispánicas, se han sometido por seis años a arduos procesos de excavación (Ilustración 16 y 23), los cuales han afectado grandemente la conservación del inmueble; sin embargo, existe documentación detallada de cada uno de esos procesos, lo que beneficiaría la correcta restauración de los sectores más afectados. La conservación debe asegurar que los materiales utilizados en el proceso de consolidación y restauración sean propios o bien originarios del entorno, para alterar lo menos posible el inmueble, haciendo necesario el estudio comparativo de materias primas por medio de análisis petrográfico.

Durante la excavación de las cuatro estructuras se deben tomar medidas necesarias para dañar lo menos posible el inmueble y los objetos muebles; por ello, la conservación debe desarrollarse de forma permanente, durante y luego de concluidas las excavaciones, ya que al quedar expuesto el bien, con frecuencia será objeto de afectación por el viento, polvo, cambios de clima y agentes biológicos, por lo que no debe descuidarse este aspecto.

Con respecto a los materiales arqueológicos muebles, recuperados en el proceso de excavación de las estructuras antes mencionadas, se han obtenido diversos tipos de objetos, la mayoría de ellos fragmentados y en estados de conservación malos, por lo que se requiere de acciones que permitan su conservación idónea. Estos materiales (cerámica, lítica, restos óseos, fauna, etc.) proceden de contextos arqueológicos y al ser desenterrados se encuentran expuestos a nuevos procesos de degradación. La conservación y restauración para cada uno de los materiales mencionados requiere un proceso distinto, con técnicas adecuadas al material que se trabajará. Vale la pena señalar que estos objetos arqueológicos conservados y restaurados, serán los que van a ser exhibidos para fortalecer el guión museológico y museográfico del museo de sitio.

Para lograr esto se requiere la colaboración de especialistas en el campo de la conservación, sean nacionales o extranjeros (arqueólogos, museólogos, museógrafos, conservadores y/o arquitectos), ello permitirá que el intercambio de experiencias enriquezca y amplíe los conocimientos en el ámbito de la conservación y restauración de bienes arqueológicos inmuebles y muebles. La coordinación general del parque arqueológico en conjunto con los especialistas deben organizarse para definir las acciones, cronogramas, instrumental y materiales a usar para lograr los objetivos propuestos.

2.3- En el campo de la Antropología

Se concibe que con el apoyo de esta ciencia se realice la documentación detallada de los oficios y tradiciones persistentes en las comunidades que integran la comarca Nejapa y su entorno (gastronomía, oficios tradicionales, artesanías, danza, juegos, leyendas, cuentos, etc.); debido que la antropología social basa su estudio en el conocimiento del ser humano por medio de sus costumbres, relaciones parentales, estructuras políticas y económicas, urbanismo, medios de alimentación, salubridad, mitos, creencias y relaciones de los grupos humanos con el ecosistema, será determinante realizar un estudio socio – económico de las comunidades establecidas en el territorio, antes, durante y en la etapa final de ejecución del proyecto, para determinar la incidencia general del plan en el territorio, es decir, que el diagnóstico permita conocer los impactos positivos y negativos que han experimentado las comunidades en materia socioeconómica y ambiental, permitiéndonos impulsar acciones para mejorar lo negativo y fortalecer lo positivo. Estos estudios pueden ser aportados por la UNAN-Managua, donde existe el recurso humano requerido, aunque también existe recurso humano independiente en nuestro país.

Es a partir de esta información que se podrá incidir en el estado de las cosas por medio de la formulación y planificación de acciones conjuntas (los actores involucrados) que persigan mejorar y fortalecer aquellos aspectos que así lo ameriten, por ello deben desarrollarse instrumentos que permitan darle seguimiento a esos procesos.

Deben coordinarse, en conjunto con las demás disciplinas, jornadas de concientización y sensibilización que permitan fortalecer la identidad de los pobladores de este territorio. Las expresiones culturales y todos los cambios que se generen a raíz de este proyecto formarán parte importante para reflejar en el guión museográfico del sitio y del parque.

2.4- Desde el campo de la Geología (corto, mediano y largo plazo)

Del campo de la geología se espera obtener la valoración y diagnóstico de los tipos de suelos existentes en la comarca y de los riesgos que estos presentan, ya que se pretende desarrollar toda una infraestructura que albergue el museo de sitio y su respectivo centro de interpretación, lo cual requiere de condiciones adecuadas para seguridad del patrimonio que allí se resguardará y de los visitantes mismos.

Por otra parte, los estudios geológicos permitirán determinar la geología del entorno y su vínculo con el registro arqueológico existente en Nejapa. Se presume que gran parte de las materias primas de los objetos cerámicos y líticos recuperados en sitio arqueológico Nejapa son de origen local; sin embargo no hay certeza de ello, por lo cual se requiere la localización y caracterización de las posibles fuentes de aprovisionamiento de las materias primas existentes en el territorio, para definir otros tipos de relaciones sociales y comerciales que se pudieron haber desarrollado para obtener el producto.

Se deberán desarrollar estudios geofísicos que permitan conocer y comprender el comportamiento de la evidencia arqueológica en el subsuelo, comúnmente solo apreciamos lo que sobresale en la superficie del territorio pero desconocemos lo que existe en el subsuelo, por ello será de relevante importancia la ejecución de estudios que permitan conocer estos aspectos.

Identificar y caracterizar los riesgos naturales (áreas de deslizamientos, zonas inestables, fallas, inundaciones, etc.) existentes en la zona, es de suma importancia, porque en el territorio que abarcará el parque arqueológico se pretenden desarrollar actividades de senderismo, miradores y áreas de descanso, por tanto debemos tener seguridad que los espacios seleccionados para ello cumplen los requisitos necesarios para ser utilizados, de lo contrario buscar nuevas rutas o alternativas que reúnan las condiciones de seguridad mínimas para el visitante.

Estos diagnósticos geológicos deben brindar propuestas o alternativas para mitigar los riesgos existentes, incorporando propuestas para el uso de los suelos; así mismo, los informes de estos estudios deben ir acompañados de los respectivos mapas geológicos (zonificación por rubros) con énfasis en las zonas de riegos.

Debido a la importancia que estos estudios representan, se han planificado para que sean desarrollados a corto plazo, para evitar que se ejecuten acciones de infraestructura que luego se tengan que revertir. Igualmente, se considera que estos estudios deben realizarse periódicamente para conocer la evolución geológica del territorio a raíz de la ejecución del proyecto, para descartar efectos negativos de las obras desarrolladas en el territorio.

La UNAN- Managua, posee los recursos humanos y técnicos suficientes para ejecutar esta línea de investigación, por ejemplo, centros de investigaciones de referencia nacional y regional como el CIGEO y escuela de geología, quienes en conjunto con la arqueología y la biología podrán brindar explicaciones un tanto más integrales; tampoco podemos obviar el aporte que desde la UNA podamos recibir en este sentido, comúnmente desde esta universidad se desarrollan estudios de viabilidad de suelos que pueden complementarse con los datos obtenidos desde los centros de la UNAN-Managua.

2.5- Desde el campo de la Biología/Ecología (corto, mediano y largo plazo)

Como acción inmediata se requiere, la realización de un inventario detallado de la flora y fauna existente en el territorio que formará parte del parque arqueológico, así como definición de las áreas de amortiguamiento. Esta información fortalecerá el guión museográfico y museológico del museo de sitio y del parque en su dimensión; de igual manera, esto permitirá determinar el impacto ambiental que ha sufrido el territorio a causa de la mala gestión y planificación que se ha vendido ejerciendo en el territorio desde mucho tiempo atrás. No se debe olvidar que, en teoría se han formulado diversos planes de manejos para el cerro Motastepe, la laguna de Nejapa y Asososca, en los dos últimos casos se realizan propuestas para la recuperación del bosque existente en esos accidentes geográficos, estas propuestas se pueden retomar y ser readecuadas a las necesidades del territorio que conforma la comarca Nejapa.

Los estudios deberán brindar insumos suficientes para desarrollar propuestas y alternativas que permitan la conservación y recuperación del medio. Por ejemplo, la reforestación del territorio, conllevaría, la reinscripción de las especies faunísticas que algún momento existieron en el territorio, en cumplimiento o armonía con lo establecido en la ley general del medio ambiente y los recursos naturales⁷⁹. No se debe olvidar que la fauna del territorio, se ha reducido como producto de los desarrollos urbanos y la depredación del bosque donde habitaban, forzándolas a desplazarse hacia otras zonas. De hecho, desde las crónicas de los primeros viajeros que visitaron la zona y con el apoyo de los datos obtenidos en las investigaciones arqueológicas desarrolladas se puede reconstruir el paleo-ambiente que imperó en épocas pasadas, sobre todo la flora y fauna que existía y que hoy se encuentra extinta.

⁷⁹ La LEY N° 217, Ley general del medio ambiente y los recursos naturales establece en su artículo uno que “*La presente Ley General del Medio Ambiente y los Recursos Naturales tiene por objeto establecer las normas para la conservación, protección, mejoramiento y restauración del medio ambiente y los recursos naturales que lo integran, asegurando su uso racional y sostenible, de acuerdo a lo señalado en la Constitución Política*”

Son los especialistas de las ciencias biológicas quienes deberán definir si es correcta o no la reinscripción de especies animales y vegetales en la zona (asegurando que las especies no sean ajenas al medio), así como definir qué es lo más sano para mantener el equilibrio del ecosistema en estudio.

Los especialistas en este campo tienen que realizar diagnósticos, valoración de los riesgos, amenazas, propuestas y alternativas para la conservación y mitigación de las afectaciones que existen sobre el medio. Se requiere, además, elaborar la mapificación del territorio conforme rubros estudiados (señalización y zonificación por tipos de rubros flora, fauna), para definir actividades que permitan apreciar, “in situ”, lo allí expuesto.

Esta línea de investigación se debe planificar a corto plazo, ya que urgen estos datos para fortalecerse el guión museográfico y además, planificar en función de la definición de acciones que permitan recuperar el medio. Las propuestas deben contemplar planes de seguimiento y evaluación de las acciones realizadas para corroborar que las acciones implementadas están dando los resultados previstos o no, permitiendo corregir y mejorar acciones anteriores que no dieron los resultados esperados.

2.6- Desde la Arquitectura (corto mediano y largo plazo)

El parque arqueológico debe contar con infraestructura adecuada desde donde se desarrollen acciones de coordinación y gestiones referidas al territorio. Por ello será necesario el diseño arquitectónico de un centro de interpretación del territorio, emplazado en el área donde se ubica el sitio arqueológico Nejapa, ello permitirá organizar de mejor manera las acciones dentro del territorio, por ende, en el mismo museo de sitio; igualmente debe cumplir una función educativa, ya que es en él donde se brindará información correspondiente al territorio que conforma el parque arqueológico, por ello en el diseño se deben contemplar los espacios requeridos: área de recepción y venta de souvenir, salas de exhibición permanentes y temporales (medio ambiente, historia antigua, la comunidad), áreas de laboratorios, bodegas, sala de reuniones y conferencias, perímetro de protección,

parqueos, áreas verdes, senderos, estructuras de protección para montículos que se musealizarán, dioramas, etc). Contemplar todos esos aspectos permitirá la mejor organización de los recursos humanos, materiales, económicos y técnico/científicos, permitiéndonos darle cumplimiento a los objetivos que se han perfilado para este centro, dentro del proyecto.

Se deben contemplar, además, diseños de los dioramas que enriquecerán el guión museográfico del museo sitio (representaciones a escalas 1:1 elaboradas con materiales adecuados al clima y de naturaleza similar), entre ellas el diseño y montaje de una réplica de las estructura monticulares que conforman el asentamiento, estos diseños deben ser previamente consensuados entre arqueólogos, arquitectos, conservadores, museólogos y museógrafos; así también se requiere la elaboración de una maqueta donde se represente el territorio correspondiente al parque con todos sus componentes, a escala.

El diseño y construcción del muro perimetral se contempla a corto plazo. El diseño del centro de interpretación y del parque arqueológico, se contempla a corto plazo, no así su construcción, estimada a mediano plazo. El diseño de los dioramas, maquetas y réplica de construcción prehispánica se contempla a largo plazo, una vez que se tengan avances sólidos en la construcción del centro de interpretación y del museo sitio. El consenso entre arqueólogos, geólogos, museógrafos, museólogos, conservadores y arquitectos, permitirá que los diseños se adecúen a las necesidades y objetivos propuestos para este plan de gestión.

2.7- Desde el Turismo (permanente)

Se deben diseñar y establecer mecanismos para la Promoción y Divulgación del parque arqueológico. Esta línea de acción debe contemplarse a corto, mediano y largo plazo, ya que desde el momento en que de inicio este proyecto deben buscarse las estrategias y recursos para impulsar su promoción. La promoción y divulgación debe realizarse a diversos niveles o escalas, empezando por la localidad, lo municipal, lo nacional y de ser posible a lo internacional. No cabe duda que de este proceso deben formar parte todos los actores identificados en el territorio y las instituciones ya mencionadas con anterioridad.

El Instituto nicaragüense de turismo (INTUR) en consenso con la coordinación del parque y las instituciones involucradas deberán elaborar y definir el enfoque de las diversas capacitaciones que se podrían desarrollar en las comunidades para la formación de recursos humanos locales en lo referido a la promoción del parque: guías turísticos y promotores culturales locales, el fomento de talleres artesanías y souvenir, etc. Las alianzas y vínculos interinstitucionales, serán claves para lograr los objetivos propuestos en este acápite, en vista que se deben buscar, además, los recursos económicos que permitan la ejecución de esas capacitaciones. Si bien es cierto que el INTUR pudiese aportar partidas presupuestarias para ejecutar parte de esas acciones, no será suficiente.

Los datos que aporten las investigaciones desarrolladas, serán determinantes a la hora de definir las rutas al interior del territorio que conforma el parque arqueológico (fincas agropecuarias, turismo de aventura, turismo cultural, puntos de contemplación, parajes, áreas de descanso, áreas de pic nic). Por ejemplo, si desde la geología se definieron áreas de alto riesgo no se podrán desarrollar actividades en ese espacio, igualmente si desde la biología se definen espacios donde existan elementos naturales de notable admiración se realizarán acciones para su puesta en valor.

Se debe insistir en la creación o promoción de servicios básicos para el visitante que llegue al parque arqueológico. El diagnóstico socio-económico que se desarrolle en el territorio deberá permitir conocer cuáles son los servicios existentes en la zona y las condiciones en que se encuentran, es decir, ver las condiciones de las cafeterías, restaurantes, hostales, hoteles, tiendas de souvenir, comunicaciones, heladerías, etc. De ello se pueden desprender propuestas y capacitaciones que permitan mejorar aquellos servicios que presenten ciertas deficiencias.

Como en las demás ciencias, se deberá elaborar el plan de acción para el desarrollo turístico de la zona, más allá del museo sitio y el centro de interpretación se deberían integrar otros elementos que complementen la oferta, por ejemplo, propuestas de recorridos guiados hacia las fincas ubicadas al interior del parque, senderismos, rutas turísticas, canopy, ciclismo, etc, tomando en cuenta las convenciones internacionales para la seguridad y atención al turista.

La gestión de recursos económicos y planificación turística es un componente determinante ya que se deben identificar, además del sitio arqueológico, otras áreas, sitios, espacios aprovechables para el turismo, las gestiones con el INTUR permitirán diseñar y desarrollar pequeños proyectos turísticos, entre ellos programas de capacitación para la sensibilización de la población aledaña y la promoción de políticas para la protección de recursos Naturales y culturales.

2.8- En materia de Asesoría Legal. (Corto, mediano y largo plazo)

No se debe olvidar que al crearse el parque arqueológico pasa a ser una institución y como toda institución requerirá de por lo menos una oficina donde se atiendan asuntos legales (contrataciones, demandas, legalizaciones, convenios, contratos, etc.), y aunque no es una tarea meramente arqueológica será requerida para la buena marcha del plan. Básicamente se requerirán orientaciones para el desarrollo de acciones legales administrativas y vinculadas con la protección y promoción del patrimonio natural y cultural. Ello permitirá coordinar los mecanismos para conseguir la declaratoria de zona arqueológica para el territorio seleccionado que comprende el plan de gestión patrimonial; porque esto permitirá conservar y proteger con mayor rigurosidad el patrimonio allí existente. Según la constitución de la república de Nicaragua y la ley de protección al patrimonio cultural de la nación, estas declaratorias son competencia de la Oficina de Patrimonio Cultural del Instituto Nicaragüense de Cultura (INC).

Todo lo anterior conllevará, también, mayor respaldo policial y municipal para ejecutar acciones legales dentro del ámbito geográfico del parque arqueológico al momento que se produzcan acciones que dañen o amenacen con destruir el patrimonio natural y cultural del territorio⁸⁰.

⁸⁰ ley 40 y 261 ley de municipios y sus adiciones. 1988, 1997, Los Gobiernos Municipales tienen competencia en todas las materias que incidan en el desarrollo socio-económico y medioambiental de su circunscripción territorial, así como en la planificación, normativa y control del uso del suelo y del desarrollo urbano, suburbano y rural. Debe promover la cultura, el deporte y la recreación, proteger el patrimonio arqueológico, histórico, lingüístico y artístico. Desarrollar, conservar y controlar el uso racional del medio ambiente y los recursos naturales, potenciándolos por medio de turismo sostenible.

Por ejemplo, los gobiernos municipales pueden establecer dentro de la zona arqueológica, ordenanzas y regulación para el buen uso y manejo del suelo y definir sanciones judiciales contra el expolio y tráfico del patrimonio cultural y natural de la zona arqueológica y su área de influencia⁸¹.

En ese sentido, la asesoría puede orientarse a generar propuestas o mejorar aplicabilidad de las reglamentaciones existentes para algunos elementos que conforman ese territorio; Por ejemplo, en la laguna de Nejapa, laguna de Asososca y el cerro Motastepe existen planes de manejos, pero estos requieren ser mejorados o readecuados al nuevo propósito, ya que muchas de las reglamentaciones no se aplican en lo más mínimo, sino, vayámonos a la ilustración N°4 donde se observan poblaciones en las laderas de la laguna de Nejapa, cuando eso es prohibido. Por otra parte existe toda una legislación nacional e internacional que requiere ser implementada de forma rigurosa en el territorio para fortalecer la protección del patrimonio natural y cultural, pero antes se debe realizar todo un trabajo de sensibilización y concientización de la comunidades que se verán afectadas con las nuevas regulaciones, ya que estas comunidades de seguro van a tener mucho que aportar en este sentido y no cabe duda que se podrán perfilar mejores resultados en el cumplimiento de las disposiciones acordadas. Por ello, será clave que todos los actores claves contemplados formen parte del proceso.

Dado que las amenazas siempre son latentes, la asesoría legal debe considerarse una actividad permanente, por ello, la coordinación y comunicación entre la coordinación del parque con el INC, los pobladores, la alcaldía, la policía y las universidades debe ser fluida para ejecutar las acciones que sean requeridas.

⁸¹ DECRETO No. 78 – 2002, DECRETO EJECUTIVO, Ley DE NORMAS, PAUTAS Y CRITERIOS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, con sus artículos 2, 3, 5, 6, 7, 8, 13, 18, 19, 39, 40, 47, 58, 59, 60, 69 y 77. El presente Decreto es de aplicación nacional en materia de Ordenamiento Territorial, el cual deberá ser aplicado en el proceso de elaboración y ejecución de los planes de ordenamiento territorial Municipales (Zonas para la recreación, Zonas de Usos Especiales, Zona de aprovechamiento turístico, etc.) con base en el uso y manejo adecuado de los recursos naturales y culturales. Estableciendo responsabilidades y quienes pueden realizar propuestas de organización territorial.

2.9- Algunas consideraciones sobre la investigación

Como se ha observado, dentro del eje de acción referido a la investigación se han abordado ciertas líneas que deben desarrollarse por ser consideradas básicas para el desarrollo de estrategias a desarrollar en pro de la puesta en valor del patrimonio natural y cultural que existe en el territorio de estudio.

Al conformarse la comisión técnica multidisciplinaria, se requerirán los proyectos específicos para cada una de las disciplinas contempladas con su respectivo plan de acción. Son los especialistas, en cada campo de investigación, quienes deben formular sus propios planes, aunque estos deben regirse por los tiempos que se contemplen desde la coordinación general del proyecto, porque sino, se retrasarían los procesos y metas propuestas. En efecto no será un arqueólogo quien formule un plan de acción que corresponda al biólogo, pero si puede llegarse a un consenso sobre aspectos de interés para ambas ciencias. Tampoco se debe olvidar que cada plan correspondiente a las diversas ciencias, deberá contemplar el presupuesto estimado; por ejemplo, en el caso de la investigación arqueológica se requerirá para el trabajo de Laboratorio: recursos humanos y económicos para el tratamiento y limpieza general del material arqueológico, clasificación, inventario y análisis de material cerámico, fauna, lítica, cuentas de collar, óseos humanos, pólenes, carpológicos, sedimentos, etc; además será necesario el embalaje del material arqueológico, alimentación equipo de investigación, compra de materiales perecederos e instrumentos de trabajo y sustancias químicas para laboratorio. Cada uno de esos aspectos suma recursos humanos, costos y tiempo al presupuesto al cronograma, por tanto deben contemplarse todos los requerimientos para cada una de las ciencias que elaborarán sus propios presupuestos.

Por todo ello, la mayoría de investigaciones se han contemplado a corto plazo, aunque se debe tener claro que deben formularse planes de seguimiento para los sub-proyectos que se desprendan de estas investigaciones, ya que los procesos pueden llevar largos tiempos, por ello se ha insistido en una planificación a corto, mediano y largo plazo. Recordemos que para efectos del guión museográfico, entre más temprano obtengamos los datos y resultados de la investigaciones, mejor será para echar andar el parque lo antes posible.

Las investigaciones permitirán generar toda una base de datos multidisciplinaria de la zona en estudio, misma que estará a disposición de todos aquellos que investigadores que la requieran como apoyo, o bien para usos educativos y formativos, aunque existirán respectivas restricciones.

Los objetivos propuestos en el ámbito de la investigación se llevarán a cabo siempre y cuando las coordinaciones de las acciones se desarrollen en los términos contemplados. Por ello deben planificarse reuniones sistemáticas, cada dos meses, entre la coordinación general del parque, los investigadores y todos los actores involucrados, para intercambiar información, conocer avances y resultados de los procesos, limitantes y factores favorables que se han identificado. Se deberán definir áreas o locales para esos encuentros, y contemplar la disposición de medios audios visuales y recursos materiales que faciliten el desarrollo de las reuniones (Computadoras, Impresora, Papel bond, Data Show, Pantalla, Almuerzos, Refrigerios, Libretas, Lapiceros, etc.)

3- Educación(corto, mediano y largo plazo)

La educación puede definirse como el proceso de socialización de los individuos. Al educarse, una persona asimila y aprende conocimientos. La educación también implica una concienciación cultural y conductual, donde las nuevas generaciones adquieren los modos de ser de generaciones anteriores.

Este eje de acción comprende tres grandes lineamientos: 1- La Sensibilización y/o Concientización; 2- Capacitación y 3- La Difusión. Con ellos se pretende crear conciencia sobre la importancia que representa la gestión, protección, conservación y difusión del patrimonio natural y cultural local de Nejapa, para mejorar la calidad de vida y el fortalecimiento de la identidad cultural de sus pobladores; hecho que se verá materializado con la creación del primer parque arqueológico en el territorio nacional, donde las comunidades depositarias se involucren directamente en las diversas actividades y tomas de decisiones.

Como se reflejó en el acápite de los Recursos Patrimoniales Culturales (RPC), inciso b-2, el 98% de los encuestados reflejan ser originario de la zona y el 70% hace referencia que se conoce y se identifica con los siguientes sistemas naturales: el cerro Motastepe y la Laguna de Nejapa, y en menor medida al sitio arqueológico Nejapa (40%) y ciertos hallazgos de urnas funerarias en el territorio; sin embargo, de esto se puede deducir que, efectivamente, los pobladores de la zona comparten como elemento de identidad estos sistemas naturales y culturales. Esto se valora positivo, porque permitirá que los pobladores interioricen fácilmente el valor e importancia que posee su patrimonio.

De acuerdo a lo anteriormente expresado, el eje de acción referido a Educación contempla el desarrollo de jornadas de sensibilización y/o concientización (talleres, seminarios, charlas, etc.), capacitaciones y difusión, a fin que los pobladores que habitan ese territorio, obtengan herramientas para formar parte de los diversos procesos que conlleva el Plan de Gestión, mediante la creación de comisiones locales de protección y defensa al medioambiente, lo interioricen, lo sientan suyo, generen propuestas, adquieran compromisos de participación y responsabilidades compartidas en este esfuerzo; por ejemplo, comités de vigilancia, cuidado, protección y promoción de los recursos patrimoniales del territorio. En ningún momento se pretende formar arqueólogos mediante estas acciones, pero si sembrar la semilla para que en el futuro sean ellos quienes decidan, y perfectamente puedan optar por esta carrera en alguna de las universidades que la oferte, ya que no se puede descartar que algunos de los pobladores se interese por profesionalizarse en este campo.

Por ello la organización de un plan de educación, en todo sentido, debe brindar información patrimonial y alternativas que conlleven a la mitigación el deterioro ambiental y cultural que sufre el territorio, lo que a la larga traerá muchos beneficios a la comunidad.

La constitución política de la república establece⁸² que “*Los nicaragüenses tienen derecho a la educación y a la cultura*” (artículo 58), igualmente se reconoce que “*La educación tiene como objetivo la formación plena e integral del nicaragüense; dotarlo de una conciencia crítica, científica y humanista; desarrollar su personalidad y el sentido de su dignidad y capacitarlo para asumir las tareas de interés común que demanda el progreso de la nación; por consiguiente, la educación es factor fundamental para la transformación y el desarrollo del individuo y la sociedad*”(artículo 116). Sobre la importancia de la educación se han retomado planteamientos vertidos por Marcelo Martín en el 2001; Querol y Martínez en 1996, la Carta Internacional sobre Turismo Cultural de 1999 y la Carta Cultural iberoamericana del 2006, donde la educación se considera fundamental para la buena marcha de los proyectos vinculados a la gestión patrimonial.

3.1- La sensibilización y/o concientización:

Persigue fomentar la protección, conservación y difusión del patrimonio cultural y natural, así como definir acciones consensuadas con los actores locales para la puesta en valor de los principales bienes patrimoniales; dejando como resultado acuerdos y propuestas concretas a implementar, que servirán de referencia en sus planes de desarrollo locales, municipales e inclusive nacionales. Algunas de las acciones que deberían contemplar dentro de esta línea de acción son: las encuestas, entrevistas, talleres o charlas e incluso pequeños seminarios.

Fundamentalmente se abordarán temas relacionados con el patrimonio integral (patrimonio Natural y Cultural) existente en la comarca, la importancia y los beneficios que se pueden obtener de la puesta en valor de éstos; pero no se pueden dejar de mencionar las principales amenazas que atentan con desaparecer el patrimonio existente en ese territorio, debe

⁸² También en su artículo 117, se señala que “*La educación es un proceso único, democrático, creativo y participativo que vincula la teoría con la práctica, el trabajo manual con el intelectual y promueve la investigación científica. Se fundamenta en nuestros valores nacionales, en el conocimiento de nuestra historia, de la realidad, de la cultura nacional y universal y en el desarrollo constante de la ciencia y de la técnica; cultiva los valores propios del nuevo nicaragüense, de acuerdo con los principios establecidos en la presente Constitución, cuyo estudio deberá ser promovido*”.

creárseles conciencia que si la destrucción del patrimonio prosigue se le negaría a la comunidad y a las futuras generaciones la oportunidad única mejorar las condiciones medioambientales y socio-económicas de sus pobladores.

Este eje de acción debe ser desarrollado conjuntamente entre pobladores, arqueólogos, antropólogos, INC, miembros del INTUR y los investigadores de las diversas disciplinas contempladas, a fin de retroalimentarnos con la información obtenida de los diversos elementos patrimoniales estudiados en el territorio. Será fundamental realizar estas acciones de forma periódica, a lo largo de las diferentes etapas y fases contempladas en el Plan.

Aprovechando que en el territorio de estudio se desarrollaban investigaciones arqueológicas, desde el año 2006, se aplicaron diversos instrumentos con el objetivo de obtener información sobre el conocimiento que tiene la comunidad sobre el sitio arqueológico, el patrimonio natural, el patrimonio cultural de la comarca, así como las afectaciones a las que estos se encuentran expuestos. Aunque estos fueron aplicados, únicamente, a una muestra de la población, la información obtenida de este ejercicio permitió formular y desprender acciones para un futuro inmediato (caso concreto es la propuesta que aquí se está realizando). Efectivamente se tienen que desarrollar y aplicar otros instrumentos que permitan obtener mayor y mejor información, sobre todo de forma sistematizada en la población de este territorio.

Además de excavaciones, topografía y prospecciones, en el territorio se han realizado las siguientes acciones:

- **Encuestas de control.** En total se realizaron 367 encuestas, a igual número de familias. Estas se aplicaron de forma aleatoria, tomando muestras de pobladores jóvenes, adultos, mujeres y hombres a partir de los 14 años.

- El instrumento utilizado comprendía 18 campos, de los cuales 8 eran respuestas cerradas y 10 abiertas, s decir que son libre de expresar datos (anexo 1). El período de ejecución de las encuestas comprendió los meses de enero y febrero del año 2010. La información aquí obtenida se ha reflejado en el acápite del diagnóstico socioeconómico, en este documento.



Ilustración 34. Jornada de encuestas. Fuente: Propia; 2010

- **Entrevistas:** se aplicaron cinco entrevistas sobre todo a los pobladores que habían tenido algún tipo de contacto directo con hallazgos de evidencias arqueológicas dentro de la comarca. La entrevista se planificó con cinco días de antelación y fueron entrevistas abiertas, o sea, que la información expresada no tuvo limitaciones de tiempo y contenido y sin enmarcarse en un esquema concreto. Se realizaron entre los meses



Ilustración 35. Entrevista a un poblador de la Comarca Nejapa. Nótese colección de piezas recuperadas dentro de su propiedad. Fuente: Propia.

de Enero y Febrero del año 2010. Las preguntas formuladas perseguían ampliar conocimientos sobre el área donde se han encontrado hallazgos arqueológicos y aquellas acciones más comunes que atentan contra este tipo de patrimonio. La información obtenida permitió identificar cinco nuevos sectores con evidencias arqueológicas, mismos que se han visto afectados por actividades de huaqueo.

- **Charlas de sensibilización:**

básicamente se han desarrollado charlas con padres de familias, alumnos de primaria y secundaria y organizaciones comunitarias⁸³ (ilustración 36 y 37). Estas charlas se estructuraron de dos horas expositivas, dos horas prácticas por grupos y una hora de plenario.



Ilustración 36. Charla de sensibilización con miembros de la cooperativa de mujeres “Fe y Esperanza” de la comarca Nejapa. Fuente: propia.

Las acciones se desarrollaron con el fin de sensibilizar a jóvenes y

adultos sobre la importancia del patrimonio natural y cultural y las afectaciones que estos están sufriendo dentro de la comarca Nejapa; además, se explicaron cuales han sido las actividades que se han desarrollado desde la universidad y los resultados que se han obtenido, transmitiéndoles las interpretaciones realizadas sobre las evidencias arqueológicas encontradas en este territorio.

Es importante señalar que durante las diversas jornadas de excavaciones arqueológicas se han integrado, de una u otra forma, pobladores de la comarca a los trabajos (aproximadamente 8 pobladores); igualmente se han establecido visitas guiadas al sitio arqueológico con centros educativos del territorio para que observen cómo se desarrolla el trabajo y quienes lo deben hacer.

Tanto en las encuestas, como en las entrevistas y charlas, se sugiere la creación de un museo para resguardar las piezas que han venido apareciendo en la zona, ya que muchos de los pobladores poseen alguna y están dispuestos a donarlas para formar un museo, siempre y cuando existan condiciones para su exhibición.

⁸³ La última charla se realizó el día 19 de Noviembre del año 2011, con la cooperativa de mujeres “Fe y esperanza”, donde se presentó el Plan de Gestión propuesto, se contestaron inquietudes y sugerencias por parte de los pobladores.



Ilustración 37. Charlas de sensibilización: Izq. Con padres de familias de colegios de secundaria; Centro, sensibilización con estudiantes de primaria. Fuente: Propia.

Esta muestra nos ha permitido obtener una panorámica muy general sobre el contexto de las cosas en la comarca, es decir, se conoce en forma global cuales son los recursos humanos, sus cualificación profesional, tipos de oficios y demandas existentes en la zona (gráfico 2); ello permitirá orientar los mecanismos y la dirección en que se debe trabajar para fortalecer las capacidades identificadas en la comarca, para que en la ejecución del proyecto sean ellos mismos quienes asuman responsabilidades que conlleven a la autogestión.

Los habitantes del lugar son quienes mejor conocen debilidades y fortalezas de la comunidad, por tanto, la información que estos puedan aportar agilizaría y mejoraría las acciones que garanticen una mejor gestión patrimonial y municipal en el territorio.



Ilustración 38. Arriba: pobladores de la comarca visitando el sitio en plena jornada de excavaciones arqueológicas; abajo: visita guiada de un centro escolar de la comarca. Fuente. Propia.

3.2- Capacitación:

Será determinante seleccionar recursos humanos de la comarca para su calificación profesional y capacitación técnica en diversos campos del conocimiento que el plan de gestión amerite (administración turística, restaurante y hotelería, guías turísticos locales, guías del parque arqueológico, promotores culturales, policías turísticos, etc.), además en la promoción de talleres de artesanías, serigrafía, textiles, cestería, gastronomía, servicios en general para la elaboración de suvenir y atención al visitante como una nueva forma de ingreso económico para el núcleo familiar de quienes desarrollen la actividades. Para cada una de estas líneas de capacitación se requerirá presupuesto y cronograma para el desarrollo de las mismas.

En otro sentido, se pretenden brindar capacitaciones a actores locales para que sean ellos mismos quienes en un futuro a mediano y largo plazo gestionen, administren, protejan y conserven, el patrimonio natural y cultural existente en el territorio, por ende que gestionen los recursos económicos y materiales que pudiesen generarse con el desarrollo del Parque Arqueológico.

Entre otras cosas, las capacitaciones pretenden alentar la recuperación de los antiguos modos de producción artesanales que existieron en las comunidades y que al día de hoy son muy pocos los indicativos que quedan de esas prácticas ancestrales. Efectivamente, habrá que hacer estudios de control para conocer esos oficios antiguos, comidas, bebidas, danza, prácticas agrícolas, alfarería, cestería, etc; para ello se deberán aplicar diversos instrumentos que nos permitan recoger esta información, misma que formará parte del guión museográfico. Por ello deben ser antropólogos quienes desarrollen este trabajo.

Se deben buscar los recursos humanos, materiales, técnico-científicos y económico que permitan desarrollar las diferentes capacitaciones requeridas, de igual manera buscar los instrumentos de trabajo y el local donde se realizarán las prácticas que estos talleres de capacitación ameriten.

Dado que las capacitaciones son muy variadas deberían involucrarse las universidades públicas y privadas, instituciones gubernamentales como: Instituto Nicaragüense de Cultura, Instituto Nicaragüense de Turismo, Alcaldía Municipal, Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales, MINED, Ministerio de la Presidencia, ENACAL, Ministerio de Hacienda, INTA, IDR, etc, Asociaciones Locales, Empresa Privada, la iglesia local, la Cooperación Internacional y por supuesto la población misma.

Detectar nuevos circuitos turísticos culturales (Itinerarios Culturales) e integrarlos al parque o viceversa, podrían complementar la oferta actual, por ejemplo, recorridos guiados hacia las fincas ubicadas al interior del parque, senderismos, vincular el sitio con otras rutas turísticas, canopy, ciclismo, recorridos por orden temáticos o bien recorridos largos, medianos y cortos, en fin son muchas las opciones que se pueden desarrollar. Recordemos que este parque arqueológico se localiza al sur de la capital, sobre la ruta turística que lleva a los principales balnearios de la Costa Pacífica del país y otros lugares de interés (cueva de la gallina en villa Carmen, reserva Quelantaro, León, etc.)

3.3- Difusión

Este tercer lineamiento consiste en el diseño, elaboración y distribución de medios didácticos e informativos, alusivos al parque y al patrimonio natural y cultural del territorio, por ejemplo, se requiere del diseño y edición de: página WEB del Parque Arqueológico, Plegables informativos, Separadores, Brochures temáticos y generales, Señalizadores, Cartillas Educativas, Calcomanías, Calendarios, Videos Explicativos, Diseño y elaboración de Posters, Exposiciones itinerantes, Viñetas televisadas y radiales, Artesanías y serigrafías. (camisetas, gorras, llaveros, lapiceros, tazas, ceniceros, monederos, etc.), Distribución de Boletines informativos sobre el parque arqueológico, presentaciones en Eventos científicos, Publicidad en revistas de líneas aéreas, creación de la revista del parque, Exposiciones itinerantes y temporales, etc.



Ilustración 39. Una de las Propuesta de recorrido turístico al interior del parque arqueológico contempla el museo sitio, el cerro Motastepe y la Laguna. Fuente Google Earth, modificado por el autor.

Todas estas acciones permitirán proyectar el parque a nivel local, municipal, nacional e internacionalmente, lo que permitiría atraer al visitante al sitio, ya con cierta orientación previa sobre lo que va a observar en el parque. La presentación y diseño de cada uno de los aspectos mencionados marcarán el éxito o no del parque, la información allí presentada debe ser clara y precisa, adecuando la información de cada uno de los rubros al público que se pretende captar.

No podemos descartar la inserción de temáticas vinculadas al patrimonio natural y cultural en los textos de educación básica, sobre todo a nivel municipal.

Estas acciones recaerán directamente en la coordinación, quien deberá integrar a la comunidad, especialistas, el INTUR y la municipalidad al proceso de difusión del parque. Se deberán elaborar presupuestos acordes a cada uno de los rubros contemplados dentro del plan de difusión (ver Anexos). Este proceso se ha planificado como una actividad permanente, es decir, corto, mediano y largo plazo.

Para el desarrollo de las líneas contempladas en el eje de educación se requieren equipos audiovisuales (laptop, data show, pantalla, materiales didácticos), aulas o local, rotafolios, soportes digitales (memorias flash, CD-ROOM, DVD-ROOM), Traslado de los asistentes, traslado de especialistas, viáticos, alimentación, materias primas y laboratorios para talleres de capacitación, planta eléctrica, etc.

De esta forma, y siguiendo al pie de la letra los lineamientos de cada eje de acción, se asegurará que el plan funcione según lo contemplado por organismos nacionales e internacionales. Esto aseguraría el rescate natural, cultural y desarrollo socioeconómico de la comunidad.

De forma sintetizada se plasman los principales componentes que conforman y/o se han derivado de los tres ejes de acción, ya explicados y propuestos en este plan de gestión patrimonial. Estos componentes son:

- 1- componente: museo sitio
- 2- componente: investigación científica interdisciplinaria
- 3- componente: desarrollo socio – económico
- 4- componente: turismo eco-sostenible
- 5- componente: educación y comunicación arqueológica

1- componente: museo sitio

Relaciona con la creación de condiciones legales, de infraestructura y equipamientos, técnico – científicas y con la puesta en valor del patrimonio arqueológico a través del ejercicio de la práctica científica arqueológica. El museo sitio del parque arqueológico Nejapa, trata de la representación hipotética de lo que fuera el poblado precolombino del grupo que ocupó en el pasado ese mismo espacio. Esta representación implica la reconstrucción de cuatro viviendas indígenas a escala natural de distintos tamaños y jerarquías, ambientadas a ese pasado a través de dioramas, es decir, al interior de estas viviendas se representarán escenas de la vida cotidiana por ejemplo, actividades domésticas, el empleo de tecnologías para la fabricación de herramientas, actividades de cultivo, preparación de alimentos, almacenamiento, prácticas rituales, etc, utilizando para ello réplicas humanas de diversas edades y sexo en interacción con los hallazgos obtenidos de las investigaciones, tales como; ollas, instrumentos de piedras, urnas funerarias y otros tipos de evidencias arqueológicas que forman parte del contexto estudiado en el lugar.

Las actividades que se derivan de este componente son:

- Declaratoria de zona arqueológica en la comarca Nejapa y Planes de Cuajachillo
- Adquisición de 10 manzanas de Tierra en la comarca Nejapa (Villa Fátima).
- Diseño y construcción del Plan Maestro del complejo museo sitio Nejapa.
- Construcción de obras de protección del complejo (perímetro y techado)
- Construcción de la primera y segunda fase del Centro de interpretación, Auditorio y Sala Multiusos. museo sitio y laboratorio de arqueología.
- Investigación Arqueológica.
- Conservación y restauración
- Desarrollo de Escuela de Campo arqueológico.
- Contratación y organización de equipo Especializado para Museo

2- Componente: investigación científica interdisciplinaria

Este componente se refiere al desarrollo de estrategias de investigación y que conllevan el desarrollo de diversas acciones e intervenciones de carácter científico, técnico y metodológico para el estudio y rescate de los bienes patrimoniales naturales y culturales que se encuentran distribuidos en el territorio propuesto como zona arqueológica; además, para la puesta en valor de esos bienes los que serán difundidos a través de un museo sitio, un centro de interpretación, eventos científicos, publicaciones científicas y especializadas. Este componente se deriva del desarrollo de la investigación científica y el rescate del patrimonio; así como en la puesta en valor y a la mitigación del tráfico ilícito de los bienes patrimoniales de la zona. Se derivan de este componente lo siguiente:

1. Diagnóstico de la investigación científica, con énfasis en lo arqueológico, en la comarca Nejapa.
2. Fortalecer y actualizar protocolos y normativas de investigación arqueológicas existentes en nuestro territorio.
3. Diseñar y desarrollar investigaciones que permitan la puesta en valor del patrimonio arqueológico y el patrimonio natural.
4. Coordinar con instituciones gubernamentales para insertar los resultados de investigación dentro de los libros textos de historia de Nicaragua.
5. Promover intercambio técnico - científico internacional para la investigación.
6. Desarrollo de eventos científicos nacionales e internacionales (congresos, coloquios, seminarios).
7. Estimular a jóvenes estudiantes para el desarrollo de pasantías en el parque.

3- componente: desarrollo socio – económico

Este componente está referido a crear capacidades técnicas para la generación de autoempleos que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de sus pobladores y el segundo, a concientizar a los lugareños con el fin de fortalecer su autoestima y valorar el potencial cultural y natural de su entorno.

Se refiere a la identificación de problemas de carácter social y económico que se presentan dentro de la comunidad a fin de buscar de manera conjunta, distintas soluciones mediante la realización de gestiones interinstitucionales que permitan la ejecución de acciones diversas en beneficio de mejorar las capacidades técnicas, el nivel de vida y el buen manejo de su entorno.

Para este componente se tiene previsto el desarrollo de lo siguiente:

1. Diagnóstico socio-económico de la comarca Nejapa
2. Creación de capacidades técnicas en eco-turismo rural para la generación de autoempleos.
3. Desarrollo de iniciativas para esparcimiento y recreación de la población
4. Acompañamiento técnico en la ejecución de las actividades económicas que vayan surgiendo.
5. Coordinación con instituciones gubernamentales (INTUR, INTA, IDR, MARENA), Alcaldía de Managua y Universidades, etc.
6. Diseño y promoción de iniciativas de desarrollo Integral – Urbano

4- componente: turismo eco-sostenible

Este componente se refiere al acondicionamiento de algunos recursos patrimoniales potenciales de carácter natural y paisajístico con que cuenta la comarca que pueden transformarse en atractivos turísticos y que junto al complejo del museo sitio, puede conformar un destino turístico para la ciudad capital, ya que hasta la fecha no cuenta con ninguno. La comarca presenta condiciones paisajísticas para la instalación de un teleférico, un canopy, la construcción de un malecón y senderos en las partes bajas de la laguna de Nejapa.

Esta propuesta está basada en la representación viable de conservación del patrimonio natural y cultural de los pueblos, fomentando al mismo tiempo la noción de desarrollo económico sustentable, siempre y cuando sea de forma responsable.

Se pretende desarrollar desde este componente las siguientes acciones:

1. Elaboración del Plan de Manejo para el tratamiento de los desechos
2. Identificación de áreas, sitios, espacios aprovechables para el turismo ecológico.
3. Gestión con el INTUR, para el Diseño y desarrollo de proyectos eco turístico en la zona.
4. Estrategias para el cumplimiento de políticas de protección a la Madre Tierra y a los recursos naturales de la comarca Nejapa.

5- componente: educación y comunicación

Este componente se refiere a uno de los factores más sensibles dentro de las localidades, ya que los recursos patrimoniales están siendo agredidos y algunas veces hasta dañados debido a la falta de conocimiento sobre la importancia y valor que estos recursos tienen para el desarrollo sostenible en la comunidad. Con este componente se pretende llegar a los pobladores mediante el desarrollo de diversas actividades cuyo propósito general es la educación de los pobladores para mantener una estrecha relación entre el proyecto y la comunidad.

Este componente se desarrollará como un eje transversal al resto de componentes y las acciones que a continuación se describen son indispensables para alcanzar los objetivos inicialmente propuestos.

Se contempla el desarrollo de lo siguiente:

- 1- Diseño e implementación de Procesos de Capacitación para la sensibilización de la población aledaña.
- 2- Difusión y Divulgación.
- 3- Publicaciones Científicas Arqueológicas.

B- RECURSO HUMANO Y TÉCNICO

Para la buena marcha del Plan de Gestión Patrimonial en la comarca Nejapa, y por tanto, del parque arqueológico, es necesario contar con un equipo de personas organizadas y comprometidas con el buen manejo de los recursos patrimoniales y el desarrollo socioeconómico de nuestras comunidades. Este equipo de personas, mayoritariamente, debería estar conformado por pobladores originarios de la comunidad; pero antes que los pobladores de las comunidades asuman estas responsabilidades, existe una amplia gama de especialistas e instituciones involucradas en el plan, que por medio de alianzas estratégicas y firmas de convenios de colaboración interinstitucionales, deben comprometerse a caminar de la mano con las comunidades depositarias, orientándolas y preparando las condiciones para la autogestión. La educación será fundamental en este proceso.

Las gestiones que se desarrollen en pro de llevar a cabo este Plan serán claves para asegurar los recursos que sustenten las diversas etapas y acciones a desarrollar. Es necesario insistir que toda acción que se vaya a desarrollar dentro del territorio que conformará el parque arqueológico, requerirá la aprobación de la coordinación general o bien los especialistas en el campo de la arqueología, dado que el potencial arqueológico de este territorio es la base de la propuesta del Plan y por ende del parque. Se realiza a continuación una breve caracterización y el rol que deben jugar los actores que se consideran claves en el plan de gestión patrimonial de la comarca Nejapa. Se consideran actores claves, los siguientes:

1. Los Pobladores y las Asociaciones Locales:

Es la base de cualquiera de las acciones que se generen en pro de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de una comunidad, por tanto corresponden formar parte activa de las mismas. A la población le corresponde organizarse para defender sus derechos, por ello deben integrarse de una u otra forma en las diferentes etapas de gestión en pro de puesta en valor del patrimonio existente en este territorio, ello permitirá que los proyectos formulados puedan desarrollarse de forma sostenible si se lograsen auto-gestionar desde la comunidad.

Basados en experiencias muy particulares de México, Chile y Colombia, Mauricio Hernández (2007) y Ciro Caraballo (2008) expresan que la participación ciudadana es fundamental para que los proyectos vinculados a la gestión patrimonial funcionen correctamente, más aún si se valora que estos ofrecen una oportunidad para la apertura de proyectos de desarrollo locales ya que reconociendo el potencial natural y cultural de la zona y apropiándose de él, los pobladores podrán desarrollar conciencia y aunar esfuerzos para preservarlos y aprovecharlo turísticamente. Igualmente fue muy positiva la participación de los pobladores en el proyecto denominado inventario nacional de sitios arqueológicos de Nicaragua, municipios de Jinotega y Matagalpa (Balladares, S. y Rivera, F. 2011) donde los pobladores se integraron de forma activa planificando el trabajo de campo, validando la información obtenida, presentando resultados.

Entre otras cosas, la comunidad puede organizarse en comisiones locales de protección y defensa al medioambiente, comités de vigilancia, cuidado, protección y promoción de los recursos patrimoniales del territorio, guías turísticos, capacitándose para ofertar diversos tipos de servicios a los visitantes, etc.

La última charla realizada en la comarca fue organizada por una cooperativa de mujeres existente en este territorio⁸⁴ (cooperativa Fe y Esperanza), eso demuestra el nivel organizativo que poseen, además del compromiso social que tienen con el medio ambiente y el resto de la comunidad. Como cooperativa realizaron propuestas, críticas y sugerencias, para que fuesen tomadas al momento de ejecutar el Plan. Efectivamente, así como esta cooperativa, existen otras asociaciones u organizaciones que pueden servir como puntas de lanza, para incidir en el resto del territorio y organizar toda una red que permita transmitir información y organizarse de acuerdo a los requerimientos identificados, dentro del marco del Plan de Gestión.

⁸⁴ La cooperativa convocó a 64 personas de larga trayectoria en la comunidad y socios, asistiendo 47 personal del total convocado.

2. Las Universidades:

Las universidades poseen los recursos humanos y técnicos requeridos para echar andar el Plan de gestión patrimonial, por lo tanto pueden aportar en diversos aspectos, además, no se debe olvidar que las universidades públicas deben tener mayor compromiso social con el desarrollo de nuestro país, por ello son consideradas como imprescindibles para la buena marcha del proyecto ya que fácilmente se puede articular para contribuir desarrollo local de nuestras comunidades y más aún cuando se trata de acciones que tienen impacto nacional, únicamente harían falta las coordinaciones pertinentes entre las universidades competentes para conocer las competencias de cada una de ellas y desarrollar los convenios requeridos.

El proyecto es de impacto nacional porque deben formar parte activa, en este, el gobierno central, el gobierno municipal y todos los actores involucrados en el desarrollo de nuestro país. Recordemos que este sería el primer parque arqueológico en Nicaragua, ofreciendo un destino turístico en Managua y una nueva alternativa de disfrute al turista nacional y extranjero, donde el medio ambiente se verá recuperado. La coordinación general del plan debe desarrollarse, desde cualquiera de las instituciones que reúnan las condiciones necesarias, ya sea la UNAN-Managua, o bien, la alcaldía de Managua, otra de las alternativas viables para desarrollar esa coordinación. De acuerdo a sus intereses y perfiles, podemos obtener apoyo en las siguientes direcciones:

- **La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**, posee un centro de investigaciones arqueológicas y los especialistas en el campo de la arqueología, por lo que se visualiza como una de las principales instituciones que deberían coordinar las acciones a desarrollar en la comarca Nejapa, en el marco del Plan de Gestión patrimonial; es decir, la dirección y coordinación principal de los procesos de gestión, las investigaciones interdisciplinarias y los procesos de educación propuestos, deberían desarrollarse desde esta institución académica, con todo y las actividades que se desprenden de cada uno de los ejes de acción definidos en este plan. Por ejemplo, debido a que

se prevé la creación de un parque arqueológico, los especialistas en la ciencia arqueológica que existen en la UNAN-Managua, tienen la responsabilidad social de asegurar que no se altere la naturaleza realidad de los recursos patrimoniales identificados en el territorio. De no ser posible esto, la alcaldía municipal, se visualiza como la otra institución para ejecutar el plan, ya que reúne las condiciones necesarias para ello.

La presente propuesta surge del conocimiento que se ha adquirido sobre el potencial arqueológico de la zona, por tanto la investigación arqueológica seguirá siendo parte fundamental y determinante para todas aquellas acciones que se pretendan desarrollar; es decir, al arqueólogo le corresponde asegurar que no se altere la realidad de lo que se va intervenir, buscando como mantener la originalidad de los espacios y naturaleza de las evidencias materiales estudiadas, sin introducir elementos fuera de la realidad de las comunidades. Rescate, conservación y promoción del patrimonio cultural y natural de la zona debe ser lo fundamental. Los centros de investigación de esta alma mater, no pueden quedarse fuera de este esfuerzo de nación.

- **Centro de Investigaciones Geo-científicas (CIGEO):** cuenta con el recurso humano y técnico, para realizar los estudios requeridos para valorar la viabilidad geológica (fallamientos, erosión del terreno, etc.) del territorio donde se pretende desarrollar el parque arqueológico y las diferentes obras de infraestructura (museo sitio, centro de interpretación, senderos, miradores, etc.); así también, por medio de sistemas geofísicos y geológicos, se deberá conocer el comportamiento arqueológico que existe en el subsuelo del área que abarca el proyecto, recordemos que en superficie es posible observar parte del potencial arqueológico que existe, sin embargo es difícil a simple vista conocer si existe mayor densidad de materiales en el subsuelo. Serán requeridos mapas geológicos detallando fallas, áreas de riesgos, tipos de suelos, etc.

- **Centro para la Investigaciones en los Recursos Acuáticos (CIRA):** el área de estudio presenta diversos accidentes geográficos, entre ellos la laguna de Nejapa en el fondo de lo que fue un antiguo cráter volcánico; sin embargo, el uso de este recurso hídrico está descartado para consumo, lo cual abre la oportunidad para generar propuestas que permitan el desarrollo de nuevos usos (quizá retomando ejemplo de la puesta en valor y recuperación de la laguna de Tiscapa). El CIRA tiene como visión mejorar y mantener la calidad de vida de la sociedad Nicaragüense, la investigación y Gestión de los recursos hídricos para su mejor aprovechamiento y protección, por ello, los aportes para el buen aprovechamiento de este recurso hídrico será sustancial. Ello implicará desarrollar estudios que permitan conocer la composición del recurso hídrico de la laguna, estado del manto acuífero y los posibles usos que se le pueda dar a este recurso.

- **La Universidad Nacional de Ingeniería:** consideramos viable integre en los diversos procesos de **Diseño e Ingeniería** del museo de sitio, el parque arqueológico, su recorrido turístico a lo interno del parque y del museo sitio, las instalaciones físicas de un centro de investigación e interpretación. Además, deberá realizar propuestas para el ordenamiento territorial del territorio, realizando planes estratégicos para evitar mayores deterioros del medio ambiente, igualmente deberá articular el uso de energías limpias de acuerdo a normas internacionales para evitar mayores contaminaciones. Estos deberán coordinarse con el CADI, CIRA y CIGEO, para definir los espacios y acciones conjuntas que vayan acorde a las condiciones naturales y culturales que existen en el terreno.

- **Universidad Nacional Agraria:**
 - **La facultad de agronomía y zootecnia**, perfectamente se puede integrar, de forma activa en el proyecto, valorando cuáles son los factores y acciones que amenazan los recursos de flora y fauna nativa del entorno; lo que constituiría un punto de arranque para la formulación de propuestas que conlleven la preservación y recuperación de los elementos autóctonos del área, valorando la no inserción de especies ajenas a este ecosistema. Igualmente será de vital importancia en el plano de capacitaciones a los agricultores del área que aún practican la agricultura artesanal. Cualquier acción de reforestación o inserción de especies debe poseer el visto bueno de los especialistas en el campo. Ello implica la elaboración de mapas de acuerdo a rubros (flora y fauna) y el inventario detallado de cada uno de los componentes de esos rubros, por lo cual se requerirá de la elaboración de programas y proyectos que contemplen el desarrollo de ello.

- **Universidades Privadas o Extranjeras:**
 - De igual manera que con las universidades públicas, se deben buscar los mecanismos para establecer convenios con universidades que hayan ejecutado proyectos vinculados con la puesta en valor del patrimonio natural y cultural como ejes para el desarrollo; sobre todo hay que entablar vínculos con aquellas universidades que posean experiencias en la ejecución de programas de conservación y preservación del patrimonio natural y la puesta en valor de patrimonio arqueológico; por ejemplo universidades europeas (UAB, Universidad de Valencia, etc.) y latinoamericanas (UCR, San Carlos de Guatemala, universidad central de Venezuela, etc.) donde se ejecutan programas en esa dirección.

3. Instituciones gubernamentales:

El Gobierno Central: ha demostrado interés en programas que apoyen y fomenten la conservación y protección de la cultura y el medio ambiente. La constitución política de la república dirige muchos de sus artículos en esa dirección, igualmente lo refieren muchas de las leyes y decretos aprobados por la asamblea nacional. El estado puede destinar, partidas presupuestarias o bien recursos humanos especializados que contribuyan al desarrollo de este plan de gestión patrimonial en la comunidad, factor que fortalecería la identidad de los pobladores. En efecto, las instituciones que a continuación se mencionan son parte importante dentro del engranaje o estructura del estado nicaragüense, si estas se involucrasen de forma activa en los requerimientos que se diseñarán, el aporte gubernamental sería sumamente destacable, si valoramos que las universidades públicas reciben 6% del presupuesto general de la república y que, además, las instituciones que se destacan en los párrafos siguientes consolidan o forman parte de la estructura del gobierno nacional. (ver anexo de presupuesto) En la convención de Paris los gobiernos miembros adquirieron compromisos en colaborar en la protección del patrimonio natural y cultural y así está contemplado en muchas cartas, convenciones y documentos internacionales.

- **Alcaldía Municipal:** representa la estructura política municipal y tiene como objetivo la administración de las políticas gubernamentales partiendo de la realidad de la comunidad a través de las consultas a tal efecto, por tratarse de una instancia política su estabilidad en el desarrollo de proyectos es efímera ya que dependen de un tiempo establecido para su término de gobierno. El vínculo de la municipalidad con el factor patrimonial no es exclusivo pues son considerados como proyectos de la comunidad y su presupuesto nunca será suficiente para ese rubro.

Es la autoridad máxima del municipio, fuente de captación, ejecución y gestión de proyectos de desarrollo, cualquier proyecto de desarrollo social o turístico debe contar con visto bueno de la alcaldía, por ello, el plan de gestión patrimonial en Nejapa requerirá de esta autorización y apoyo.

Esta instancia posee los recursos humanos y técnicos cualificados, al igual que facilidades para gestionar los recursos económicos requeridos, por tanto se proyecta, en conjunto con la UNAN-Managua, como las instituciones con mayores probabilidades para ejecutar este plan de gestión patrimonial.

- **Instituto Nicaragüense de Cultura:** Institución encargada de velar por la protección y conservación del patrimonio cultural de Nicaragua. Cualquier acción sobre patrimonio cultural debe tener el visto bueno de esta institución, de ella se requerirán los debidos permisos para actuar e la zona y las facilidades para entablar convenios que permitan localizar y recuperar los objetos y materiales arqueológicos que han sido extraídos del territorio, para que formen parte de la colección del museo sitio. Así también, será determinante que elabore una declaratoria especial, bajo la figura de zona arqueológica, sobre el del sitio arqueológico Nejapa, lo que beneficiará no solamente el Patrimonio Arqueológico/Zona arqueológica, sino también, el patrimonio natural. Esta

- **Instituto Nicaragüense de Turismo:** la función de este ministerio debería consolidarse en acciones dirigidas a promocionar y gestionar en pro de la puesta en valor del patrimonio cultural y natural con fines de desarrollo turístico; además de destinar ciertos recursos económicos para mejorar condiciones al visitante, debido a que este se puede integrar a los planes de desarrollo turísticos que existen para la zona del Pacífico o bien del territorio nacional; también, debe considerarse que puede ser un canal que permita la obtención de recursos técnicos y económicos. Desde esta instancia se pueden formular y proponer pequeños proyectos que diversifiquen la dinámica socio-económica del territorio.

- **Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales:** El MARENA con la participación ciudadana norma y regula con eficiencia y eficacia la gestión ambiental, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población. Cualquier acción vinculada con el patrimonio natural debe tener el visto bueno de MARENA, sin embargo es necesario que la institución asuma con mayor rigor las políticas de control y gestión del patrimonio natural de la zona que afectará el proyecto, ya que las afectaciones al entorno inmediato están siendo muy agresivas en todo su sentido y si no se pone un alto, no habrá patrimonio natural y/o cultural que pueda sostenerse ante la destrucción irreversible que ocasiona el ser humano en este espacio geográfico. Los lazos que se establezcan entre la UNA y el MARENA permitirán mejorar las propuestas de acción.

- **Ministerio de Educación (MINED):** La misión de esta institución es construir un sistema educativo de excelencia que forme ciudadanos productivos, competitivos y éticos, que como agentes de cambio, propicien el desarrollo sostenible en armonía con el medio ambiente, e impulsen el aprendizaje permanente para convivir e interactuar en el contexto internacional en una cultura de paz y de justicia social, se sustente en los más altos principios de eficiencia y en valores cívicos, morales, culturales, equidad de género y de identidad nacional.

Por ello será de suma importancia que dentro de los planes de estudio se estimule a los comunitarios, integrando en los libros de texto el potencial natural y cultural que posee la comunidad y la importancia que esto representa para el desarrollo de la comunidad, si se administra de forma adecuada.

- **Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (ENACAL).** El Plan de Gestión Patrimonial en Nejapa contempla integrar la laguna de Nejapa y Asososca, por ello, toda acción que implica estos recursos acuíferos debe ser avalada por esta institución para evitar daños a estos ecosistemas; igualmente esta empresa deberá definir estrategias para evitar que las aguas desechadas por las comunidades de esta comarca lleguen a parar a la laguna, igualmente deberá evaluar los mecanismos requeridos para evitar la contaminación de la laguna causada por los desechos sólidos de las aguas de los cauces, las aguas residuales o alcantarillados que drenan hacia la laguna de Nejapa.

- **Ministerio de Hacienda:** Es competencia de esta institución (en conjunto con MARENA y alcaldía de Managua) el establecimiento de controles o reglamentación de los negocios ubicados a orillas de la laguna, estableciendo las debidas acciones legales o económicas a todos aquellos negocios que estén dañando el medio ambiente.

- **Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria (INTA):** la comunicación entre esta institución, la UNA, MARENA, IDR y Alcaldía debe ser continua y consensuadas las acciones a tomar en materia de medioambiente y en pro del beneficio de la comunidad depositaria de ese patrimonio. El aporte puede ir dirigido a procesos de capacitación que permitan el uso adecuado del suelo, mejoras en la calidad de la producción agrícola del territorio y la implementación tecnológica adecuada, por ello se deberán formular y ejecutar programas de capacitaciones en estos sentidos, para mejorar la calidad de vida de los habitantes que viven de la actividad agrícola.

- **Instituto de desarrollo Rural (IDR):** es una institución pública que facilita servicios de apoyo a la producción, con el fin de garantizar la seguridad alimentaria de la población rural pobre. Se considera que deberá tener un papel preponderante en la comarca, ya que se involucrará el apoyo a fincas y/o quintas con fines de mejorar sus condiciones de producción, por tanto, también se ha visualizado como una entidad de apoyo a las cooperativas de territorio.
- **Policía Nacional:** debe brindar seguridad al turista y a la población misma, en vista que el desarrollo turístico puede atraer persona con mala fe. Será necesario establecer una estación de policía en el territorio, para brindar mayor seguridad y agilización de trámites a la población.
- **Bomberos:** deberán colaborar prestando servicios de emergencias ante cualquier accidente, controles de plagas o imprevisto que se presente con la quema de bosques o amenazas por las escorrentías que provocan las aguas de lluvia, por tanto, es necesario contar con una estación en la zona.
- **Iglesia Católica y Evangélica:** dado que en el territorio ambas religiones tienen presencia, será un elemento importante como facilitador para generar confianza que permita de forma más fluida la concientización de la población dentro del territorio.

4. La Empresa Privada o los ONGs:

- La cooperación internacional y la empresa privada nacional, será de suma importancia por el apoyo que puedan brindar en materia de asesoría técnica-científica o bien con el apoyo material y/o económico que permita desarrollar este plan de gestión.

- Por ejemplo la AECID, quien ha demostrado interés en programas relacionados con los bienes culturales y los desarrollos locales a través de la puesta en valor del patrimonio integral; así como este organismo, existen muchos otros que podrían formar parte de este esfuerzo de impacto nacional.
- BID, Grupo Pellas, cervecería nacional, Bancos nacionales, Embajadas presentes en el territorio nacional, etc.

C- INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

En vista que el Plan de Gestión Patrimonial de la comarca Nejapa implica la creación de un Parque Arqueológico, será necesario desarrollar diversas obras de infraestructura que permitan conservar, resguardar y exhibir el patrimonio cultural y natural del territorio, sobre todo, las áreas que requieren de obras de infraestructura son el museo sitio, el centro de interpretación, y algunas áreas o parajes entorno a laguna, no es necesario construir en todo el territorio, todo ello forma parte de la gestión patrimonial. Por tanto, se requerirá de la construcción de:

1- Museo sitio

El museo de sitio se conformará por las estructuras monticulares y el resto de evidencias materiales (cerámica, lítica, carbones, semillas, fogones, fauna, etc.) que integran el asentamiento prehispánico de Nejapa (Ilustración 16 y 40), sin obviar su distribución en el espacio; entorno a estas evidencias se establecerán las obras de infraestructura necesarias para la creación del centro de interpretación, mismo que se conforma (además de salas de exhibición) por los laboratorios y auditorios.

Por tanto, para conservarlas y que sean expuestas al público, es necesario crear la infraestructura de protección necesaria:

- Se requiere como primera acción el diseño y la construcción del muro perimetral de protección al sitio, esto evitará que el sitio sea objeto de huaqueo por personas sin escrúpulos y mitigará el deterioro del mismo, al evitar acceso de animales y personas al sitio.
- Estructuras aéreas o techado entorno a las construcciones prehispánicas, esto evitará que la lluvia, el sol, el viento y las personas mismas, deterioremos más las evidencias arqueológicas que allí se expondrán. Estas estructuras se ubicarán en por lo menos tres de los doce montículos identificados.
- Construcción de senderos a lo interno del museo sitio para evitar que los visitantes caminen por zonas que no deben, debido al riesgo que implica para las evidencias arqueológicas.
- Drenaje pluvial para evitar daños causados por acumulaciones de aguas en el sitio, igualmente mitigar la erosión del terreno.

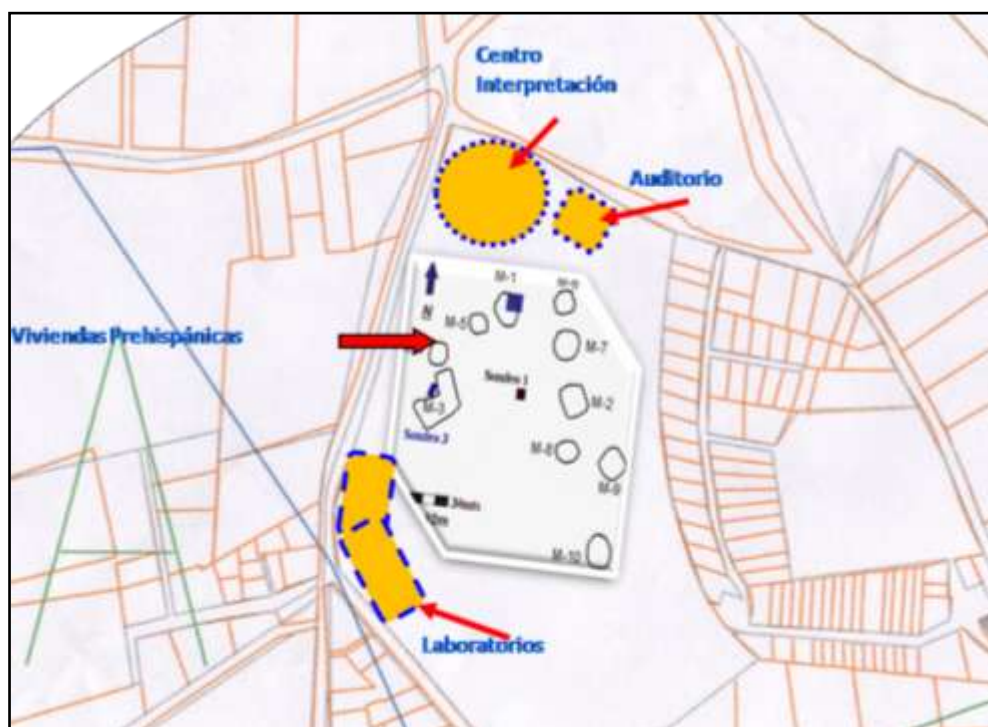


Ilustración 40. Las viviendas evidencias prehispánicas, conforman el sitio arqueológico Nejapa y son la base para el museo sitio. Fuente propia.

- Construcción de una réplica de casa prehispánica en el sitio, para demostrar como se construyeron la originales.
- Construcción de dioramas escala natural.
- Se requieren los diseños arquitectónicos, recurso económico, material y humano, para la ejecución de todo lo anterior.

2- El Centro de interpretación:

Será el corazón del parque arqueológico, ya que desde él se desarrollará la coordinación de las diversas acciones que se ejecuten dentro del territorio y donde, además, se brindará la información didáctica y diagramada necesaria sobre el mismo.

Este centro de interpretación, debe poseer un diseño en forma circular, basándose en el tipo de estructuras o casas identificadas en el asentamiento prehispánico o sitio arqueológico Nejapa. (Ilustraciones 23, 40 y 42).

Para cumplir con estos cometidos, el centro debe contar con:

- Salas de Exhibición permanente:

- Por lo menos una sala Exhibir dioramas con información relacionada al entorno geográfico del territorio, con mayor énfasis en lo local, pero también se exhibirá información sobre la geografía nacional e internacional para brindar una perspectiva general sobre la ubicación estratégica del territorio.



Ilustración 41. Dioramas del museo precolombino de Chagüitillo. Fuente CADI

- Por lo menos dos salas para exhibir información sobre el poblamiento prehispánico, con mayor énfasis en el territorio de estudio, pero, sin obviar, lo acontecido en el resto del territorio nicaragüense y América.
 - Las evidencias arqueológicas muebles recuperadas en el territorio deberán formar parte de estas exposiciones, así mismo, se podrán realizar dioramas con representaciones a escala natural, para esto último puede tomarse la experiencia del museo de Chagiüttillo, donde se implementaron ciertos tipos de dioramas pintados. Habrá que valorar si se integran a estas exposiciones evidencias de contextos arqueológicos próximos al sitio Nejapa, por ejemplo el sitio de la UNI, UNAN u otros.
 - Exhibir la evidencia tangible e innovar mecanismos para mostrar la no tangible de las tradiciones culturales de las sociedades humanas asentadas en este territorio, es decir, sus tradiciones (danza, música, religión, etc), oficios ancestrales (artesanías, agricultura, etc), gastronomía (bebidas y comidas ancestrales). El estudio antropológico permitirá conocer la evolución que han experimentado esas tradiciones, es decir cuáles se conservan en la actualidad y cuáles han desaparecido.
 - Las salas deben estar debidamente climatizadas y equipadas con vitrinas, luces cualificadas, sistemas anti incendios, señalizadores, estantes, banners y equipos audiovisuales.
- **Sala de exhibición temporal.** es necesario crear un espacio que este apto para que se realicen exposiciones temporales de quienes quieran utilizar ese espacio para promocionar y difundir, temas de interés de y para los mismos pobladores.

- **Sala de reuniones, auditorio y medios audiovisuales:** se requiere un espacio adecuado, con sus respectivos medios audiovisuales y equipamiento, para la realización de reuniones periódicas para la valoración, coordinación y organización de acciones que se vayan a implementar en el territorio, donde participen todos los actores involucrados. Se requieren que la sala esté debidamente climatizada y equipada con mesas de trabajo, sillas reclinable y giratorias, luces, sistemas anti incendios, mapa de topográfico nacional y mapamundi, equipos audiovisuales (datashow, equipo informático, sonido, etc.).
- **Servicios higiénicos:** no puede existir un centro de interpretación sin este servicio, estos serán espacios condicionados para los visitantes, el equipo de trabajadores y también, para los investigadores mismos, para estos últimos deben contemplar duchas y servicios higiénicos.
- **Recepción:** no se puede pensar en un centro sin su respectivo personal de recepción, quienes deben brindar información básica al visitante, sobre el parque, su territorio y el museo. Desde este se deben coordinar las visitas guiadas o planificarlas de acuerdo a la demanda.
- **Bodega de almacenamiento:** todo museo requiere un espacio para almacenar aquellos materiales e instrumentos que no se utilizan con frecuencia y que requieren estar bajo resguardo para cualquier momento que se necesiten. Este espacio de almacenamiento debe estar adecuado para contener materiales perecederos, papelería, materiales arqueológicos, instrumentos, equipos electrónicos, etc.
- **Área de venta de suvenires:** perfectamente puede utilizarse para la venta de suvenir alusivos al parque y artesanías producidas por los pobladores del área, previa coordinación podrán contar con este espacio para promocionar sus manualidades desde este centro, así se beneficiarán ambas partes.

- **Centro de documentación (CDOC):** como todo centro de interpretación que cuenta con sus propias líneas de investigación, requiere de un espacio para consulta bibliográfica, con documentos especializados en los ejes del plan que se ejecuta en este territorio. Recordemos que de cada investigación especializada se tiene que publicar un libro o documento que esté al servicio de la comunidad y de quien lo requiera, esto enriquecerá y fortalecerá la identidad de los pobladores del territorio. El equipamiento de este debe contemplar climatización del área, equipos contra incendios, locker metálicos para depósito de los libros, mesas de lectura, sillas, equipo informático para consulta de bases de datos de los libros del CDOC, luces climatizadoras, etc.

- **Área de investigación:** es requerido un espacio para el desarrollo de las investigaciones interdisciplinarias, mayormente vinculado con el trabajo de gabinete donde no habrá trabajo directo con los materiales arqueológicos o de otra índole, correspondería a las oficinas de cada uno de los investigadores, muy diferente a los espacios de laboratorios. Este espacio requiere climatización y estar equipado con por lo menos seis equipos informáticos completos con acceso a internet (con mobiliario para computadora) para el desarrollo de la investigación y procesamiento de la información, debe contener mesas de trabajo, sillas, equipo anti incendios, luces, etc.

- **Área de comedor:** para tranquilidad del personal que labore en el centro, es necesario que posean un espacio para consumo de alimentos y no mezclar las funciones de las áreas, obviar esto puede conllevar muchos problemas. Se requiere existan mesas y sillas, horno eléctrico, lavadero de trastes, extractor o bien ventanales que permitan la evaporación de los olores, refrigerador, juguetera para resguardo de trastes, equipo de cocina básico, etc.

- **Construcción de laboratorios para el tratamiento de materiales:** al desarrollarse prácticas de campo e investigaciones en las estructuras del sitio arqueológico y el territorio que conforma la comarca de Nejapa y Planes de Cuajachillo, los materiales recuperados requerirán de espacios adecuados para ser analizados, por ello deben acondicionarse espacios para el tratamiento y análisis de los mismo, es necesario recordar que por la naturaleza de cada uno de los materiales a tratar (cerámica, lítica, restos óseos, restos faunísticos, cuentas de collar, pólenes, sedimentos, carbones); por ejemplo: de la cerámica interesará lavar todos los fragmentos recuperados para conocer tipologías, composición mineralógica, formas, reconstrucción y restauración, dibujos, contabilizar fragmentos, etc; de la industria lítica se requiere limpiarla con técnicas especiales para realizarle análisis funcionales, petrografía, tipologías, descripciones, inventarios remontajes, dibujos, etc. Procesos similares conlleva el análisis de restos óseos, semillas, pólenes, sedimentos, etc. Por ello se requieren espacios e instrumentales acordes a cada materialidad. Cada sala de laboratorio tiene que contar por lo menos con tres espacios diferentes para lavar materiales con alto contenido de suciedad, áreas para secado de esos materiales, mesas de trabajos, sillas, lockers metálicos, ficheros metálicos, climatización del área, luces, lámparas de mesas, pizarras acrílicas, microscopios, equipos anti incendios, mapas, materiales y equipo de conservación y restauración, etc. Estos laboratorios, tienen que construirse a distancia prudente del centro de interpretación, para evitar confusiones, perfectamente se puede desarrollar al interior del museo sitio, en áreas donde no existan evidencias arqueológicas.
- **Área de parqueo:** se le debe brindar seguridad a los visitantes, por ello se requerirá crear un espacio que permita el resguardo de vehículos, durante el visitante se encuentre recorriendo el parque y/o museo sitio. Se requieren los diseños, recurso económico, material y humano, para la ejecución de todo lo anterior.

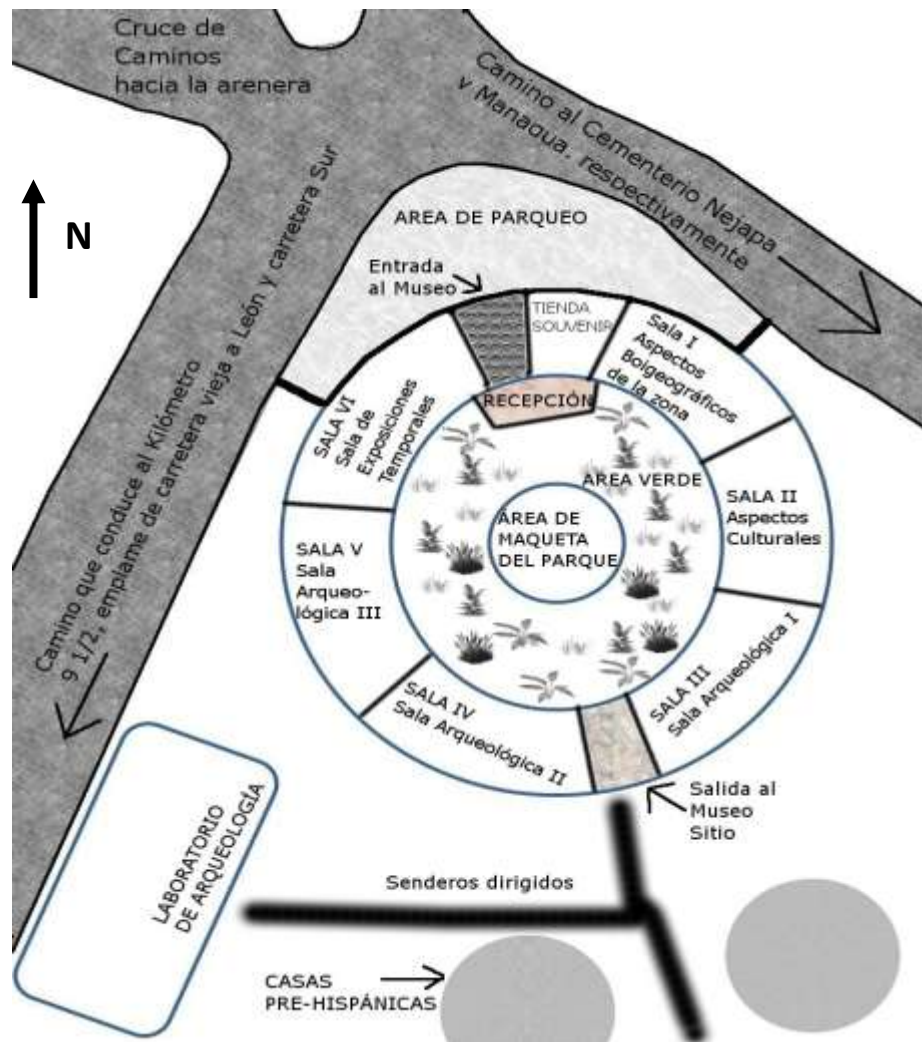


Ilustración 42. Propuesta inicial del centro de interpretación del parque arqueológico Nejapa. Área contemplada para construcción 2000m². Fuente propia.

3- Construcciones a lo interior del parque arqueológico

- Desde el momento que se formula una propuesta de gestión patrimonial, donde existe un parque arqueológico de por medio, es necesario señalar, desde mi perspectiva, algunos aspectos que son requeridos y que no puedo dejar por fuera (por ejemplo los senderos, parajes y áreas de descanso), en lo que no podré incurrir es en el diseño de cada una de esas obras de infraestructura, pero si considero importante dejarlo plasmado. Los senderos en el parque requieren señalización en general y serán establecidos hacia el cerro Motastepe, interior de la laguna de Nejapa y las fincas agropecuarias de la zona, en los tramos más distantes o en zonas que merezcan la pena apreciar elementos destacados dentro del parque, se realizarán parajes o áreas de descanso, así mismo se tienen que definir alternativas para diversificar las alternativas al visitante (turismo de aventura, turismo cultural, puntos de contemplación, cánopy , áreas de pic nic, etc.). Previamente se deben tomar en cuenta los estudios de riesgos en la zona. Se requieren los diseños, recurso económico, material y humano, para la ejecución de todo lo anterior.

4- Delegaciones y servicios básicos en el parque

Se requieren mínimas condiciones de seguridad y salubridad, por ello será de suma importancia la presencia de las siguientes delegaciones:

- Un cuerpo policial que asegure el orden y que de seguridad a los visitantes, pobladores y que atienda aquellas denuncias de abusos que se den sobre el medio ambiente y los recursos patrimoniales de la zona
- El cuerpo de bomberos, que brinde servicios de emergencias ante cualquier accidente o imprevisto que se presente durante se realicen recorridos por parte de los visitantes, o bien con la quema de bosques, amenazas por las escorrentías que provocan las aguas de lluvia u otros fenómenos
- El centro de salud debe estar localizado en una zona céntrica y que permita acceder a él de forma rápida ante cualquier emergencia.

Los servicios básicos:

No se puede desarrollar el plan sin los siguientes servicios básicos

- Agua potable, aguas negras, telefonía.
- Se requerirá ampliar la frecuencia de entradas y salidas del servicio de transporte colectivo hacia las comunidades, igualmente establecer vínculos con el servicio selectivo para regular el traslado de personas que lo soliciten en horarios ampliados o regulares.
- El alumbrado público, aunque no se oferte visita nocturna al parque, este debe establecerse y mantenerse con buena calidad, porque dará seguridad a las comunidades.
- Se requieren mejorar los siguientes servicios, para ofertarlos a los visitantes cafeterías, restaurantes, hostales, hoteles, tiendas de suvenir, comunicaciones, heladerías, etc.

D- BENEFICIARIOS

Se considerará el territorio, como aquella porción del espacio geográfico que ha sido dotada de significado por una determinada sociedad, por tanto, el territorio delimitado y las comunidades humanas que se verán beneficiadas directamente con la formulación de este proyecto son: los pobladores de las comarcas Nejapa y Planes de Cuajachillo, cuya extensión aproximada es de 35km². Este espacio comprende pequeñas comunidades y barrios, entre ellos Cuajachillo I y II, Chiquilistagua, Motastepe, Ciudad Sandino, Los Solano, la Esperanza, entre otros.

Todos estos barrios y comunidades comparten un espacio geográfico muy particular, conformado por lagunas cratéricas, cerros y amplias planicies aptas para el desarrollo de actividades agrícolas, además, alto potencial arqueológico que refleja la sucesión de culturas que han venido estableciendo en este espacio; comparten, también, costumbres y aspectos de relaciones sociales, religiosas y económicas, por tanto se pretende incidir directamente en ellos para el fortalecimiento de de la identidad y el desarrollo local, tomando como posible núcleo de acción la comarca Nejapa.

Si este Plan de Gestión Patrimonial se lograra llevar a cabo y los resultados fuesen positivos, no cabe duda que Nicaragua entera se podría beneficiar, porque esta iniciativa se puede reproducir en diferentes puntos del país con el fin de mejorar las condiciones de vida de las poblaciones y el medio ambiente donde se encuentran emplazadas.

E- RESULTADOS ESPERADOS

- 1- La debida ejecución del Plan de Gestión Patrimonial, en la comarca Nejapa y Planes de Cuajachillo, permitirá la creación del primer parque arqueológico de Nicaragua con su respectivo centro de interpretación y su museo sitio, brindando a los pobladores de Managua y Nicaragua, y al turista extranjero, información del territorio y una nueva alternativa turística, ya que es uno de los pocos sitios con estructuras prehispánicas que se conservan en la ciudad de Managua y que reúne condiciones para su puesta en valor. La promoción y difusión de este parque podrá verse fortalecida a causa de su localización privilegiada sobre una ruta turística internacional, la cual se encuentra sobre la carretera vieja a León, misma que conduce a diversos destinos turísticos del Pacífico nicaragüense (Pochomil, cueva la Gallina, reserva natural Quelantaro, Montelimar, Masachapa, etc.), lo que facilitaría la integración de este parque a los planes o rutas turísticas ya existentes.
- 2- Con la ejecución del Plan de Gestión Patrimonial se espera poder contemplar y disfrutar los recursos patrimoniales de este territorio, recuperados, conservados y puestos en valor, lo que conllevaría mejoras en las condiciones de vida de las y los pobladores, ya que el beneficio se daría en diversas líneas: lo social, lo económico y lo ambiental; y es que no se debe olvidar que el patrimonio de este territorio se está deteriorando muy rápidamente y se requieren acciones urgentes para mitigar mayores impactos.
- 3- Hoy en día, los pobladores de Nejapa, demuestran poco interés por la protección y recuperación del medio ambiente y de su patrimonio cultural, por tanto, se espera crear conciencia entre los pobladores del territorio para que se integren de forma activa en los diversos procesos que conlleva el Plan de Gestión Patrimonial (gestión, investigación y educación), quienes deberán asumir responsabilidades y compromisos para la protección y conservación de su patrimonio, ya que el éxito

del proyecto dependerá del nivel de empoderamiento y compromiso de todas y todos los involucrados, los especialistas de las diversas ciencias acompañaran los procesos, pero esto no será de forma permanente, por eso la importancia de la capacitación y/o profesionalización de cuadros de la comunidad.

- 4- Muy pocas son las alternativas de trabajo que existen en este territorio, por ello, con la creación del parque se espera que existan pobladores locales que se dediquen a la elaboración artesanal de suvenires alusivos al territorio, lo que traería beneficios económicos a quienes lo oferten, de paso, esta actividad sería un mecanismo de difusión y promoción del parque, donde se podrá apreciar la recuperación de algunas actividades artesanales, tradicionales (alfarería, escultura en piedra y madera, cestería, gastronomía, etc.); además de ello, se espera que se formen cuadros de la comunidad, para que ofrezcan visitas guiadas de forma sistemática y continua a lo interno del territorio que conforma el parque arqueológico, por ejemplo senderismo organizado hacia las lagunas de Nejapa, Asososca y el cerro Motastepe (como un mirador natural) permitiendo al visitante conocer la fauna y flora en los bosques de las lagunas, así como realizar una interpretación paisajística del territorio.

- 5- En la actualidad, en este territorio, es posible observar el incremento desordenado de asentamientos humanos que contaminan las lagunas, dañan el patrimonio arqueológico y desplazan la flora y fauna originaria, al igual que el desarrollo de actividades agrícolas sin controles y el mal manejo de los recursos hídricos. Por tanto, con este plan, se visualiza mitigar estas afectaciones con una mejor organización del espacio público y privado, enfocándose al manejo y uso del suelo, es decir, se espera queden definidos aquellos espacios que serán utilizados para actividades agrícolas, igualmente los espacios recreativos (campos de futbol, beisbol, parque infantiles, etc.), los bordes de las lagunas recuperados como espacios de contemplación, áreas de riesgos señalizadas, caminos mejorados, desarrollos urbanos definidos, etc.

- 6- Todo lo anteriormente expresado conllevaría mejoras en las condiciones de vida de los pobladores del territorio, ya que se mejorarían las condiciones medioambientales y se diversificarían las alternativas de trabajo.

F- CONSIDERACIONES FINALES

Es importante señalar que el Plan de Gestión Patrimonial propuesto para la comarca Nejapa y Planes de Cuajachillo, persigue la creación de un parque arqueológico como tal, por ello conjuga diversos aspectos: arqueológico, turístico, investigación, desarrollo socio – económico, ambiental y educativo, ya que no se puede concebir un parque arqueológico sin contemplar esos aspectos.

Se ha procurado reflejar cuales son los lineamientos que se deben seguir para desarrollar un plan vinculado con la gestión del patrimonial, para su puesta en valor, en este particular valorando y contemplando los recursos patrimoniales, naturales y culturales, existentes en el territorio que conforma la comarca Nejapa y planes de Cuajachillo, igualmente se ha destacado la importancia que representan estos recursos para el fortalecimiento de la identidad de sus pobladores, el desarrollo social y económico de las comunidades inmersas en este territorio. El plan propuesto contempla la realización de arduos proceso de gestión, investigación y educación que deberían permitir crear conciencia y la base necesaria para la protección, conservación, rescate y promoción del patrimonio natural y cultural del territorio.

Estos recursos ofrecen una oportunidad para la apertura de diversos proyectos que persigan el desarrollo local, ya que reconociendo el potencial natural y cultural de la zona y apropiándose de él, los pobladores podrán auto gestionar esos recursos, desarrollar conciencia y aunar esfuerzos para preservarlos y aprovecharlo turísticamente. No se debe olvidar que el turismo genera empleo, promueve inversiones y contribuye a las economías locales, es una de las industrias más grandes del mundo y uno de los sectores económicos con más rápido crecimiento.

También es cierto que el turismo tiene grandes impactos, positivos y negativos, en la vida de las personas y en el ambiente, por ello debe planificarse muy cuidadosamente y desarrollar los estudios pertinentes, en este sentido los aportes de la investigación interdisciplinaria serán fundamentales para el desarrollo de los procesos implicados y las estrategias a seguir a lo largo de este plan, de hecho, en los tres primeros años el impulso de la investigación será determinante para conocer el estado de las cosas.

Efectivamente, para lograr esto, lo que se necesita es cambio de mentalidades de los pobladores e instituciones competentes, además, conciencia y compromiso social de todos los involucrados en estos procesos de diseño y ejecución de planes de gestión con miras a los desarrollo locales. Para que se pueda llevar a cabo el Plan de Gestión y la creación del parque arqueológico, es determinante obtener la declaratoria del sitio como patrimonio nacional y obtener legalmente los terrenos que contienen las evidencias arqueológicas que aún se conservan.

El proyecto será de impacto nacional, porque involucra a todos los actores vinculados con el desarrollo socio-económico del país (instituciones gubernamentales, universidades públicas, pobladores, etc.). Además, porque es una iniciativa que persigue la puesta en valor y el rescate histórico-cultural y ambiental del territorio contribuyendo de esta manera al fortalecimiento de nuestra propia identidad cultural nacional. De llevarse a cabo este proyecto será un referente nacional, incluso de referencia internacional si los objetivos propuestos se cumplen de acuerdo a lo establecido. Las estrategias utilizadas y desarrolladas pueden ser implementadas en otros puntos del país donde se pretenda llevar a cabo la puesta en valor del patrimonio.

El contexto medioambiental desfavorable que vivimos requiere de acciones inmediatas que mitiguen el impacto negativo que están provocando las malas administraciones sobre nuestro patrimonio, por ello, es necesario llevar a la práctica esta iniciativa, más aún cuando existe un empuje turístico muy dinámico en nuestro país, lo que favorecería la gestión de recursos necesarios, ya sean humanos, técnicos y/o económicos.

La coordinación general de este Plan se podrá desarrollar desde cualquiera de las instituciones que reúnan las condiciones necesarias, sobre todo los recursos humanos y técnicos. El recurso económico, dependerá de las estrategias establecidas para obtener este recurso. De momento, en el cronograma y presupuesto, se brindan algunas pautas sobre los grandes rubros y necesidades contempladas para la correcta marcha del proyecto, ello facilitará orientar la gestión de los recursos; las acciones señaladas en el cronograma son indispensables y deben ejecutarse conforme lo planificado a corto, mediano y largo plazo, sobre la investigación interdisciplinaria es difícil brindar datos sobre costos de operación, ya que para ello se requerirán los presupuestos a ejecutar, de acuerdo a cada ciencia.

Si bien es cierto que no es un proyecto arquitectónico, también es cierto que para la creación del museo sitio y su centro de interpretación son requeridas algunas obras de infraestructura que permitan el resguardo de los bienes arqueológicos, protección al sitio y los espacios necesarios para los investigadores y actividades administrativas dentro de este..

G- PRESUPUESTO

TABLA II- INVERSIONES POR AÑO

El presupuesto contempla, mayormente, costos relacionados con la investigación arqueológica y ramas afines; sin embargo no se incluyen gastos de investigaciones especializadas, tales como: biología, química, geología, etc. Ya que cada una de las especialidades deberán formularlo según corresponda.

TABLA III- CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

COMPONENTES	2012	2013	2014	2015	2016
Adquisición del terreno NEJAPA.	■				
Infraestructura de protección al sitio arqueológico NEJAPA:	■				
a. Muro perimetral.	■				
b. Caseta de vigilancia y servicios higiénicos.	■				
c. Centro de interpretación.			■	■	
d. Conservación de estructuras arqueológicas.	■	■	■	■	■
e. Señalización y construcción de senderos.				■	■
Compra de mobiliario y equipos.			■	■	
Gestión y organización del Proyecto Nejapa.	■	■	■	■	■
Investigación científica	■	■	■	■	■
Educación y Difusión	■	■	■	■	■
Recursos Humanos	■	■	■	■	■
Servicios Básicos en NEJAPA.	■	■	■	■	■

I- BIBLIOGRAFIA

- Abejón Peña, T; Maldonado Martínez, A y Florian, L. 2006. Contribución al estudio de la terminología de la gestión del patrimonio cultural y del turismo cultural a través de los datos del proyecto ESLEE - La terminología en el siglo XXI. España.
- Agenda 21 de la cultura. 2009. Guía para la evaluación de las políticas culturales locales. Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).
- Alberich, Tomás. 2011. Participación, empoderamiento e integración en la comunidad de las personas mayores. III Seminario Regional “FORMANDO REDES”. Albacete, España.
- Álvarez Gaitán, Scarleth. 2009. Estudio de los procesos de formación del montículo n°1 del sitio arqueológico Nejapa: una comparación con otros sitios del país. Inédito. CADI – UNAN - Managua.
- Anglería, Pedro Martir; et al. 1975. Nicaragua en los cronistas de Indias. Serie cronistas N°1. Banco de América. Managua, Nicaragua.
- Arellano, Jorge Eduardo. 1975. Nicaragua en las crónicas de indias: siglo XVII y XVIII. Managua, Fondo de Promoción Cultural – Banco de América.
- Arellano, Jorge Eduardo. 1976. Nicaragua en las crónicas de indias: siglo XVI. Managua, Fondo de Promoción Cultural – Banco de América.
- Arellano, Jorge Eduardo. 1998. El mundo prehispánico de Nicaragua. Culturas Indígenas de Nicaragua. Tomo I, Hispamer, Managua.
- Arellano, Jorge Eduardo. 2001. “Chorotegas y Nicaraguas: Cultura material, sociedad y cosmovisión. Culturas indígenas y Pasado Colonial de Nicaragua; Boletín número 112, editorial Nacional, año 2001, Pág. 22 – 31.
- Arellano, Jorge Eduardo. et al. 1993. 30 años de arqueología en Nicaragua. Museo Nacional de la Cultura, Managua.
- Ayres, Ed. 2003. La cartografía de la diversidad. Un proyecto único revela una correspondencia excepcional entre el uso indígena de la tierra y la supervivencia de zonas naturales. World watch. Perú.

- Balladares, Sagrario y Rivera, Flor de María. 2011. Inventario Nacional de Sitios arqueológicos, municipios de Jinotega y Matagalpa. Sin editorial. Managua, Nicaragua.
- Balladares, Sagrario y Lechado, Leonardo. 2005. “Historia antigua de la región del pacífico centro y sur de Nicaragua”; El Oriente y Mediodía de Nicaragua: aportaciones para el estudio de su historia. Grupo editorial Acento S.A. Managua, Nicaragua. P; 15 – 28.
- ----- 2008. Investigaciones arqueológicas en la comarca Nejapa. Municipio de Managua. Primera Jornada arqueológica M-1, 2007. Inédito. CADI-UNAN-Managua.
- ----- 2009. Investigaciones arqueológicas en la comarca Nejapa. Municipio de Managua. II Jornada arqueológica M-1, 2008. Inédito. CADI-UNAN-Managua.
- ----- 2010. Investigaciones arqueológicas la comarca Nejapa. Municipio de Managua. III Jornada de campo M-1, 2009. Inédito. CADI-UNAN-Managua.
- ----- 2011. Investigaciones arqueológicas en la comarca Nejapa. Municipio de Managua., I Jornada de campo, Montículo 5, 2010. Inédito. CADI-UNAN-Managua.
- ----- 2011. Investigaciones arqueológicas en la comarca Nejapa. II jornada de excavación del montículo nº 5 jornada arqueológica 2011. Inédito. CADI-UNAN-Managua.
- Ballart, Joseph. 1997. El patrimonio Histórico y Arqueológico. Valor y uso. Editorial ARIEL, S.A. Barcelona España.
- Blandón, Bayardo; Pino, Mirtha; Varela, Luisa. 2009. La importancia de la teoría para el análisis del material arqueológico: La reutilización como ejemplo. Ensayo presentado por los estudiantes del tercer año de la carrera de Historia con Orientación en Arqueología. Inédito. CADI-UNAN-Managua, Nicaragua.
- Braswell, Geoffrey; Salgado, Silvia; Fletcher, Laraine; Glascock, Michael. 2002. La antigua Nicaragua, la periferia sudeste de Mesoamérica y la región maya: interacción interregional (1-1522 d.C.). Mayab. 19-39.

- Brundtland, Gro Harlem. 1987. Informe comisión Brundtland. Nuestro Futuro Común.
- Buitrago, V. Fabio. 2006. Guía de contenido para la elaboración de planes de manejo de áreas protegidas. MARENA. Managua, Nicaragua.
- Caraballo Perichi, Ciro. 2008. El patrimonio cultural y los nuevos criterios de intervención. La participación de los actores sociales. Revista PALAPA. Vol.III, Num. 1. Pp. 41-49. México.
- Carranza, Emilio. 2008. Análisis descriptivo de las cuentas de collar del sitio arqueológico Nejapa. Ensayo presentado en la XXVII Jornada Universitaria de Desarrollo Científico JUDC. Inédito. CADI-UNAN, Managua, Nicaragua.
- Carta Cultural Iberoamericana. 2006. IX conferencia iberoamericana de Cultura. Montevideo, Uruguay.
- Carta de Cracovia. 2000. principios para la conservación y restauración del patrimonio construido. Valladolid, España.
- Cifuentes Arias, Miguel. 1999. Capacidad de Carga Turística de las Áreas de Uso Público del Monumento Nacional Guayabo, Costa Rica. Centroamérica, Costa Rica.
- Compilación bibliográfica. 2006. Departamento de Geografía – UNAN – Managua..
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA de la República de Nicaragua 1987 y sus reformas:
 - Creación de la comisión nacional de educación ambiental (decreto N° 27-94), 1994.
 - Creación del consejo nacional de desarrollo sostenible (CONADES). (Decreto N° 31-97), 1997.
 - Creación del servicio de parques nacionales. (Decreto N° 340), 1980.
 - Creación del servicio de parques nacionales. (Decreto N° 340), 1980.
 - De Normas, Pautas y Criterios para el ordenamiento territorial. (Decreto 78-2002). 2002.
 - Decreto de normas, pautas y criterios para el ordenamiento territorial. Decreto No 78 – 2002).

- Declaratoria de patrimonio histórico y cultural de la nación al sitio y parque arqueológico “Piedras Pintadas”. Resolución N° 05-08. Aprobada el 27 de Marzo del 2008. Publicada en La Gaceta N° 135 del 16 de Julio del 2008
 - Estrategia Nacional Ambiental y del Cambio Climático. Por el Bien Común de la Madre Tierra y las y los Nicaragüenses. Plan de Acción 2010-2015. 2010.
 - Ley de Educación. (ley N° 582), 2006.
 - Ley de municipios. (ley N° 40 y sus adiciones ley 261), 1988.
 - Ley de participación ciudadana 2003
 - Ley de protección al patrimonio cultural de la nación. (Decreto 1142), 1982,
 - Ley especial de delitos contra el medio ambiente y los recursos naturales. (Ley no. 559), 2005.
 - Ley especial de delitos contra el medio ambiente y los recursos naturales (Ley N° 559), 2005.
 - Ley especial sobre exploración y explotación de minas y canteras. (Decreto N° 1067), 1965.
 - Ley general del medio ambiente y los recursos naturales (ley 217), 1996.
 - Ley General del Turismo. (ley 495), 2004.
 - Ley general sobre explotación de las riquezas naturales. (Decreto N° 316), 1958.
 - Plan Nacional de desarrollo humano 2012-2016. 2012.
 - Reglamento de permiso y evaluación de impacto ambiental. (Decreto N°. 45-94), 1994.
 - Reglamento de Zonificación y uso del suelo para el área del Municipio de Managua (decreto No. 504), 1982.
-
- Convención de la Haya. 1954. Convención para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado. Holanda.
 - Convención de París. 1972. Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural. La Conferencia General de la Organización de las Naciones

Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en su 17a, reunión celebrada en del 17 de octubre al 21 de noviembre de 1972. Francia.

- Convención de San Salvador. 1976. Convención sobre defensa del patrimonio arqueológico, histórico y artístico de las naciones americanas. Aprobada el 16 de junio de 1976 en el Sexto Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General, Santiago, Chile, por Resolución AG/RES. 210 (VI-O/ 76). Chile.
- Dossier Geografía de Nicaragua, recopilación Bibliografica departamento de Geografía. UNAN-Managua. 2006.
- Esgueva Gómez, Antonio. 1996. La Mesoamérica nicaragüense. UCA, Managua.
- Espinoza, González y Rigat. 1992-93. Gran Nicoya y la cuenca del Lago de Managua. VINCULOS, 18-19. Museo Nacional de Costa Rica.
- Fernández de Oviedo, Gonzalo. 1976. Nicaragua en los cronistas de Indias. Serie cronistas N°3. Introducción y notas Eduardo Pérez Valle. Banco de América. Managua, Nicaragua.
- Fernández de Oviedo, Gonzalo. 1959. Historia general y Natural de las Indias. Edición y estudio preliminar de Juan Pérez de Tudela. Tomo IV. Editorial Atlas, España.
- Guerrero J. y Soriano L. (1964). Monografía del departamento de Managua. s. e. Managua, Nicaragua.
- Haberland, W. 1992 .“The Culture History of Ometepe, Island: Preliminary Sketch (Survey and Excavations, 1962-1963)”. En Archaeology of Pacific Nicaragua. Editor Frederick W. Lange. University of New Mexico Press.
- Herrera, Antonio; et al. 1975. Nicaragua en los cronistas de Indias. Serie cronistas N°2. Banco de América. Managua, Nicaragua.
- Healy, Paul Francis. 1980 Archaeology of the Rivas Region, Nicaragua. Wilifred Laurier Press, Waterloo, ON. Canada.
- Hernández Bonilla, Mauricio. 2007. Participación ciudadana y el rescate de la ciudad. Revista INVI, Mayo, año/vol.22, número 059. Santiago, Chile.

- Ibarra R, Eugenia. 1993. Los Matagalpas a principios del siglo XVI. Aproximación a las relaciones interétnicas en Nicaragua (1522-1581). Vínculos, Vol 18 y 19, N° 1 y 2.
- ICOMOS. 1990. Carta Internacional para la gestión del patrimonio arqueológico. Preparada por el Comité Internacional para la Gestión del Patrimonio Arqueológico (ICAHM) y adoptada por la Asamblea General del ICOMOS en Lausana en 1990. Suiza.
- ICOMOS. 1999. Carta de Burra. Carta del ICOMOS Australia para sitios de significación cultural. Australia.
- ICOMOS. 1999. Carta internacional sobre turismo cultural. La gestión del turismo en los sitios con patrimonio significativo. Adoptada por ICOMOS en la 12ª Asamblea General en México, octubre de 1999. México.
- ICOMOS. 1999. Carta Internacional Sobre Turismo Cultural. La Gestión del Turismo en los sitios con Patrimonio Significativo. Adoptada por ICOMOS en la 12ª Asamblea General en México.
- ICOMOS. 2008. Carta de Itinerarios Culturales. Canada.
- ICOMOS. 2008. Carta para Interpretación y Presentación de Sitios de Patrimonio Cultural. Canada.
- ICOMOS. 2008. Carta para Interpretación y Presentación de Sitios de Patrimonio Cultural. Ratificada por la 16ª Asamblea General del ICOMOS, Québec (Canada).
- Incer Barquero, Jaime. 1998. Geografía dinámica de Nicaragua. HISPAMER. Managua, Nicaragua
- Incer Barquero, Jaime. 2000. Enciclopedia de Nicaragua. OCEANO. Nicaragua.
- Incer Barquero, Jaime. 2000. Geografía dinámica de Nicaragua. HISPAMER. Managua, Nicaragua.
- INETER. 1988. Carta topográfica de Managua. N° 2952-III, Esc, 1:50.000.
- INETER. 2002. Informe técnico sobre actualización del mapa de fallas geológicas de Managua.
- INTUR. 2011. Datos estadísticos de Turismo (cifras preliminares). Dirección de Planeamiento y Desarrollo Turístico. Managua, Nicaragua.

- Ibarra R, Eugenia. 1993. Los Matagalpas a principios del siglo XVI. Aproximación a las relaciones interétnicas en Nicaragua (1522-1581). Vínculos, Vol 18 y 19, N° 1 y 2.
- Kirchoff, Paul. 1943. Mesoamérica: sus límites geográficas, composición étnica y caracteres culturales. Acta Americana 1: 92-107.
- Lange, Frederick. 1996. La Segunda Temporada de Proyecto “Arqueología de la Zona Metropolitana de Managua”, Editor. Managua, Nicaragua.
- Lange, Frederick. et al. 1983. The archaeology of Pacific Nicaragua. New México.
- Linares, José. 1994. Museo, arquitectura y museografía. Fondo de Desarrollo de la Cultura. Madrid, España.
- Lorelei Platz and Carrie L. Dennett. 2011. Preliminary Ceramic Compositional Analysis from the La Arenera Site, Pacific Nicaragua. For inclusion in the Digital Session: “Re-Conceptualizing Nicaraguan Prehistory” 76th Annual Meeting of the Society for American Archaeology, Sacramento, CA.
- Mántica, Carlos. 1973. El Habla Nicaragüense. EDUCA. San José, Costa Rica.
- MARENA. 2011. Guía metodológica para la elaboración de los planes de manejo de áreas protegidas. publicada en la gaceta n° 107. Managua, Nicaragua
- Matillo Vila, Joaquín. 1963. Las Huellas de Acahualinca en el panorama histórico de Nicaragua. Editorial Unión. Managua; Nicaragua.
- Obando Rivera, Tupak Ernesto. 2008. Valoración del Impacto Ambiental generado por la Explotación Minera en los Depósitos de Arenas Naturales al Suroeste de Cerro Motastepe, Managua-Nicaragua. Editorial Universidad Internacional de Andalucía, UNÍA. España.
- Obando Rivera, Tupak Ernesto. 2009. Geología, y Alteraciones Ambientales en Cerro Motastepe. Managua, Nicaragua.
- PNUMA. 2010. Informe Final de la XVII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe Ciudad de Panamá, Panamá.
- Prado Borsetti, Vladimir. s/a. Reserva natural Asososca. Plan de manejo reserva natural laguna de Asososca. Nicaragua.

- Prado Borsetti, Vladimir. s/a. Reserva natural Nejapa. Plan de manejo reserva natural laguna de Nejapa. Nicaragua.
- Querol, M. A. 1998. Lesgilación Internacional sobre Patrimonio Arqueológico. Seminario. UNAN – Managua.
- Querol, María de los Ángeles y Martínez Díaz, Belén. 1996. La Gestión del Patrimonio Arqueológico en España. Alianza Editorial. Madrid, España.
- Renfrew, Colin y Bahn, Paul. 1993. Arqueología: Teoría, Métodos y práctica. AKAL. España.
- Romero, Jilma. et al. 2009. Managua y su historia. Un enfoque regional. Editorial Acento. Managua – Nicaragua.
- Saco del Valle, Almudena. 1995. Arqueología del paisaje: de la reflexión a la planificación. Archivo Español de Arqueología 68: 215-24. España.
- Saco del Valle, Almudena. 1995. Los parques arqueológicos y el paisaje como patrimonio. España.
- Sánchez, José Alfredo y Moreno, Javier. 1997. Turismo en Nicaragua: Diagnóstico de la Industria. INCAE, Nicaragua.
- Serrano, Yamil. 2009. Estudio de la fauna del sitio arqueológico Nejapa. Inédito. CADI – UNAN – Managua.
- SICA. 2010. Declaración de Panamá. XXXV Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países Miembros del SICA. 30 de junio de 2010.
- SINAPRED. 2005. Plan de Ordenamiento Territorial Municipal en Función de las Amenazas Naturales Managua, Nicaragua.
- Squier, Ephraim George. 1860. Nicaragua sus gentes y paisajes. Editorial Universitaria Centroamericana (EDUCA).
- Tous Mata, Meritxell. 2008. De protagonistas a desaparecidos. Las sociedades indígenas de la Gran Nicoya siglos XIV a XVII. Grupo Editorial Lea. México.
- UNESCO. 1957. Conferencia General de la Organización de las naciones unidas para la Educación, la ciencia y la cultura. Francia.

- UNESCO. 2001. Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural. Mexico.
- Zamora Baño, Francisco. 2002. La gestión del patrimonio cultural en España: presente y futuro. Conferencia pronunciada el 9 de noviembre de 2002 en el Congreso sobre Patrimonio organizado en el seno de la exposición AR&PA en Valladolid. Valladolid, España.

Documentos consultados en la Web:

- Bellanger, Harold. 2012. Nicaragua en “tierra de lagos” no pensamos en las aguas subterráneas Revista digital envío. Número 362 | Mayo 2012. <http://www.envio.org.ni/articulo/4520>
- Boletín en línea ambiental de MARENA; 2011. http://www.marena.gob.ni/index.php?option=com_content&task=view&id=223&Itemid=550
- Caravaca, I. et al. 2008. Ciudad y Territorio. Recursos patrimoniales y organización territorial: el caso de Andalucía. Grupo de Investigación, Universidad de Sevilla. Revista de Estudios Territoriales, XL (156). 297-311. En la web: http://titulaciongeografia-sevilla.es/web/contenidos/profesores/publicaciones/archivos/CyTET_156_297.pdf
- D'Escoto, Miguel y Boff, Leonardo. 2010. Declaración Universal del Bien Común de la Tierra y de la Humanidad. Documento consultado en la web. <http://www.rlp.com.ni/noticias/general/71589>
- Hradecky, Petr. et al. 1997. Geología y amenaza geológica en Managua, Nicaragua, Czech geological service and INETER, Prague-Managua. En la Web: <http://www.ineter.gob.ni/geofisica/boletin/2002/07/deslizamiento0207.htm>
- Jiménez de Domingo, Jorge. s/a. Un recorrido por los parques arqueológicos de España Revista Digital Milenio. www.gh.profes.net/especiales2.asp?id_contenido=58575

- Lorelei Platz; Carrie L. Dennett; McCafferty, Geoffrey. 2011. Preliminary Ceramic Compositional Analysis from the La Arenera Site, Pacific Nicaragua. Revista La Universidad #14-15. 373-397. Universidad de El Salvador, Salvador. En la Web: http://arky.ucalgary.ca/mccafferty/sites/arky.ucalgary.ca.mccafferty/files/Arenera_Comp_Analysis_2011.pdf
- Martín, Marcelo. 2005. Patrimonio y Sociedad. El conocimiento mutuo como estrategia de una gestión coordinada entre el medio ambiente y la cultura. España. consultado en la [web:Www.interpretaciondelpatrimonio.com/boletin/index.php/boletin/article/viewFile/166/166](http://www.interpretaciondelpatrimonio.com/boletin/index.php/boletin/article/viewFile/166/166).
- Macedo, Beatriz. 2005. El concepto de Sostenibilidad. Santiago de Chile. En la Web.
- MARENA-PROTIERRA-CBA. s/a. Evaluación y Redefinición del Sistema de Areas Protegidas Laguna de Nejapa de las Regiones Pacífico y Centro Norte de Nicaragua. Documento consultado en la web: <http://fundenic.org/Biblioteca/redefinicionareas/Nejapa.pdf>.
- Martín, Marcelo. 2001. Sobre el necesario vínculo entre el patrimonio y la sociedad. Reflexiones críticas sobre Patrimonio, Turismo y Desarrollo Sostenible. Documento consultado en la Web: http://www.naya.org.ar/turismo/congreso/ponencias/marcelo_martin.htm
- Martín, Marcelo. Reflexiones críticas sobre Patrimonio, Turismo y Desarrollo Sostenible. Boletín de Interpretación número 6. Documento consultado en la web. <http://www.interpretaciondelpatrimonio.com/boletin/index.php/boletin/article/viewFile/76/76>
- McCafferty, Geoffrey. 2009. La Arenera, Nicaragua. Documento consultado en la web: <http://arky.ucalgary.ca/mccafferty/miscellaneous/la-arenera-nicaragua>.
- Prat, Christian y Quantin Paul. (s/a). Origen y génesis del talpetate. Horizonte Endurecido de Suelos Volcánicos de la Región Centro-Pacífico de Nicaragua. ORSTOM, IRENA, Managua, Nicaragua. En web: horizon.documentation.ird.fr/exl-doc/pleins_textes/pleins_textes_7/divers2/38574

- Salas Rojas, Juan. Sin año. La interpretación en el uso público de los espacios Naturales protegidos. V jornada y asamblea general ordinaria de la asociación para la interpretación del patrimonio. Documento consultado en la web: <http://www.interpretaciondelpatrimonio.com/docs/Jornadas%20AIP/VJorDocs/juanmasal.as.pdf>

Artículos Prensa.

- El Nuevo Diario (2003). Motastepe aterroriza a vecinos, Edición de 9 de junio. Managua, Nicaragua.
- El Nuevo Diario (2004a). Motastepe amenaza a poblados y vecinos. Edición del 5 de diciembre, Managua, Nicaragua.
- El Nuevo Diario (2004b). Motastepe es un sitio vulnerable. Edición del día sábados 4 diciembre, Managua, Nicaragua.
- El Nuevo Diario (2005). Nueva alerta sobre el Cerro Motastepe. Edición de 02 de Noviembre. Managua, Nicaragua. www.elnuevodiario.com.ni
- La Jordana (2007). Clausuran explotación arenera. Edición de 15 de Octubre. Managua, Nicaragua. www.lajornadanet.com
- La Prensa (2005). Empresas aún extraen arena sin permiso. Edición de 28 de Mayo. Managua, Nicaragua. www.laprensa.com.ni
- La prensa (2002). Quemadas en Nejapa. Edición del 7 de abril. Edición No. 22691
- La Prensa (2002). Peligro en Motastepe. Edición de 22 de Marzo. Managua, Nicaragua. www.laprensa.com.ni
- Global Volcanism Program: Nejapa –Miraflones. Smithsonian National Museum of Natural History. www.volcano.si.edu
- Comunicación e periodismo ambiental. ¿Bebería agua de Tiscapa? 23 octubre, 2012. in Noticias Por: Pamela Gómez.. <http://www.udem.edu.ni/blogs/2012/10/23/beberia-agua-de-tiscapa/>

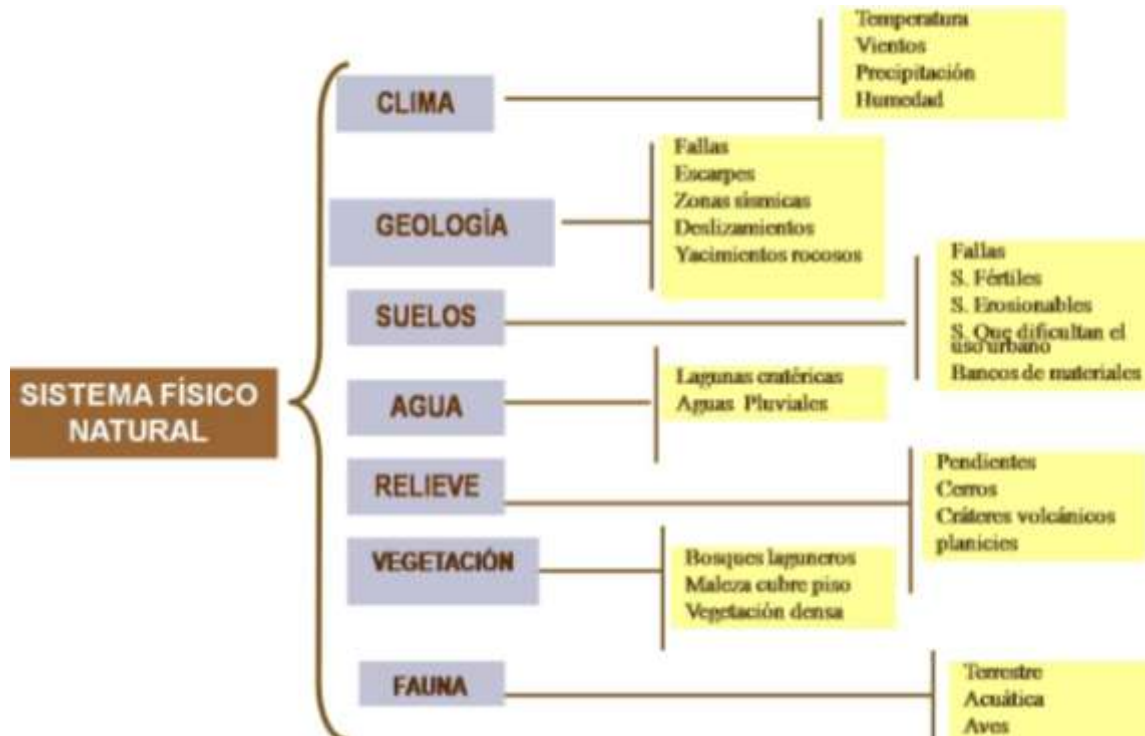
ANEXOS

ANEXO I

	<p>UNAN - Managua Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua Recinto Universitario "Rubén Darío" Facultad de Humanidades y Ciencias Jurídicas Departamento de Historia <i>Centro Arqueológico de Documentación e Investigación.</i></p>
<p>ENCUESTA Comarca Nejapa, Managua</p>	
<p>DATOS GENERALES DIRECCIÓN: _____</p>	
<p>EDAD: _____ SEXO: m – f. ESCOLARIDAD: P – Sc – Sp – Tc – Otros. NACIONALIDAD: _____ OCUPACIÓN: _____</p>	
<p>DATOS ESPECÍFICOS</p> <p>•¿Sabes qué es el patrimonio cultural? si _____ no: _____ •¿Cuántos posee la comunidad? _____</p> <p>_____</p> <p>•¿Sabe qué es un sitio arqueológico?: si: _____ no: _____ •¿Conoce alguno en la comunidad?: si: _____ no: _____ •¿Dónde se localiza? _____ •¿Cómo lo nombra? _____ •¿Qué contiene? _____ •¿Cree que el/los sitios son importantes para la comunidad? si ___ no ___ •¿Por qué? _____</p> <p>_____</p> <p>•¿Cree necesario protegerlo? si: _____ no: _____ •¿Por qué? _____ •¿Cómo o de qué manera? _____</p>	
<p>OBSERVACIÓN: _____ _____ _____</p>	
<p>Gracias por la información.</p>	

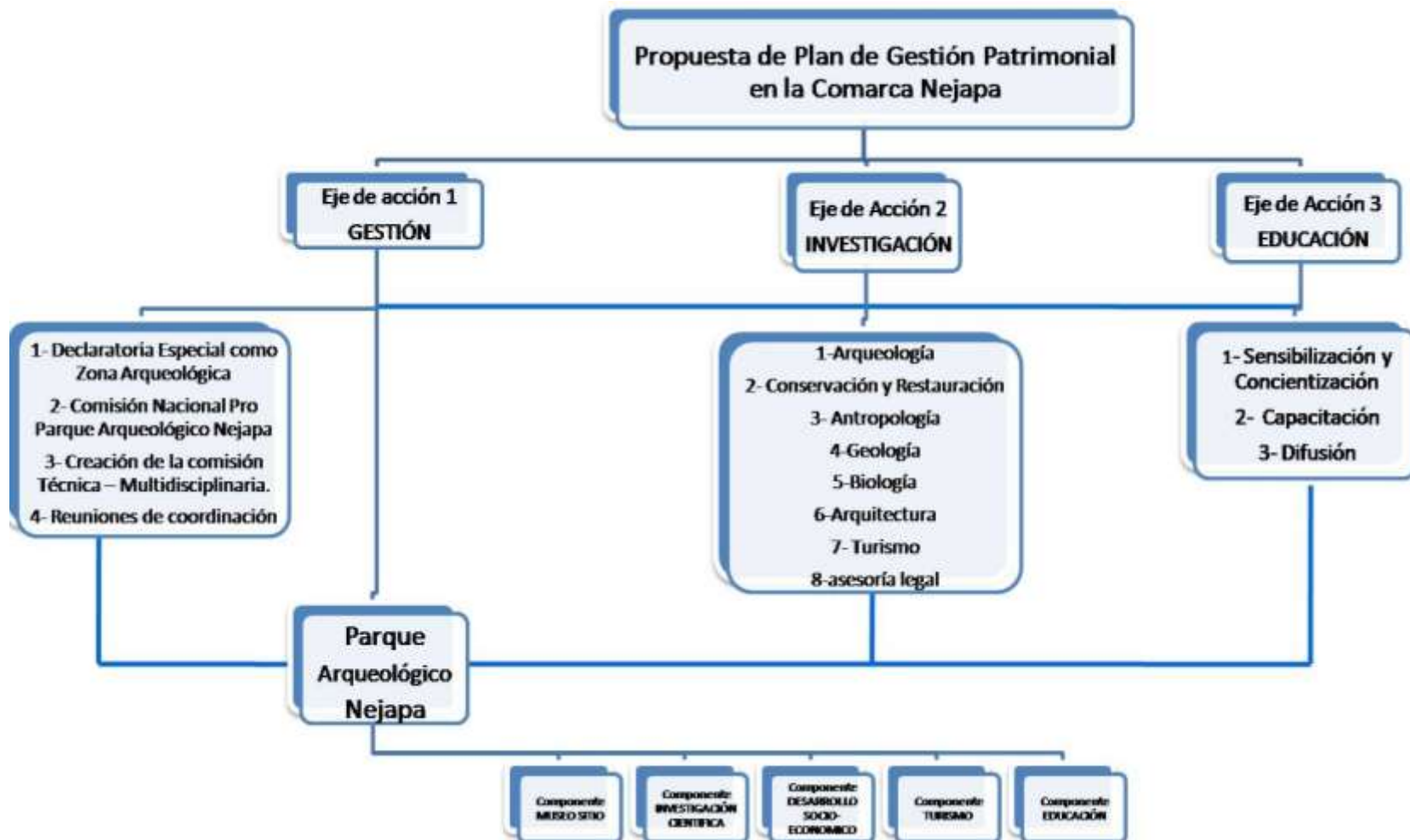
Instrumento utilizado para realizar las encuestas en la comarca Nejapa. Fuente: CADI. 2009.

ANEXO II



Cuadro Sinóptico 1. Componentes del sistema físico natural, existente en la comarca Nejapa.
Elaboración Propia

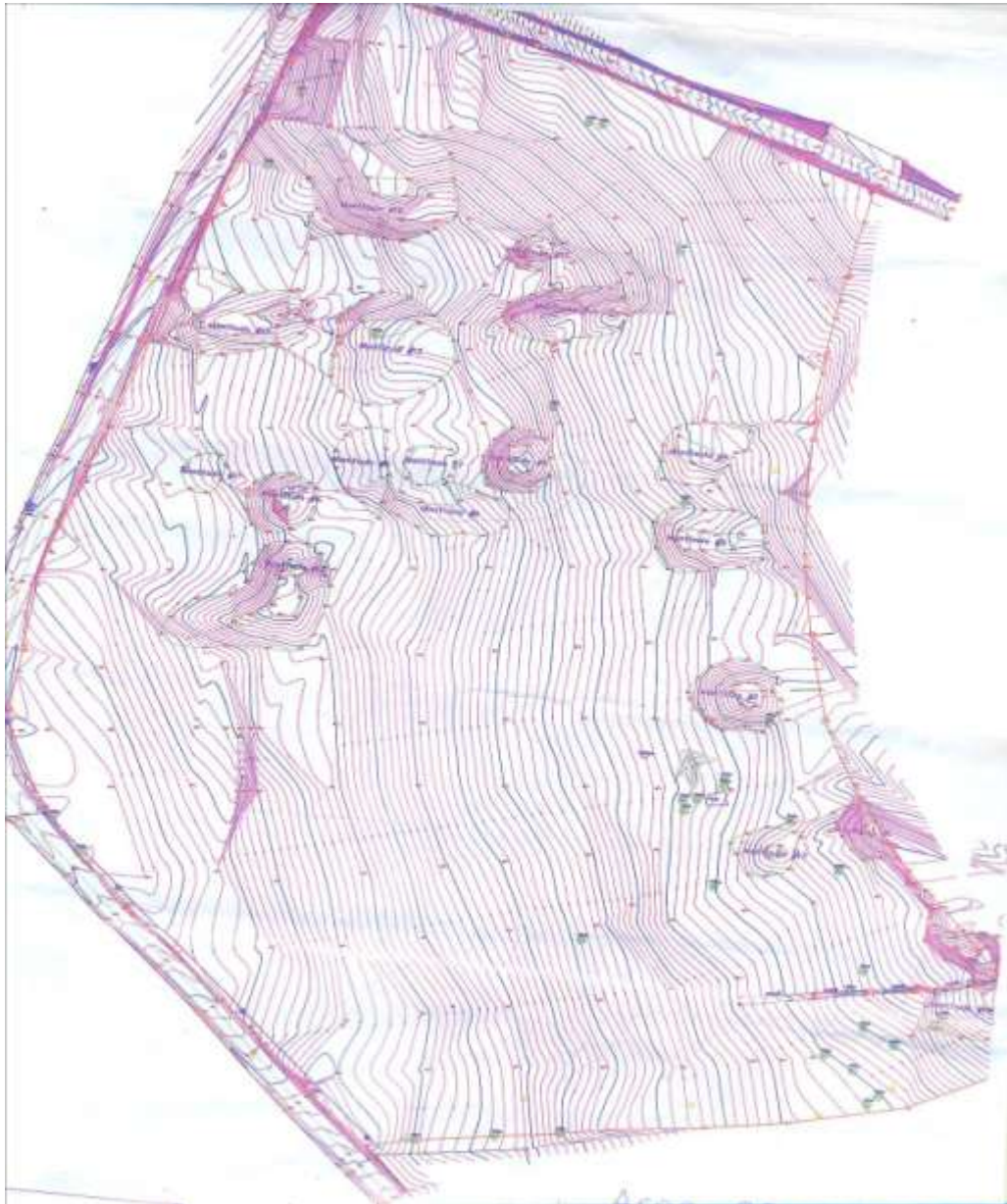
ANEXO III



Síntesis de los principales lineamientos del Plan de Gestión Patrimonial en la comarca Nejapa

ANEXO IV

Topografía del sitio arqueológico Nejapa



Topografía del sitio arqueológico Nejapa. Villa Fátima, comarca Nejapa, Managua. Fuente: Alcaldía Managua, 2013.

ANEXO V LISTADO DE ACRÓNIMOS

ADN:	Ácido desoxirribonucleico
AECID:	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
BID:	Banco Interamericano de Desarrollo
CADI:	Centro Arqueológico de Documentación e Investigación
CDOC:	Centro de Documentación
CIGEO:	Centro de Investigaciones Geo-científicas
CIRA:	Centro para la Investigaciones en los Recursos Acuáticos
CPF:	Cuerpos de protección Física
DIE:	Dirección de Investigación Económica
ENACAL:	Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados
GP:	Gestión patrimonial
ICOMOS:	International Council on Monuments and Sites (Consejo Internacional para la Conservación de Monumentos y Sitios)
IDR:	Instituto de desarrollo Rural
IES:	Instituto de Estudios Superiores
INC:	Instituto Nicaragüense de Cultura
INETER:	Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales
INTA:	Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria
INTUR:	Instituto Nicaragüense de Turismo
JUDC:	Jornada Universitaria de Desarrollo Científico
M-1:	Montículo uno
M-5:	Montículo cinco
MARENA:	Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales
MHCP:	Ministerio de Hacienda y crédito público
MINED:	Ministerio de Educación
ONG:	Organismos No Gubernamentales
PC:	Patrimonio Cultural
PG:	Planes de Gestión

RP:	Recursos Patrimoniales
RPC:	Recursos Patrimoniales Culturales
RPN:	Recursos Patrimoniales Naturales
RURD:	Recinto Universitario Rubén Darío
UAB:	Universidad Autónoma de Barcelona
UCR:	Universidad de Costa Rica
UNA:	Universidad Nacional Agraria
UNAN-Managua:	Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, sede Managua
UNESCO:	United Nations Educational Scientific and Cultural Organization (organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura)
UNI:	Universidad Nacional de Ingeniería
WWF:	World Wide Fund for Nature

